



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 60

En Illapel a 13 de Julio de 2010, siendo las 15:53 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 60 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Capitán de Carabineros Sr. Luis Ramírez Gajardo, Comisario IV Comisaría de Illapel; Aleiko Alvear Barahona; Subcomisario de Carabineros; Sr. Flavio Rojas Carrasco, PDI Illapel; Sra. Zaida Dabed Portillo, Directora Prevención y Seguridad Ciudadana; Sra. Angélica Cortés Araya, Coordinadora CONACE – Previene; Catherine Herrera, Profesional Apoyo Educación CONACE – Previene; Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico; Sr. Jaime Tapia Coroceo, DAF Rentas; Sra. Sonia Ossandón Rojas, DAF Rentas; Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Jorge Pereira, Jefe de Gabinete; Sr. Raúl Olivares, Ciudadano.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)
- II.- Correspondencia
- III.- Participación PDI Illapel, Carabineros de Chile y CONACE Illapel. Temas: Seguridad Ciudadana, Hechos de Violencia, Accidentes de Tránsito y Prevención.
- IV.- Participación Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas. Tema: Renovación Patentes de Alcoholes.
- V.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- VI.- Varios

- Siendo las 15:53 horas, se abre la Sesión -

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla. Otorga la palabra a la Secretaria.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), hace presente que corresponde aprobar u observar las Actas de Sesión Ordinaria N°58, de fecha 22 de Junio de 2010, y Sesión Extraordinaria N°08, de fecha 02 de Julio de 2010.

Sr. Presidente somete a sanción el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 8 y Acta de Sesión Ordinaria Nº 58.

Sin observaciones se dan por aprobadas.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (S) Comunica que para los acuerdos del Concejo Municipal se emitirá un certificado, ya no se emitirá más un Memorándum, medida adoptada por sugerencia de los Abogados Asesores del Municipio. Dichos certificados los visa la Secretaria Municipal, para ser enviados a las Unidades que corresponda. Esto comenzó en la Sesión Ordinaria Nº57, y aclara que por error en un certificado se señaló el acuerdo Nº4 del Concejo Municipal, sobre poner término al Contrato por mutuo acuerdo con Empresa Casino, y en acta aparece como el Nº3.

Procede a dar lectura a la correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada:

1. Memorándum Nº 191 de fecha 07.07.10. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN Illapel. Solicitando realizar proyecto para el resguardo de ventanas en postas y estaciones médico rural, de acuerdo a documento adjunto.

2. Memorándum Nº 192 de fecha 07.07.10. A Sr. Claudio Araya Villalonga, Jefe Personal Municipal. Solicitando evaluar un lugar para realizar práctica de Secretariado Ejecutivo Computacional, solicitada por la Srta. Karen Carmona Robledo, e informar al concejo.

3. Memorándum Nº 193 de fecha 07.07.10. A Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas. Requiriendo gestionar viáticos pernoctados, cheque por la cuota de inscripción por la cantidad de \$200.000, y pasajes aéreos para las Concejales Sra. María Díaz Vega, y Samira Araya Pizarro, quienes asistirán al “Tercer Congreso Nacional de Concejales”, los días 11, 12, 13, y 14 de Agosto de 2010, en la ciudad de Osorno.

4. Memorándum Nº 194 de fecha 07.07.10. A Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas. Pidiendo gestionar viáticos pernoctados y pasajes a las Concejales Sra. María Díaz Vega y Samira Araya Pizarro, quienes asistirán a la “Asamblea General de Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico”, el día 09 de Julio de 2010, en la ciudad de La Serena.

5. Memorándum Nº 195 de fecha 07.07.10. A Sr. Roberto Villablanca, Encargado Oficina de Operaciones. Solicitando instruir al Señor Roberto Olivares para que repare luminarias en mal estado, en la Población El Peumo, en coordinación con el Concejal Hugo González.

6. Ord. Nº 715 de fecha 07.07.10. A Jefe de la Prefectura Provincial PDI Choapa, Capitán IV Comisaria de Carabineros de Illapel, Coordinadora CONACE, Directora de Prevención y Seguridad Ciudadana. Invitando a participar en la Sesión Ordinaria Nº60 del Concejo Municipal, a

efectuarse el 13 de Julio de 2010, con la finalidad de tratar temas de seguridad ciudadana, hechos de violencia, accidentes de tránsito y prevención. Además, se solicita a la PDI y Carabineros de Chile, informar en esta sesión sobre hechos ocurridos en la madrugada del día domingo 04 de Julio de 2010, en Avenida Silva, accidente de tránsito en calle Constitución e incendio provocado a un furgón de un particular.

7. Ord. Nº 717 de fecha 07.07.10. A Sra. Cristina Vicencio Rivadeneira, Diego Portales S/N Illapel. Informando que de acuerdo a informe social remitido a éste Concejo Municipal, el Municipio no cuenta con los recursos para cubrir la necesidad requerida.

2.2. Correspondencia Recibida:

1. Memorándum Nº43 de fecha 06.07.10. De Departamento Jurídico, Municipalidad de Illapel. Enviando copia del documento “Término de Contrato por Resciliación entre el Municipio y Empresa Casino Ltda.”.

2. Carta S/N de fecha 05.06.10. De Sr. Guillermo Vergara Manque, Santa Virginia, Lote #81 A1, Illapel. Exponiendo que es un poblador de la comuna de Salamanca, y tiene un terreno en el sector de Santa Virginia, Lote #81 A1, y al lado de éste terreno hay un pozo de aguas servidas que a su juicio, no cumple con ninguna condición sanitaria, lo que es nocivo para la salud de quienes habitan el sector. Indica que además, este problema lo afecta en términos de que no puede presentar un proyecto de camping. Sugiere que se visite el lugar señalado para verificar el problema, y que el pozo sea removido del lugar para evitar efectos negativos en la salud a largo plazo.

Sr. Presidente deriva la solicitud a la Dirección de Obras y a Medio Ambiente, para conocer una solución para ayudar a los vecinos.

3. Carta S/N de fecha 05.07.10. De Sra. Margarita Briceño Cortés, Peralillo, Illapel. Manifestado que vive en el sector de Peralillo, Los Cristales, y en su vivienda tiene una copa de agua de 600 litros, cuyo uso es para consumo de la familia y necesidades básicas del hogar, pero ésta copa no les alcanza para sustentar todas sus necesidades. Por ende, requiere una copa de agua de 1000 litros.

Sr. Presidente deriva la solicitud a DIDECO.

4. Carta S/N de fecha 09.07.10. De Junta de Vecinos “La Espiga”, Asiento Viejo. Comentando que la Junta de Vecinos La Espiga, está programando una reunión para el día 21 de Julio de 2010, a las 15:30 horas, en su sede social, ubicada en Población Villa La Espiga de Asiento Viejo, para tratar temas de la comunidad. Por ende, hacen extensiva la invitación al Concejo Municipal a razón de que varios temas requieren urgentemente su presencia.

Concejala Sra. María Díaz indica que sería importante asistir.

Sr. Presidente sostiene que Carlos Herrera, Encargado de Organizaciones Comunitarias, se coordine con la Junta de Vecinos y se conozca cuáles son

los temas que quieren tratar, para llevar alguna respuesta o los profesionales idóneos.

5. Carta S/N de fecha 09.07.10. De Sr. Fabián Olivares Hidalgo, Vicepresidente Cuerpo de Bomberos Illapel. Solicitando prorroga para presentar el informe de Carabineros, respecto de la renovación de la Patente de Alcoholes del Club Social Cuerpo de Bomberos de Illapel, a razón de que se encuentran en proceso de elección del Superintendente, por lo que el informe no estaría antes de 45 días.

6. Memorándum N°28 de fecha 13.07.10. De Sr. Claudio Araya Villalonga, Encargado RR.HH y Remuneraciones. Aludiendo al Memorándum N°192 del 07.07.10, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, indica que ésta Dirección estaría en condiciones de recibir a la Señorita Karen Carmona Robledo, a fin de que realice su práctica profesional de Secretariado Ejecutivo Computacional.

III.- PARTICIPACIÓN PDI ILLAPEL, CARABINEROS DE CHILE Y CONACE ILLAPEL “SEGURIDAD CIUDADANA, HECHOS DE VIOLENCIA, ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y PREVENCIÓN”

Sr. Presidente hace presente que se ha invitado a la PDI Illapel, Carabineros de la IV Comisaría, CONACE y Directora de Prevención y Seguridad Ciudadana de la comuna de Illapel, para tratar temas de seguridad ciudadana, considerando las inquietudes de la comunidad, planteada por algunos concejales preocupados del tema.

Ofrece la palabra a los Señores Concejales.

Concejal Sr. Marco Pavez comenta que ha habido algunas situaciones que han llamado la atención de la ciudadanía, algunos hechos muy violentos en Avenida Ignacio Silva, y la gente habla en las páginas de internet y redes sociales de “guerra campal”. El Sindicato de Taxistas le mostró los mazacotes de cemento, producto de que las tasas de los árboles se están deteriorando con los años, se golpeó un auto y hablan de que se llamó a carabineros y no llegaron, a esto se suma la quema de un furgón en la Villa, que dio más realce al tema, y anteriormente en la Villa un conductor en estado de ebriedad, habría entrado a una casa en su auto y después de unos días sucedieron otros hechos más, el conocido comerciante apodado “Chamiro” entró a otra propiedad con su vehículo. Hay varios focos de atención, que preocupan al Concejo, todos los Concejales opinaron sobre el tema, se quiso hacer una reunión con carabineros, investigaciones para ver temas como dotación, plan y en su opinión, le gustaría sincerar las cifras. Por internet han circulado temas fuertes que en sí no tienen que ver con el personal de carabineros e investigaciones, sino que es un tema nuestro, respecto de Discoteque Amnesia donde la gente se sintió muy afectada por el espectáculo con alto contenido erótico, un tema de discriminación también con la misma discoteque donde se dice en estas páginas abiertas, que si se llamó a Carabineros, se le pide a Carabineros que constate el tema de discriminación, dado que este tema de derecho de admisión

reglamentariamente no existe, excepto que este en otras condiciones que no lo permita. Cuando se conversa con los vecinos se encuentra con esa queja que se llama a Carabineros y no llegan, a pesar de la cercanía a los distintos puntos de la comuna.

El Concejo está en el proceso de la renovación de las patente de alcoholes, se vio la semana pasada y también se ligó a este tema, donde la mayoría de las patentes venían sin la consulta a las Juntas de Vecinos, por lo cual y a petición también de él, no se aprobaron porque no venía el informe de las Juntas de Vecinos, tema que le parece sumamente importante de preguntarle al vecino, y el vecino no diga después Usted no me preguntó, es decir efectivamente si le mandó una carta, y usted no respondió o si aprobó que existiera esta patente de alcohol, ya sea de expendio, de botillería, restaurant. Reitera su preocupación por el tema de la Avenida Ignacio Silva, es un punto conflictivo, alrededor de dos cuadras está el Pub Marabú, El Rinconcito Criollo, El Nico, El Bambi, La Discoteque El Osio, La Maestra, Discoteque Amnesia, y una botillería en la esquina, nueve locales que en perspectiva se ve un foco de conflicto.

Concejal Sr. Raúl Musa comenta que en el Concejo pasado se llegó al acuerdo de invitarlos a ustedes, tal como lo ha mencionado el Concejal Marco Pavez, en definitiva para intercambiar ideas, para conversar y para ver que se puede hacer en términos de seguridad ciudadana. Hoy día estoy preocupado como Concejal, de lo que está sucediendo en la comuna de Illapel, en términos de que en una noche en Avenida Ignacio Silva, con más de sesenta jóvenes se produjo un hecho de vandalismo tremendo, hubo un furgón quemado, ingresos a viviendas, en fin. Definitivamente este es un tema que requiere de mucho análisis, aparte de la seguridad ciudadana, aparte de la represión con que podamos atacar estos hechos de violencia, también hay un tema de alcohol en la comuna en la comuna de Illapel. En mi opinión, creo que muchos hechos de violencia hoy día derivan de la venta de alcohol indiscriminada, es un tema que vamos a tratar en el próximo punto, ya lo tratamos en el Concejo pasado, la renovación de las patentes de alcoholes. Pero también sabemos que existen innumerables clandestinos, aparte de las patentes legalizadas que otorga el Municipio. Clandestinos que venden alcohol y ésta es una situación que me preocupa, creo que cada uno de nosotros tiene lugares que cree que existe venta de alcohol, yo voy a nombrar uno en esta reunión es abierta, Irarrazabal 20, donde yo vivo un poco más arriba cuatro a cinco de la mañana, diez a quince vehículos se juntan ahí extrañamente, no sé si es venta de alcohol o venta de droga, no tengo idea. Entonces de ahí se da la posibilidad de que ustedes vengan acá, y conversemos sobre este tema que nos preocupa muchísimo, porque creemos que hay una escalada, quizás estadísticamente ustedes manejen otras cosa, nuestra percepción puede ser otra, ese es el motivo que tenía como concejal para intercambiar ideas y veamos a qué soluciones podemos llegar”.

Sr. Presidente otorga la palabra a los Concejales María Díaz y Hugo González, respectivamente.

Concejala Sra. María Díaz saluda y da bienvenida a los invitados, luego señala que en realidad este Concejo que nosotros solicitamos con policías presentes, es para intercambiar algunas cosas, y buscar las soluciones como dicen los Concejales. Nosotros como Concejales siempre tenemos a la gente que se sincera y nos dice cosas, qué pasa y otras cosas que nosotros estamos viendo. Es un poco difícil solucionar el problema de un día para otro, porque aquí hay muchos involucrados empezando desde las familias, la sociedad en general. Carabineros no es culpable de que en una familia tomen, o que una familia haga desórdenes o tengan malas costumbres, Carabineros está para

resguardar el orden y la PDI está para investigar y ver los casos, pero lamentablemente es la familia quien tiene que preocuparse por estas cosas. Pero también tenemos que preocuparnos nosotros como sociedad responsable y buscar algún tipo de solución. Aquí nosotros sabemos que son pocos los Carabineros, y poca gente sabe que son pocos, por lo tanto, cuando llaman varias personas a la misma hora, Carabineros no llega, esa es la primera queja que uno encuentra de las personas, por qué no llegan puede ser porque no haya personal o muchas veces sucede que llaman anónimos y cuando llegan no hay nadie y Carabineros pierde el tiempo en llegar allá, también esas cosas las percibimos. Nosotros hemos hecho denuncias y corremos peligro de que a veces nos han ido a amenazar a nuestras casas, por personas que venden drogas y eso es mucho más delicado. Con mis propios ojos he visto cosas y he denunciado pero no se ha visto solución, personas tipo seis de la mañana que llegan con cosas, descargan, cargan, andan con armas, andan con perros, y llevan años haciendo lo mismo y al final nunca se da una solución. Tipo cinco de la mañana en nuestras calles están estos vehículos que corren, carreras clandestinas, molestan a las personas, tampoco sé que solución se va a dar a esta situación.

El término de las discoteque, reclaman que al salir de una discoteque obviamente salen con alcohol en las venas los jóvenes, y por cualquier roce empiezan a discutir y al final terminan peleando, y es más hay personas que andan con armas. Y también en horarios que ni siquiera es término de discoteque, sino tipo once de la noche, anda alguien tan fácilmente con un arma. Sé que la ley por detención por sospecha ya no corre, pero hace poco por ejemplo, la PDI detuvo a una persona por sospecha fuera de la Escuela 2. Entonces nosotros pensamos si se controla en el día, y bien que lo hagan porque pueden encontrar a alguien que se anda pasando de listo, porque aparte como Concejo una vez llamamos a la policía y le dijimos que a la comuna estaban llegando muchas personas de afuera con mochilas e incomodaban a la gente en el centro. Pero eso mismo que se controla en el día debiera controlarse en la noche, porque en la noche ocurren todas estas cosas que están pasando. Ya había pasado un tiempo en que no teníamos problema, yo vivo en Ignacio Carrera Pinto donde se juntaban pandillas y hacían tanta cosa. Actualmente igual hay problemas y serios problemas, que se deben conversar, para tomar un acuerdo y buscar juntos la solución.

Concejal Sr. Hugo González saluda a los invitados, sostiene que al concejo en pleno le interesa conversar estos temas, hay que hacer un programa de trabajo con ustedes. Refiere a los sectores altos de la comuna, y que en particular vive en Villa El Peumo y en la mañana sufren esos sectores cuando estos jóvenes regresan a las casas, tipo cuatro, tres y media de la mañana empiezan las carreras que antes pasaban por Vial, y ahora empiezan en el Arrayán hacia la Villa, y es muy peligroso porque hay calles sin pavimento, curvas muy cerradas.

La fiscalización tiene que hacerse por partes, primero, buscar los sectores que más abundan los jóvenes en las noches. Conoce que algunos jóvenes "carretean" en el puente de la línea, y después en la subida por los callejones, como la subida cercana al Hospital, se ponen a tomar ahí, no dejan pasar a las personas, o les cobran un peaje, y muchos de ustedes puede que lo hayan visto, hay que tener cuidado especial para tratar con ellos. En Vial Recabarren tipo una o dos de la mañana, ustedes no pueden pasar porque todos los jóvenes cobran peaje, si no es para cigarro es para la cerveza, es un problema constante y de largo tiempo. Hay un colegio al frente, están los edificios y hay que empezar a trabajar en un programa para ir controlando esos sectores, cómo los podemos ir despejando, "no se trata de

darle duro a los jóvenes, porque ellos hoy en día no tienen sus espacios, tal vez no nos hemos preocupado de hacerles un espacio para hacerles más expedita la vida, pero ellos sólo dice: vamos a tomar, a fumar, la juventud está formada así y va a costar mucho enderezarla”.

El trabajo es que empecemos a fiscalizar los sectores que más habitan, y será un punto de partida para que también se vaya limpiando esta ciudad, “yo soy illapelino y me acuerdo que antes uno andaba a las dos o tres de la mañana por las calles, y ahora a las once de la noche tengo que pagar un auto en la Avenida porque es un peligro cruzar por allá. Antes era distinto Illapel, claro que hoy día Illapel ha crecido, llegó mucha más gente, más jóvenes, entonces las ciudades crecen y van avanzando y los vicios también se van agrandando”. Solicita que también haya preocupación por los barrios altos, hoy día están muy desposeídos de un ordenamiento, de una fiscalización de Carabineros, es terrible. Además las calles se llenan de perros en las noches y no pueden pasar, y eso favorece a estos jóvenes porque no se puede pasar más allá. Es un ordenamiento el que se tiene que hacer con Carabineros, el Concejo lo pensó y decidió invitarlos para darles a conocer estos temas y buscar una solución.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejala Sra. Samira Araya saluda y agradece visita, expone que de todo lo que se ha dicho, se suma a dos situaciones que le preocupan, la Concejala Díaz recién mencionaba a la gente que llegaba a este pueblo, que son unos mendigos y lo molesto era que pedían plata, por ejemplo, en calle Constitución se instalaban afuera de las panaderías y trataban mal a la gente cuando no les daban plata, era un tema complicado, porque cómo se puede echar a esa gente, si tal vez están instalados, viven en el río, o en otra parte, era un poco incómodo.

Segundo, alumnos del Politécnico y del Liceo B-15 andan vendiendo “papelillos”, según comentaron apoderadas. Tiene entendido que hace un mes y medio, se sorprendió a cuatro jóvenes del Liceo Politécnico con venta de marihuana, eso es preocupante, es una situación que se está viendo. En vigilancia sabe que la dotación es la mínima acá, pero cree que de alguna manera hay que organizarse, “nosotros somos el oído del pueblo y tenemos que informar a ustedes lo que la gente nos dice”. Igual los robos, hace unos días atrás en Calle San Martín abrieron una camioneta y al parecer también le robaron la radio, entonces anda gente desconocida y lamentablemente no se puede confiar.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Ricardo Castillo sugiere que haya más fiscalización en el sector rural sobre todo el fin de semana, ha habido problemas por temas de alcohol y han pasado muchos casos que de repente no llegan acá porque no se hacen denuncias. Pide fiscalización especialmente en el sector de Santa Virginia, donde hay una patente de alcoholes de restaurant, pero que no se estaba ocupando como restaurant sino como botillería. Informa que hoy día la Junta de Vecinos envió la carta y autorizó la renovación de la patente, con el compromiso de que la persona que tiene esta patente, que reconoció que estaba cometiendo errores, que le sacaron un parte, y que le vendía a menores de edad, y según él lo hacía por ignorancia pero no cree porque cuando se otorga una patente saben de inmediato lo que van a asumir. Los vecinos no querían que esta patente fuera renovable y autorizaron por este año pero piden que se fiscalice más, porque sobre todo los fines de semana es mucha la venta de alcohol. Comenta casos particulares de familias que sufren de graves efectos producto del consumo de alcohol. (Entrega a la secretaria la carta de la Junta de Vecinos de Santa Virginia).

Sr. Presidente ofrece la palabra a las instituciones.

Sr. Luis Ramírez Gajardo, Capitán, Comisario IV Comisaría de Carabineros de Illapel, comenta que tiene el honor de haber llegado a este pueblo, destinado por el alto mando institucional para hacerse cargo de la IV Comisaría de Illapel, lleva una semana aproximadamente, está conociendo la Unidad, el sector, el área de operaciones donde espera desempeñarse por varios años de su carrera. Agradece la voluntad del Concejo Municipal por la invitación, le alegra y espera que sea periódico que Carabineros y la Policía de Investigaciones puedan asistir justamente con quienes transmiten las inquietudes de la ciudadanía. Agradece de todo corazón y profesionalmente por la voluntad de haberlos invitado como Carabineros, y están a su disposición. Comenta que toman con mucha altura de mira, todas las atenciones o las críticas que puedan hacer, porque en el fondo lo único que buscan es dar un mejor servicio a la comunidad y para que la comuna de Illapel viva más tranquila, que no haya la menor inquietud de hacerlo presente ya sea en este momento o cuando estimen pertinente.

De acuerdo a las políticas institucionales del alto mando, del Director hacia abajo es política de puertas abiertas, está a disposición para atender al Concejo desde el nivel de su competencia, y si no está en su nivel los representará con el conducto que corresponda.

Con respecto a las inquietudes, reclamos y quejas del Honorable Concejo de la comuna de Illapel, y según la carta que el Sr. Alcalde envió haciendo la invitación, se consultaba sobre unos hechos puntuales. Por ejemplo, uno de ellos era un accidente de tránsito que ocurrió en Calle Constitución el cual se debió a que una persona iba conduciendo en estado de ebriedad. Fue detenido y puesto a disposición de la Fiscalía Local correspondiente, que en el ámbito de sus competencias ha iniciado lo que la legalidad vigente establece. Seguramente la persona va a recibir el castigo o la sanción que la ley estipula, “gracias a Dios no hubo algún acto lamentable más allá de este irresponsable accidente que sucedió”.

Muchas personas les han preguntado, más aún ustedes acá, sobre una riña donde habrían participado una cantidad innumerable de personas. La verdad es que como Carabineros no tienen mayores antecedentes, más allá de lo que ustedes puedan aportar, pero alguien que formalmente haya hecho una denuncia, no lo hay. Ahora bien, recuerda que ese día a las 04:36 de la mañana lo llamó por teléfono una persona y él envió a los Carabineros, y cuando Carabineros llegaron no había nada y se habrán demorado unos cinco o diez minutos, no lo sabe. Consulta si un miembro del Concejo tiene más antecedentes que pudiese aportar para establecer en forma más fehaciente este hecho. Agrega que le llamó la atención cuando el Concejal Pavez nombró una discoteque, consulta a cuál se refirió.

Concejal Sr. Marco Pavez responde que se refirió a Discoteque Amnesia.

Sr. Luis Ramírez Gajardo, Capitán, Comisario IV Comisaría de Carabineros de Illapel, comenta que hubo una persona detenida por lesiones leves, pero al parecer fue en otro local. Luego indica que fue en el local “El Milano”, donde la persona fue puesta a disposición de la Fiscalía Local correspondiente.

Aleiko Alvear Barahona, Subcomisario de Carabineros, agrega que ese fue el único procedimiento formal de esa noche.

Sr. Luis Ramírez Gajardo, Capitán, Comisario IV Comisaría Carabineros de Illapel, sostiene que otro antecedente que solicitó el Concejo, fue acerca de un incendio en un vehículo, en este caso, se acogió la denuncia, personal de Carabineros concurrió al lugar de los hechos. Posteriormente, la Policía de Investigaciones siguió con la investigación y esclareció en forma más

fehaciente, de acuerdo a su rol de investigación. Y eso lo puede explicar el Subprefecto de Investigaciones.

Como decía la Sra. Concejal, efectivamente hoy en día ya no existe la detención por sospecha. La herramienta legal que establece el Código Procesal Penal, está establecido en el Artículo 85, y que es el llamado Control de Identidad. Si bien es una herramienta muy poderosa que existe en forma legal, tiene que tener ciertos requisitos. Comenta que lamentablemente no trajo las estadísticas, pero cada Control de Identidad que se hace en la calle es ingresado en un sistema donde se le asigna un número, igual que un parte policial, donde quedan las personas, se le consultan antecedentes, si tiene orden de detención vigente. Porque hoy en día, justamente con la modificación que se hizo al Código Procesal Penal, que antes se llamaba Código de Procedimiento Penal, las personas que aun cuando tengan antecedentes penales y lo han cumplido, para los efectos de la ley no tienen ningún tipo de responsabilidad. Pero no obstante a eso, están dando cumplimiento a esta disposición legal establecida en el Código Procesal Penal, y si al día de mañana, si el Concejo quiere se puede analizarlo, hacer una pequeña introducción para que conozcan, porque esto es sumamente importante que la ciudadanía también lo conozca, "porque si nosotros no le damos cumplimiento a esto, nosotros somos los que entramos en ilegalidades".

Concejala Sra. María Díaz refiere a que la persona que mencionó se asustó pero no fue detenida.

Sr. Luis Ramírez Gajardo, Capitán, Comisario IV Comisaría de Carabineros de Illapel, indica que el Control de Identidad no es una detención, refiere a que la persona acredite su identidad y la identidad en Chile se acredita a través de tres documentos, el carné de identidad, la licencia de conducir o el pasaporte. Si la persona no es capaz de acreditar en ese momento su identidad, "puede decirle al Carabinero sabe que yo vivo un poco más allá, y el Carabinero tiene la obligación de acompañarlo y que él le muestre su carné de identidad, y si es así el Carabinero lo debería dejar ir, si no lo logra acreditar, el Carabinero tiene la obligación porque es un deber, de trasladarlo a la Unidad donde debe acreditar su identidad por los diferentes medios tecnológicos que se cuentan. Y dentro de eso está consultar si tiene antecedentes pendientes u ordenes de aprehensión, para esto tiene un lapso, esto es la agenda corta que fue modificada el año antes pasado, antes tenía una duración como máximo de seis horas, ahora desde que se inicia el procedimiento hasta que termina tiene una duración de ocho horas". Reitera que si el día de mañana el Concejo quiere conocer más de esto, no tiene ningún problema en hacer una presentación para que lo conozcan.

Efectivamente como se decía acá, hay un consumo de alcohol, el delito de conducción en estado de ebriedad está tipificado en la Ley 18.290, que es la Ley de Tránsito. Una vez tomado conocimiento de este hecho, se informa a la Fiscalía Local, y el Fiscal en el ámbito de sus atribuciones dispone los cursos de acción. "Si bien es cierto, ellos no tienen una actividad jurisdiccional sobre nosotros, ellos son los que dirigen la investigación". Es importante también, que se sepan cuáles son los resultados, porque el Código Procesal Penal dentro de todas las alternativas que ofrece está que las personas se pueden circunscribir a un juicio abreviado, y esto significa que ellos admiten su responsabilidad y el Tribunal de Garantía puede suspender la licencia por seis meses, pero no tiene una sanción penal, como ocurría anteriormente con los Tribunales del Crimen, donde siempre había una sanción penal o salía sobreseído o había una sanción penal. Si era un delito

de conducción simple en estado de ebriedad, tenía una pena de 61 días o cuando era con lesiones, tenía 541 días hacia delante de acuerdo a la gravedad de las lesiones, que podrían ser leves, graves, menos graves o el fallecimiento de una persona, pero hoy en día no. Y cuando la persona no acepta esta culpabilidad, se sigue un procedimiento, hay una plazo de investigación. Las Fiscalías Locales desde que hubo la Reforma Procesal Penal, para investigar los hechos parten desde el día cero, con un plazo máximo de dos años. Pero de acuerdo a estos antecedentes, tiene la impresión de que se circunscriben a un juicio abreviado, aceptan la responsabilidad, pagan los daños, y hay una suspensión de licencia.

Dentro de su política de mando que pretende implementar en Illapel, con respecto al personal de Carabineros, no es más ni menos que la política institucional, no viene a hacer nada nuevo con respecto a las directrices de mando, o políticas de acercamiento con la comunidad, atención de las víctimas, y estar reunidos acá, porque obedece exclusivamente a las políticas que establece el alto mando.

Comenta procedimientos legales llevadas a cabo en infracciones como estado de ebriedad y bajo influencia de alcohol, una persona en estado de ebriedad y multa. Se compromete a traer estadísticas al Concejo Municipal en una próxima invitación. Ha solicitado al Municipio un catastro de locales de alcohol, como restaurant, discoteque, etc., porque los horarios de funcionamiento los establece la ley.

Se compromete con su personal a tratar de disminuir la tasa y sobre todo los locatarios de estos locales se den cuenta que haya un control y como lo desea el Concejo que Illapel lo controle las autoridades legalmente establecidas como policías, municipalidad, Concejo, como servidores públicos, compromiso que con Sr. Alvear se ha estado conversando e implantando. Solicita que se den a conocer los locales de conflicto para hacer denuncias respectivas. Va a ver la mejor forma para buscar rondas extraordinarias, independiente del personal que tiene que estar en la población para atender los procedimientos o la contingencia policial diaria. Reitera que su política es de puertas abiertas, y espera trabajar en forma estrecha junto al Concejo Municipal.

Aleiko Alvear Barahona, Subcomisario de Carabineros, expone que el Sr. Comisario Capitán Ramírez lleva poco tiempo en el cargo, y por ello, él dará algunos números relacionados con situaciones puntuales, como los tiempos de respuesta que hay ante un llamado de emergencia, porque todas las semanas o cada quince días reciben un informe estadístico de la Prefectura de la región. En la Región de Coquimbo, sólo el 27% de las llamadas telefónicas al 133 generan procedimientos policiales, todo el resto de las llamadas telefónicas son las llamadas pitanzas, es decir, insultos al personal de Carabineros, llamadas que no corresponden, consultas por números de teléfonos de Hogares de Menores, del Hospital, de Pizzerías, y las llamadas más anecdóticas que hay están consideradas dentro de ese alto porcentaje. En ese sentido, puede generar esa tardanza al llegar a los procedimientos.

Otra situación puntual, que tiene que relación con los locales de alcoholes de la Avenida Ignacio Silva, la mayoría de esos locales han sido infraccionados y está la estadística. Sería un antecedente bastante concreto, para que el Concejo y Municipio al momento de renovar las patentes pudieran haber considerado el listado de infracciones de alcoholes por local.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que fue un tema que se puso en la mesa, y sobre Juntas de Vecinos.

Aleiko Alvear Barahona, Subcomisario de Carabineros, comenta que algunos locales sobre todo en Calle Carrera, tiene bastantes infracciones de alcoholes acumuladas.

Concejala Sra. Samira Araya refiere que sabía de cuatro, hay uno sólo que tiene cuatro, tres y dos.

Aleiko Alvear Barahona, Subcomisario de Carabineros, sostiene que hay algunas que no son de la misma infracción, pero si son repetitivas en las infracciones y existen esas fiscalizaciones. En lo que refiere a la discriminación de ingreso a las discoteque, tal vez sea mal interpretado, porque ellos están pidiendo carné de identidad. Expresa que son los oficiales son los encargados de fiscalizar la ley de alcoholes, mediante las rondas extraordinarias que se ha dispuesto en la Comisaría.

Al entrevistarse con los dueños, se ha generado un sistema de educación a aquellas personas que regentan los locales de alcohol. En el sentido de que ellos tienen que tener claro cuál es el giro del local que están atendiendo, y también hay situaciones puntuales de seguridad que se han ido explicando como las vías de escape, que se han encontrado con candado, las situaciones de las conexiones eléctricas. “La situación puntual de esa discriminación, entre comillas discriminación va por ese sentido, hay chicos que no tienen costumbre de andar con su carné de identidad y quieren ingresar a las discoteque y es eso es lo que hacen sentir como inconformidad de discriminación”.

Se ha estado generando un sistema de búsqueda de información respecto de los lugares de conflicto que hay, y para ello se está implementando y se va a reforzar como las instrucciones que han llegado del alto mando, todo lo que es el trabajo con las organizaciones comunitarias, y para ello, se ha oficiado a la DIDECO para que entregue un listado actualizado de las organizaciones tanto urbanas como rurales, para funcionar con ellos y obtener información relacionada con temas del tipo de seguridad ciudadana, y así con los medios que se tienen focalizar y dar los cursos de acción que corresponden, los servicios policiales que corresponden.

Si bien es cierto han ocurrido ilícitos como delitos de robos de accesorios o robos de vehículos, tienen y cree que la Policía de Investigaciones también, a detenidos o imputados por ese tipo de ilícitos. Es más, recuerda que estuvo subrogando el cargo de Comisario, en el mes de Junio y Mayo y debió firmar cuatro a cinco partes de personas detenidas por ese tipo de ilícitos.

Concejala Sra. María Díaz consulta sobre la Botillería ubicada en Calle Vial, que al parecer se llama Santa Isabel.

Aleiko Alvear Barahona, Subcomisario de Carabineros, interrumpe a la Concejala antes que termine su consulta, para mencionar que por la botillería que está en frente de los block, llegó una carta de la Junta de Vecinos.

Concejala Sra. María Díaz menciona que la botillería cumple su horario de atención y vende a la gente que tiene que vender, pero afuera se forman los grupos y hacen desórdenes, sufre la gente que vive por alrededor, son gente mayor de edad, gente que trabaja. Entonces ese problema se multiplica por otros lados, y eso es lo que solicitan. El Sr. Alcalde les dijo que lo manifestaran por escrito. Este ejemplo se multiplica en otros sectores, donde piden la presencia policial porque se forman esos grupos, claro, al principio son conversaciones pero después pasan a otras cosas.

Aleiko Alvear Barahona, Subcomisario de Carabineros, comenta que el día de hoy junto con el personal que trabaja en operaciones, quien distribuye a los Carabineros conforme a los requerimientos que tienen en el sector

jurisdiccional, se estuvieron viendo ocho problemas que llegaron por intermedio de la carta en este caso, de la Gobernación, inclusive habían sectores rurales y para ello se dispusieron los servicios para combatir esas situaciones puntuales, es un trabajo que se está realizando en forma constante.

Pese a todas las observaciones o situaciones puntuales, la comuna de Illapel está considerada a nivel nacional dentro de las más tranquilas. Toda la información que genera Carabineros y la PDI con todos los procedimientos, se van a una encuesta y terminan con los resultados que se vieron en la Encuesta. Siempre van a ver este tipo de situaciones puntuales, y para eso se está trabajando como Carabineros y Unidad Policial.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que acaba de hacer el siguiente ejercicio “estoy parado en la Avenida, y me corro una cuadra a Vicuña Mackenna, una a San Martín, tomo Independencia y tomo Álvarez Pérez, seis cuadras y tengo El Andén, El Rinconcito Criollo, El Tap, Bambi I, Botillería La Gringa, Marabú, Discoteque El Osio, La Amnesia, El Nico, El Celta, La Maestra, El Bambi 2, Botillería Oros, El Copelia, San Martín, El Terminal, La Parrilladas Argentinas, El Goyesca, El Arriero, diecinueve locales en seis cuadras”.

Manifiesta su preocupación en la dotación de Carabineros de Illapel es suficiente no es suficiente, de hecho este Concejo el año pasado envió una carta pidiendo más dotación. El tema de los Clandestinos es un tema que hay que acatar. A petición nuestra es interesante hacer un reglamento al tema de las botillerías, primero hay botillerías que no funcionan y las patentes han ido dando vueltas en personas que las han comprado y no funcionan, hay cierta cifra negra en ese sentido. También lo pidió en el Concejo pasado, pero no se tenía a mano, era el tipo de infracciones que había ocurrido en los locales, porque sólo aparecían números, y no es lo mismo un hecho de sangre con resultado de muerte a un robo o a una infracción de alcohol, que es un tema que se asume también por parte de la Municipalidad. Se suma al tema de la Botillería Santa Isabel, es un tema que también ha aparecido en varias páginas de internet, la gente se queja. Hoy día apareció un personaje simpático, un minero que dirige el tránsito, pero más allá de lo anecdótico hay mucha concurrencia ahí.

Sr. Luis Ramírez Gajardo, Capitán, Comisario IV Comisaría de Carabineros de Illapel, consulta eso se está dando diariamente.

Concejal Sr. Marco Pavez responde que mayormente los fines de semana. No se puede negar que esto se acrecienta en las vacaciones de invierno, donde los jóvenes no tienen los espacios suficientes. Lo mismo ocurre en la Botillería de la Villa San Rafael, donde es el único punto de encuentro. También hay que ver los espacios de los jóvenes como Municipalidad, porque algunos que se confiesan dicen “a dónde vamos a ir Concejal, no tenemos tres lucas para ir a la discoteque”. Como dice el Concejal Hugo cruzan el paso nivel y cruzar el río. Por lo tanto, “decir que no están nuestros jóvenes tomando al otro lado del río, sería mentirnos y decir que hemos generado los espacios pertinentes para el tema, también sería mentirnos”. Expresa que le duele la pérdida de la Escuela de Arte, que generaba hartos espacios y funcionaba en otro ámbito, lo mismo en la Casa de la Cultura que también hoy día ha sido reducida. Pero también reconoce “queramos o no queramos también es parte de la Municipalidad vender patentes de alcohol, y es nuestro negocio también, pero hay que reglamentarlo y sincerarlo”.

Aleiko Alvear Barahona, Subcomisario de Carabineros, consulta al Concejal Pavez cuál es la página web que cita.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que hay varias, Facebook por ejemplo, en “Illapel en la Mira” salió el tema de discriminación, del contenido erótico, y

hoy día publicó que se iba a salir un tema de la PDI para recoger información y un vecino tocó el tema de la Botillería Santa Isabel, también se habla que viven Carabineros en el mismo block y cómo no se van a dar cuenta. Si entran a la página lo pueden apreciar de esa forma.

Sr. Presidente ofrece la palabra a la PDI.

Concejala Sra. Samira Araya solicita dar su opinión antes de todo, cuando se habla de la discriminación en la discoteque, el dueño le dijo que muchos jóvenes andan con gorros y en los gorros andan con cuchillos y otras cosas, y de repente les cae mal cuando les dicen que se tienen que sacar su gorro o jockey, pero bueno andan trayendo cosas, y por eso se sienten discriminados.

Sr. Luis Ramírez Gajardo, Capitán, Comisario IV Comisaría de Carabineros de Illapel, señala que en el tema de las discoteque, hay que ver si tienen los guardias y permisos respectivos de OS10, si son regulados con leyes especiales.

Sr. Flavio Rojas Carrasco, PDI, da los agradecimientos al Alcalde y al Concejo por la oportunidad que les brindan para poder escuchar los diferentes planteamientos de la comunidad, porque son ustedes los oídos de la gente como decía la Concejala María Díaz. En segundo lugar, prolonga los agradecimientos respecto del aporte permanente y constante que reciben de la Municipalidad a través de su Alcalde, y lo hace presente al Concejo, en particular se refiere al Aniversario de su institución, en una Corrida Institucional Ciclística en la Villa Cabanilla, es el segundo año que se hace, y segundo año que reciben un fuerte apoyo de la Municipalidad, cuando dice el Alcalde dice Municipalidad y el Concejo. Refiere que están muy agradecidos por ello, porque han logrado el concurso de muchas personas que vienen de afuera, de Puerto Montt, Cuarta Región, Diego de Almagro, etc., y siempre está presente la Municipalidad de Illapel, otorgando el peaje para los deportistas que vienen de afuera, parte de la alimentación y algunos trofeos y “esas pequeñas cosas suman y es la comunidad de ustedes la que hace posible estos elementos de carácter deportivo y familiar”.

Indudablemente están en conocimiento de lo que significa la problemática delictual dentro de la provincia, explica que son veinte Oficiales para toda la Provincia del Choapa, se deben atender los requerimientos de Salamanca, que tiene una gran problemática de alcoholismo, drogadicción, por el tema de la demografía, producto del auge minero, mucha bohemia, mucha vida nocturna. Por su parte, Los Vilos tiene una gran cantidad de población que ha llegado de afuera, y en tercer lugar Illapel, se aleja un poco Canela porque queda lejos, pero gracias a Carabineros de Chile se logra controlar bien y eventualmente en verano se tiene más presencia con el “Plan Arena Dorada” que se tiene más cercanía.

Como Policía de Investigaciones se trabaja básicamente en estrecha coordinación con el Ministerio Público, con las Fiscalías como Fiscalía Local de Los Vilos y Fiscalía Local de Illapel, Illapel y Salamanca es una Fiscalía y Los Vilos y Canela es otra Fiscalía, se divide para trabajar con ellos en la medida que existan denuncias. El primer elemento que se necesita es que los hechos sean denunciados, conocidos por la autoridad policial de Carabineros, Ministerio Público directamente o en la Policía de investigaciones, previa denuncia se puede actuar o como dato estadístico cuando no se tengan los resultados deseados. La situación o el lugar de conflicto que genere alguna inquietud debe ser denunciada y colocada donde corresponde, el Código de Procedimiento Penal establece que los lugares donde las personas pueden hacer las denuncias son el Ministerio Público, Oficina de las Fiscalías, Policía de Carabineros, Policía de Investigaciones y

Juzgados de Garantías si eventualmente pudiera hacerlo de esa forma, existen denuncias que las personas pueden hacer directamente o bajo reserva de identidad. Hay ocasiones en que las personas no se atreven a denunciar por temor a las represalias, o porque se está denunciando a un familiar o una persona directa, o cualquier otra consideración, se puede hacer bajo la circunstancia de reserva de identidad. Se toma una declaración, reservadamente se envía en un sobre, obviamente se conversa con el Fiscal, y se le manda esa declaración bajo reserva de identidad.

Da a conocer que es el Subprefecto y Jefe Brigada de la Investigación General de Illapel, desde hace tres años y medio a la fecha, por lo cual conoce la realidad de la provincia. Comenta aspectos del incidente del incendio ocurrido un fin de semana, al cual se dirigió personalmente a esa investigación. El lunes se tenía esclarecido policialmente este incidente, se trata de tres personas, dos de ellos mayores de edad entre 18 y 20 años, y un menor de edad de 17 años que es imputable también. Las tres personas están absolutamente individualizadas y se están tomando los resguardos correspondientes. Y los demás que aparecen en la retina de las personas, y que se dice que eran una turba de personas, correspondería a personas que llegan a apagar el incendio, más otras personas que llegaron de una fiesta que se daba cerca del lugar, y algunos trataron de apagarlo, unos bajo los efectos del alcohol, otros llegaron a burlarse del asunto, otros tiraban agua, otros filmaban con su teléfonos generando una atmósfera que a ojos de cualquiera habían veinte a treinta personas que jugaban a quemar un auto. Son tres los imputados, está absolutamente claro y dentro de poco con el Ministerio Público se van a formalizar y los medios de comunicación van a tener acceso a la información una vez que sea conocida la situación por el Juzgado de Garantía.

La Policía de Investigaciones trabaja expresamente con el Ministerio Público y los Juzgados de Garantía, y la aplicación de las normas es la misma Artículo 85 que es el control de identidad y las herramientas que otorga el ordenamiento jurídico, permite intervenir excepcionalmente a las personas en la vía pública. Se refiere a la gran cantidad de los locales nocturnos en la comuna de Salamanca, y fiscalizaciones de controles de identidad considerando cantidad de extranjeras. Además de otros sistemas de control de identidad a que refiere la ley, como impresión digital, conexión a red del Registro civil, biométrico y se cuenta con un horario determinado de ocho horas. El trabajo es coordinado con Carabineros, no hay competición, es una necesidad de la comunidad que trabajar juntos, hay una buena relación con Carabineros, y es la forma de abordar la delincuencia. De la misma forma, se ha trabajado junto a CONACE, algunos Concejales han ido a la Oficina y en la medida que ha sido posible se ha dado respuesta dentro de las capacidades o se traslada donde corresponda.

Sr. Presidente consulta respecto de la quema del furgón está relacionado con el enredo de la Avenida que los Concejales aquí están mencionando, o es un hecho separado.

Sr. Flavio Rojas Carrasco, PDI, expresa que desde su perspectiva son hechos aislados que no guardan relación. Comenta que han ido al sector de la Avenida a realizar fiscalizaciones, pero es muy difícil controlar a los jóvenes que están bajo los efectos del alcohol, ejemplifica casos.

Sr. Presidente ofrece la palabra.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta a Carabineros si hay una estadística de los clandestinos en la comuna, y cómo está trabajando Carabineros el tema de los clandestinos.

Aleiko Alvear Barahona, Subcomisario de Carabineros, reitera que se va a potenciar la relación con la comunidad a través de las organizaciones comunitarias, y una estrategia que hay para atacar este tipo de situaciones de manera puntual, es la información por intermedio de las organizaciones comunitarias de los sectores, llámese Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Club Deportivos, etc., al llegar esa información se va a analizar y disponer los servicios. Por ejemplo, “la Sra. Juanita me denuncia que en sector de Limahuida el almacén también está funcionando como clandestino”, se va a enviar a personal de la SIP, para corroborar esa información y se van a adoptar procedimientos, ese será el modo operandi. Para esto, se necesita la actualización de los datos de las organizaciones comunitarias, para empezar a trabajar y hacer esa recolección de información, de esa manera se va a empezar a actuar sobre todo en sectores rurales con ese tipo de situaciones, obviamente aquí también se va a dar ese curso de acción.

Sr. Luis Ramírez Gajardo, Capitán, Comisario IV Comisaría de Carabineros de Illapel, solicita al Concejo, si es que éste tiene algún tipo de información más rápida y más expedita, se le haga llegar, además va a dejar su número de teléfono.

Concejal Sr. Raúl Musa señala que cinco o diez vehículos fuera de un lugar x es raro, se puede denunciar.

Sr. Luis Ramírez Gajardo, Capitán, Comisario IV Comisaría de Carabineros de Illapel, responde que lo ideal es que se lo informen a él para ordenar y adoptar los cursos, y también, controlar que lo que él ordenó se ejecute y se sepa el resultado, para darles una respuesta real. Le interesa que se vea y sobre todo que Illapel sepa, que aquí se está trabajando en conjunto, el Concejo Comunal, Carabineros y la Policía de Investigación por el bienestar también de las propias familias.

Se designó a personal para crear derechamente la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Cuarta Comisaría, y fueron capacitados por personal de la Dirección General de Carabineros, específicamente de la Inspectoría General. Luego, no está clara la fecha pero se formalizará en una reunión con las organizaciones comunitarias que son las Juntas de Vecinos. Insiste en que como Comisario de la Cuarta Comisaría, está llano a recibir cualquier tipo de críticas que sean en el ámbito de lo constructivo, para mejorar los protocolos y procedimientos y darlo a conocer a los Carabineros.

A Carabineros se les exigirá profesionalismo, porque más allá de ser represivos, la comunidad los tiene que sentir como un amigo, y cuando el Carabiniere tenga que actuar lo tiene que hacer en el ámbito de la ley, si bien muchas veces va a tener que ser enérgico, duro, profesional, pero eso también eso bajo ningún punto tiene que traspasarse en falta de respeto hacia las personas, es algo donde pondrá arto énfasis.

Concejal Sr. Raúl Musa manifiesta su preocupación además, con las carreras clandestinas que están sucediendo en la comuna de Illapel.

Sr. Luis Ramírez Gajardo, Capitán, Comisario IV Comisaría de Carabineros de Illapel, consulta hay lugares específicos.

Concejal Sr. Raúl Musa indica Aucó, camino hacia Combarbalá, hay alcohol y drogas en esas carreras, y otro lugar es Avenida Cementerio.

Concejal Sr. Marco Pavez agrega Avenida Ignacio Carrera Pinto.

Concejal Sr. Raúl Musa manifiesta su preocupación respecto al consumo de pasta base, sin saber estadísticas, CONACE las debe tener, el consumo de pasta base en los sectores altos de la comuna de Illapel es muy alto, y eso significa que hay quienes venden pasta base, también cree que Investigaciones tendrá a quienes son los que surten de pasta base a los niños y jóvenes hoy día. Consulta a CONACE (presente en el público) si puede

corroborar las estadísticas. Es un problema grave y que le ha planteado la ciudadanía.

Concejala Sra. María Díaz comenta que conoce que por ley todos quedan un poco desprotegidos del robo, porque si no se sabe quién robó, y aunque haga la denuncia, difícilmente se va a recuperar lo que perdió y difícilmente se va a saber quiénes fueron los ladrones, por qué tienen que encontrarlo in fraganti, consulta.

Sr. Luis Ramírez Gajardo, Capitán, Comisario IV Comisaría de Carabineros de Illapel, expresa que no es tan así, porque generalmente en estas comunas que tienen menor cantidad de gente, en comparación con las comunas de Santiago, que doblan en cantidad. Es importante que se les diga a las personas la relevancia de hacer la denuncia, para Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, es súper importante la denuncia porque permite focalizar y georeferenciar donde están ocurriendo los delitos. Si la gente no denuncia, de acuerdo a las estadísticas no pasa nada en ese sector, y tal vez es el sector más alto en robo, es muy importante la denuncia porque o sino representa lo se llama la cifra negra, y lamentablemente muchas veces la cifra negra es mayor que la tasa de denuncias.

Cuando ocurren delitos siempre se dan fenómenos, por ejemplo, muchas veces una misma clase de delitos como el robo con intimidación, siete u ocho delitos con intimidación tal vez los cometa siempre una o dos personas. Los patrones de conducta, modus operandi son siempre los mismos. Con el robo de especies del vehículo, años atrás en la comuna hubo una gran cantidad de este delito, las personas fueron condenadas, pero en algún momento salen de la cárcel, y existe la posibilidad de que puedan volver y es lo que se está investigando. Por eso la importancia de hacer la denuncia, si bien es un trámite burocrático, a la larga trae resultados exitosos para las personas, porque permite establecer cuál es la víctima y las víctimas siempre tienen patrones en comuna, la edad, las condiciones, los horarios, los lugares de desplazamiento, características de las personas que cometieron los delitos, utensilios utilizados para intimidarla, por ello, siempre se va a llegar a la conclusión de que muchas veces son las mismas personas las que están cometiendo los delitos. Incluso los delitos pueden desplazarse a otra comuna, por ejemplo, de Illapel a Salamanca.

Insiste en los efectos de no hacer las denuncias, uno de estos es que el delito pueda quedar impune, ejemplifica en el área de robos. Hay un dicho “el que tiene información tiene el poder”, pero en este caso, el poder va a significar tomar buenas decisiones, poder establecer servicios preventivos como correspondan. Dentro de todos estos programas a nivel nacional, y de Gobierno, hay una palabra conocida como “victimización”, y también hay una responsabilidad en ello. “Es un trabajo mancomunado que debemos realizar todos”.

Sr. Flavio Rojas Carrasco, PDI, comenta que tienen una Unidad llamada Oficina de Análisis Criminal, donde el universo de casos a investigar, y denuncias que llegan a la unidad junto con las órdenes de aprehensión, son analizadas por oficiales que tienen un perfil determinado que permite organizar posteriormente el trabajo, de ahí la importancia de la denuncia. Si se denuncian determinados delitos, se clasifican, permite georeferenciar el delito, orientar los servicios de patrullaje por ejemplo. Ejemplifica y comenta.

Sra. Angélica Cortés Araya, Coordinadora CONACE – Previene, comenta que tanto CONACE, como la PDI y Carabineros, realizaron este año también una jornada de capacitación hacia directores e inspectores de todos los establecimientos urbanos de la comuna, y se consideraron a los Internados del Liceo Politécnico, Hogar Femenino, y Domingo Ortiz de Rozas, para

prepararlos en todo lo que dice relación con sospecha de tráfico, microtráfico, y ya al descubrir derechamente a un alumno consumiendo al interior del establecimiento educacional. En coordinación, tanto la PDI como Carabineros dispuso de un número a nivel comunal, donde quien realice la denuncia va a conocer al interlocutor, hay detectives específicos para atender estos casos. Lo mismo en el caso de consumo que estuviese produciéndose por parte de un alumno.

Sostiene que se deben sumar más actores y respondiendo al Concejal Musa, señala que a partir del año 2009, se están recepcionando casos de consumo de pasta base.

Sr. Luis Ramírez Gajardo, Capitán, Comisario IV Comisaría de Carabineros de Illapel, informa que la Municipalidad de Illapel está circunscrita al Programa 24 horas, que significa que todos los menores de edad que se vean involucrados en hechos delictivos o vulneración de sus derechos, como por ejemplo, que se ponga en riesgo su integridad física, se pone a disposición del Tribunal de Familia que corresponda o del Tribunal competente, y se le hace un seguimiento. Se informan casos a la OPD.

Refiere al diagrama de Illapel, como Comisario de la Cuarta Comisaría de Illapel tiene el mando directo, administrativo, policial, y disciplinario, aparte de ellos, policialmente y en cuanto a la administración, dependen de él la Subcomisaría de Salamanca, donde está el Capitán Pérez, Subcomisaría de Los Vilos donde está el Capitán Jiménez, a su vez dependen de la Cuarta Comisaría de Illapel, el Reten Pichidangui, Reten Coirón, y el Reten Canela, como dotación se está circunscrito a todos ellos. Esto significa que él como mando, en algún momento puede disponer de personal de Salamanca, o de cualquier estamento o viceversa. Informa que su gestión como Comisario, diariamente, semanalmente, mensualmente, y anualmente son evaluadas a través de distintos software computacionales implementados a nivel nacional, y permanentemente están siendo capacitados. El día de mañana o a futuro se puede programar una visita para mostrar al Concejo la sala de operaciones de Carabineros.

Concejala Sra. María Díaz consulta un carabinero por cada cuántos habitantes tenemos.

Sr. Luis Ramírez Gajardo, Capitán, Comisario IV Comisaría de Carabineros de Illapel, indica que no tiene la cifra exacta. Hay una dicotomía, se da en algunas comunas cuando está implementado el Plan Cuadrante, acá todavía no está implementado el Plan Cuadrante. Pero generalmente no se saca por la cantidad de habitantes, hay hartos factores que influyen cuando se evalúa un cuadrante, dentro de ellos está la prevención, kilómetros lineales, la cantidad de órdenes judiciales, procedimientos policiales y servicios extraordinarios, esos son los factores que se evalúan. Aumentar la dotación es algo que está siendo evaluado permanentemente y por eso es importante que se hagan las denuncias, porque no siempre los Carabineros se toman por la cantidad de habitantes, es un subfactor.

Sr. Presidente señala que las estadísticas sirven para algunas cosas y para otras no tanto, por ejemplo, el hecho de tener bajas las estadísticas en la comuna, implica menos posibilidades de aumentar la dotación policial, sin embargo, sirve para el turismo. Además se da mucho que del sector rural no viene mucha gente a denunciar, estos últimos la comuna de Illapel ha cambiado bastante, ya hay varias poblaciones que son semiurbanas, también su nivel económico y social ha subido un poco y ya el hecho de tanto recambio del parque automotriz ha llevado a más vehículos al sector rural, por lo tanto, ha generado nuevos fenómenos y focos de problemas en el

sector rural. Hoy día ya no es tanto el tema del clandestino del sector rural, sino que viene un señor toma un auto y se viene a Illapel, y sabe que en veinte a treinta minutos está en la ciudad y llevan licor en el auto. Es necesario tener rondas preventivas en los sectores rurales, hay más menos unas cinco localidades que han crecido bastante, y es necesaria la prevención, porque hay otra cultura en el campo.

Otorga la palabra.

Sra. Zaida Dabed, Directora Prevención y Seguridad Ciudadana, solicita al Sr. Alcalde que comunique oficialmente la creación de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, sobre todo a la Policía de Carabineros e Investigaciones, para poder iniciar los contactos con ellos, y ponerse a disposición para trabajar por un objetivo comuna. Comunica que hoy estuvo en la Gobernación con el Abogado y el Encargado de Seguridad Ciudadana, Sr. Luis Briceño, y se han acordado algunas tareas específicas y una de esas coincide con trabajar con las organizaciones comunitarias. La oficina va a estar ubicada en el Municipio, en el segundo piso, al lado del Juzgado de Policía Local. Solicita que se oficialice a todas las organizaciones y al municipio.

Sr. Luis Ramírez Gajardo, Capitán, Comisario IV Comisaría de Carabineros de Illapel, expone que una de las misiones que encomienda la ley a la Cuarta Comisaría de Illapel, es la de autoridad fiscalizadora, de la ley de control de armas, dentro de la dotación se tiene que destinar un personal en forma exclusiva a tramitar diariamente la documentación que exige la Ley 17.798, y en este sector es alta la demanda, porque existen yacimientos, mineras, y todas las autorizaciones pasan por acá, como manejo de control de explosivos, o armas de fuego, el Jefe de la Autoridad Fiscalizadora en la Provincia del Choapa es el suscrito.

Sra. Angélica Cortés Araya, Coordinadora CONACE – Previene, acota que con el trabajo de prevención que se ha hecho con una fuerte alianza con Carabineros y PDI, también para trabajar la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, con los jóvenes y a nivel de padres. Y se ha comenzado a trabajar con la tenencia responsable de armas.

Sr. Presidente agradece la presencia y participación de Carabineros y Policía de Investigaciones.

Sr. Luis Ramírez Gajardo, Capitán, Comisario IV Comisaría de Carabineros de Illapel, reitera que ante cualquier duda están llanos a solucionarla. Entrega su teléfono al Concejo Municipal.

Sra. Angélica Cortés Araya, Coordinadora CONACE – Previene, comunica que CONACE a nivel de la región elaboró una minuta, pero lo va a trabajar de manera personaliza con cada presidente de la organización comunitaria, sobre cómo se debe formalizar una denuncia de tráfico o microtráfico en su sector. Entrega una copia del documento.

IV.- PARTICIPACIÓN SR. MAURICIO NÚÑEZ NÚÑEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS “RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES”

Sr. Mauricio Núñez, DAF, hace presente que en la sesión anterior quedaron algunas patentes sin aceptación para renovarlas, por lo que, se adjuntó una nueva nómina con las patentes que faltaban y además, dos cartas de la Junta de Vecinos que preside la Sra. Blanca Ramírez, considerando que es la

única que hace observaciones sobre esos expendios. También llegaron otras cartas, pero no tienen observaciones.

La nómina de Contribuyentes de Patentes de Alcoholes, se adjunta al Acta como anexo.

Sr. Presidente agrega que la Junta de Vecinos de Carén Santa Virginia, también envió una carta donde autoriza la patente de restaurant de dicho sector.

Sr. Mauricio Núñez, DAF, refiere que ahí hay una confusión porque además llegó una carta de Santa Virginia.

Concejal Sr. Ricardo Castillo don Gilberto se consiguió esa carta con la Junta de Vecinos de Santa Virginia, para lo cual conversamos con él y se le explicó que la ley de Junta de Vecinos es una sola y se debe respetar, los deslindes son uno sólo y es el río Carén. Cuando se otorgó la patente a Carén no se le consultó, por lo cual hay muchos reclamos y ahora como se le consultó a la Junta de Vecinos de Carén también hay reclamos. Nosotros conversamos con la responsabilidad que la carta señala con Don Gilberto, él señaló que sus errores son por ignorancia ya que no sabía que podía vender hacia afuera, pero todos sabemos cuándo se obtiene una patente de alcohol a lo que se va. Esto ya pasó y se comprometió a no hacerlo más, pero es necesario que se fiscalice. Igualmente se autorizó la renovación con esas condiciones.

Sr. Presidente consulta qué patentes no obtuvieron ningún tipo de observación.

Sr. Jaime Tapia, Finanzas, señala que el día miércoles se gestionó con las Unidades Vecinales para que pudieran enviar la documentación y llegaron bastantes, pero igual faltaron. También se trató de ubicar a los contribuyentes para que se preocuparan pero no llegaron.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), da lectura a la nómina de los contribuyentes de las patentes de alcoholes vigentes en el primer semestre año 2010, que quedaron pendientes en la sesión anterior, para que el Concejo sancione su renovación.

Se aprueban en primera instancia ocho patentes, que cuentan con toda su documentación (se insertan en Acuerdo N°1), y se dejan pendientes otras que no cuentan con toda su documentación.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, interviene para dar lectura a un texto del artículo transitorio, de la Ley de Alcoholes N°19.925, “sin perjuicio de lo señalado incisos precedentes, si el número de patentes limitadas que se hubiere otorgado excediere la nueva proporción (que es la que fija el intendente por el número de habitantes), tales patentes no podrán transferirse ni se renovarán, y serán canceladas en caso de término de giro, clausura definitiva del establecimiento, falta de pago de la patente o cualquiera otra circunstancia que obste al funcionamiento del establecimiento respectivo, hasta que se alcance el número de ellas que correspondiere. De igual forma se procederá con las patentes de los establecimientos que quedaren comprendidos dentro de las zonas del territorio comunal en que, de acuerdo al artículo 8º, no podrán instalarse o no podrá concederse patentes en lo sucesivo, y que cumplieren todos los requisitos exigidos para su funcionamiento, hasta la completa extinción de las patentes otorgadas con anterioridad” y refrendando lo mismo hace entrega de Dictamen N° 9572 del año 2005, de la Contraloría General de la República y da lectura a uno de sus párrafos. Documento que se adjunta al Acta como anexo.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta una patente que no está siendo usada puede ser causal de no renovación.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, indica que efectivamente, o también de cancelación, pero solamente porque estamos excedidos.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta ahora estamos excedidos con los treinta y dos mil habitantes, sacando la relación de seiscientos habitantes por cada patente.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, claro, la Intendencia da un número de patentes limitadas, que desconoce exactamente, pero al parecer estamos excedidos en alrededor de diez patentes.

Concejala Sra. Samira Araya alude que la Sra. Gladys Chandía Santana, si no está usando su patente estaría con posibilidades de que se caduque su patente.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, indica cancelarla o no renovársela derechamente y éste es el momento oportuno para renovarla o no.

Concejala Sra. Samira Araya consulta a los Sres. Jaime Tapia y Mauricio Núñez, qué pasa con ésta Señora.

Sr. Jaime Tapia, Finanzas, sostiene que desconoce el tema.

Sr. Raúl Olivares, Ciudadano, (desde el público) indica que es el dueño de la patente aludida y por ello está presente. Esa patente es de su propiedad desde hace dos o tres años a la fecha y la ha estado cancelando sin ejercer el comercio en ella. Se hizo la solicitud de traslado de domicilio y cambio de nombre de esa patente, el año 2009 se hizo la solicitud al Municipio y ese trámite no ha concluido puesto que la solicitud el Departamento de Obras encontró problema en el permiso de edificación en el local comercial donde se iba a trasladar la patente, pero la patente cuenta con resolución sanitaria y el trámite está archivado en el Departamento de Obras. La patente costó carísima en el sector privado, se la compró a la Sra. Gladys Chandía, quien es una persona anciana y que está postrada, y la adquirió de su propiedad la patente que figuraba en otro domicilio. Considera que para él sería una pelea bastante arbitraria, si es que se le quitará el derecho de trabajar en el comercio con esa patente que adquirió legalmente a esa persona.

Concejala Sra. Samira Araya refiere que cambia la figura por lo que dice el Sr. Olivares, porque ahora no se pueden comprar las patentes de alcoholes, antes se hacía y él lo hizo antes, pero ahora no se puede hacer. Consulta qué pasa con el cambio de nombre.

Sr. Raúl Olivares, Ciudadano, comenta que la solicitud que él hablaba está en el Departamento de Obras, pedía las dos cosas simultáneamente el cambio de nombre y el cambio de domicilio.

Concejala Sra. Samira Araya consulta ella tiene la posesión efectiva.

Sr. Raúl Olivares, Ciudadano, señala que la patente es de ella, y está viva. Se la compró notarialmente y tiene toda la documentación.

Concejala Sra. María Díaz alude que esa patente está inactiva.

Sr. Raúl Olivares, Ciudadano, indica que está inactiva porque el local donde se solicitó el traslado está en trámite por el permiso de edificación, pero eso se pidió el año 2009.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta al Asesor Jurídico, en qué situación se encontraría lo que plantea el Sr. Olivares.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, sostiene que el acto jurídico que él señala lo desconoce, consulta si se hizo transferencia.

Sr. Raúl Olivares, Ciudadano, indica por supuesto, hay una carpeta en el Departamento de Obras, por esa patente y otra más que también va a salir el problema.

Sr. Presidente propone que se vayan dejando para el final, por último las más complicadas se ven en otra sesión y se avisa a la gente. Es complicado tomar decisiones cuando se puede ser arbitrario, y la gente puede no estar bien informada, hicieron negocios con las patentes y hoy día terminar con la patente significa que ellos pierdan la plata en el fondo. Expone el caso de una señora que el año pasado nunca pudo encontrar un lugar para poner su patente, y si se aplicará esa política la señora quedaría sin nada, y ahí los Concejales tendrían que opinar.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta al Sr. Jaime Tapia, si hay un catastro fidedigno de las patentes que no se están ocupando.

Sr. Jaime Tapia, Finanzas, señala que desconoce si existe un documento propiamente tal, pero son como cuatro patentes de botillería que no se estarían utilizando.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, consulta aparte de botillerías.

Sr. Jaime Tapia, Finanzas, indica que una de expendio de cerveza, del Sr. Rivera.

Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta al Sr. Olivares que todo esto es un tema nuevo en el Concejo, el año pasado no se hacía esto con la ley. Estaría de acuerdo en dar este año para que se regularicen las patentes, autorizarlas por este año, y el próximo año deberían estar a nombre de cada persona. Recién se decía cuando estaba Carabineros, se tiene una cifra de patentes que están funcionando debajo, que no se entiende, no se sabe y puede que se esté excedido en el número.

Comparte la apreciación del Presidente cuando dice que no puede ser tan drástico, porque también se tiene esa patente que es la San Telmo porque no se pudo instalar, y fue el propio Concejo que no la dejó instalar primero en las Majaditas, luego si se le dijo en Independencia, pero apareció otra Junta de Vecinos y dijo que no. La idea es que tengan todo regularizado para el próximo año, y funcionando en un local con tales condiciones. Si no traen la carta de la Junta de Vecinos en este momento, que en su opinión es un trámite importante en el sentido de que la Junta de Vecinos tiene que pronunciarse por un si o por un no, o por un no me interesa, y decirlo por escrito. Pero con la medida de aprobar aquellas donde si haya una Junta de Vecinos vigente, y con el acuerdo de que se mande una carta que diga que se aprobó tal patente, sin su consentimiento dado que se enviaron dos cartas y no apareció una respuesta coherente en el Concejo.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Hugo González indica que ésta patente no se va a sacar por primera vez, sino que existe, se está pagando. Es importante lo que dice el Concejal Pavez, hay que ablandar algunas cosas para ir poniendo normas y algunas regularizaciones en la ley. Se tiene que ser flexible pero con la certeza de que si no regulan sus patentes dentro de este año, para el próximo año no hay perdón. Debiera renovarse con esa condición, si no cumple ya es responsabilidad del dueño. Asume que se le otorgue la patente con esa salvedad.

Sr. Presidente ofrece la palabra a los Concejales.

Concejala Sra. María Díaz expresa que se atiene a lo que diga la ley referente a la patente de Sr. Raúl Olivares, "porque una cosa es el deseo que podamos tener nosotros y otra cosa es lo que diga la normativa, la ley". Si por ley se puede obviamente que ningún problema. Hay que verlo, no se puede decir si o no de inmediato.

Concejal Sr. Raúl Musa coincide plenamente con la Concejala Sra. María Díaz en este punto, "si Alain Zelada nuestro Asesor Jurídico, nos trae la Ley 19.925 con sus respectivos incisos, donde claramente como requisito

esencial indica que deben estar trabajando las patentes. Cuando se habla de flexibilización en el Concejo, nosotros no podemos sobrepasar la ley, no podemos arrogarnos de flexibilizar o no flexibilizar sino respetamos la ley, hicimos un ejercicio con la Patente San Telmo y bajo ese ejercicio las Juntas de Vecinos se pronunciaron y el Concejo escuchó a las Juntas de Vecinos. Por eso que en la reunión anterior se trató de ver de que hoy día las Juntas de Vecinos se hayan pronunciado, hoy día hay un pronunciamiento y eso le sirve al Concejo para respaldarse y decir que aquí ustedes dijeron que si, entonces hoy no vengan a alegar que esta patente se entregó, ustedes aprobaron. Cree que el afán de flexibilizar o ablandamiento o menos ablandamiento, nos hace incurrir en un acto ilegal, a nosotros como Concejo, es peligroso y lo plantea como un aporte para la discusión que tengamos que mantener en las futuras patentes que vamos a revisar, porque lo dijo claramente nuestro Asesor Jurídico, Alain Zelada. Aquí hay una patente que no se está trabajando, es lo que yo entiendo, lo podemos seguir discutiendo, por lo tanto tenemos que apegarnos a la ley, el juicio de ablandar o flexibilizar no nos compete a nosotros, porque estaríamos como Concejo incurriendo en un acto ilegal”.

Sr. Presidente propone que se hagan signos de interrogación a esos puntos y se tomen al final como un todo, para saber cuántos son.

Concejal Sr. Raúl Musa refiere que si el Señor Olivares cumple con la ley, indudablemente el Concejo va a apoyar que se de la patente, no es un problema personal entre el Concejo y la persona que está buscando la patente, es un problema legal.

Concejala Sra. María Díaz menciona que a veces la misma ley da alguna alternativa.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), continúa dando a conocer la nómina de contribuyentes de patentes de alcoholes que se presentan para ser renovadas.

El Concejo aprueba determinadas patentes (las cuales se insertan al Acuerdo N°1, a partir del número 9 y hasta la 23). Asimismo, quedan pendientes aquellas patentes que no cuentan con uno o más antecedentes como por ejemplo patentes sin movimiento, en tramitación por cambio de domicilio y contribuyente, para una próxima sanción del Concejo.

Se discute y analiza varios casos de patentes con problemas, entre ellas las de la Sra. Gladys Chandia, Sr. Wilfredo Barraza, Sr. Raúl Jopia, Sr. Francisco Ramírez, Sra. Ana Ramírez y Sr. Raul Olivares presente en la sala.

Concejal Sr. Marco Pavez se abstiene de la aprobación de la patente de Sra. Felisa Pérez.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), da lectura a las cartas enviadas por la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, dirigida por la Presidenta Sra. Blanca Ramírez Ramírez, las cuales se adjuntan al Acta como anexo.

Concejal Sr. Raúl Musa opina que aquí hay una exageración, un juicio demasiado fundamentalista.

Sr. Presidente sostiene que hay otros casos donde se da este tema, si es una cosa seria las Juntas de Vecinos debiesen hacer una reunión. Por ejemplo, si una junta de Vecinos dice tenazmente que no quiere aprobar la patente porque hay mucho desorden, porque es consulta y el Concejo podría tomar medidas.

Concejala Sra. Samira Araya agrega que para hacer esto tienen que haber desordenes, justificando con algo que realmente la gente no está de acuerdo, por ejemplo, reiteradamente se han cursado partes e infracciones, pero no

así. Además la gente de la Junta de Vecinos debe pronunciarse con responsabilidad.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), prosigue con la lectura de los contribuyentes, asimismo, expresa algunas observaciones.

Los Señores Concejales y Sr. Presidente continúan sancionando y observando algunas patentes de alcoholes (se insertan al Acuerdo N°1), y aquellas que quedan para una próxima sanción, se acuerda realizar las citaciones respectivas.

Concejal Sr. Ricardo Castillo solicita que se de lectura a las demás cartas enviadas por las Juntas de Vecinos, en consideración que una se leyó anteriormente.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), da lectura a cartas ingresadas por: Juntas de Vecinos de Carén – El Piche, y Junta de Vecinos de Santa Virginia, del Sr. Don Héctor Soto Tapia, las cuales se adjuntan al acta como anexo.

Concejal Sr. Ricardo Castillo comenta que hizo la gestión para reunirse con la Junta de Vecinos Carén-El Piche. Primero, le gustaría que se aplicara la ley con los límites de las Juntas de Vecinos, porque él no puede opinar por Céspedes o por La Capilla, o por otras juntas de vecinos. Si hubiera sido por entregar una serie de cartas con reclamos hacia el funcionamiento del restaurant, se hubieran entregado, pero por lo mismo se tomo la responsabilidad de conversar directamente con el dueño del restaurant, tomando el acuerdo de autorizarlo con el compromiso de que cumpla con la ley y que se realicen las fiscalizaciones de funcionarios y Carabineros sean más seguidas, porque puede pasar cualquier accidente y ya han pasado casos bastante complicados, los cuales detalla en extenso.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), consulta se aprueba ambas patentes de Don Gilberto Araya.

Se aprueba (se inserta al Acuerdo N°1).

La secretaria continúa dando a conocer la nómina de otros contribuyentes para su aprobación.

Se aprueban cuatro patentes, y las demás se dejan pendientes para citación (se insertan al Acuerdo N°1).

.....

La **Secretaria Municipal (s)**, da lectura a la Nota N°5, ya mencionada en la correspondencia, remitida por el Sr. Fabián Olivares Hidalgo, Vicepresidente Cuerpo de Bomberos Illapel, para conocimiento del Departamento de Finanzas.

Sr. Presidente considera que habría que aprobar dicha patente.

Sr. Jaime Tapia, Finanzas, plantea que tiene que quedar pendiente el caso, porque la ley expresa que a los clubes, centros o círculos sociales con personalidad jurídica sólo podrá otorgársele patente para expendio de bebida alcohólica con informe anual favorable de la respectiva Prefectura de Carabineros.

Sr. Presidente indica que quede pendiente.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), señala que queda por aprobar las dos patentes de la Sociedad Comercial Los Naranjos.

Sr. Presidente indica que se cite para que regularice su situación.

Sr. Jaime Tapia, Finanzas, señala que están los documentos en la Dirección de Obras.

Concejal Sr. Marco Pavez considera que otorgaría la aprobación del Concejo, siempre y cuando después cumplan con los requisitos de obras y los demás.

Sr. Jaime Tapia, Finanzas, refiere que RENDIC HNOS., puede hacer una petición de patentes, no es necesario hacer transferencia, porque no es limitada.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), aclara que ambas patentes quedan pendientes.

Consulta se revocaría la autorización de renovación y quedarían pendientes las que ya se habían aprobado en la sesión anterior, y por la información que entregó el Sr. Jaime Tapia estarían sin movimiento.

El Concejo acuerda revocar la autorización, con el fin de hacer las respectivas citaciones.

El acuerdo consta a continuación:

ACUERDO Nº1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ART. 65, LETRA "Ñ", SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES:

| CONTRIBUYENTE | DIRECCIÓN PATENTE |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1 TAPIA PIÑONES, SOLEDAD | AVDA. VIAL RECABARREN 859-A |
| 2 CORTÉS OLIVARES, CLAUDIO | AVDA. PDTE. SALVADOR ALLENDE 657 |
| 3 GUERRA VALLEJOS, LUIS | EL MANZANO 503 |
| 4 CORTES CONTRERAS, IRLANDA | CARRERA 172 |
| 5 BARRIOS CASTILLO, INES DEL C. | SUBIDA QUILLAICILLO 80 |
| 6 RIVERA PIÑONES, ALELIA | MILLAHUE 392 |
| 7 VEGA BARRAZA, ISIDORO | URUGUAY 201 |
| 8 CATALDO CARVAJAL, LUIS | IGNACIO CARRERA PINTO 148 |
| 9 ARMENGOL ROJAS, LUZ | CARRERA 172 |
| 10 GALLARDO BARRAZA, DOMINGO | CARRERA 685 |
| 11 AGUILERA VEGA, GLADYS | CONSTITUCION 1031 |
| 12 CORTES LATUZ, MARIA | INDEPENDENCIA 0785 |
| 13 VILLALOBOS GOMEZ, HECTOR | CHUQUICAMATA 1763 |
| 14 RIVERA PLAZA, GUILLERMO | IGNACIO CARRERA PINTO 297 |
| 15 ARAYA ARAYA, ABELARDO | LOS PERALITOS 470 |
| 16 LIRA CASTILLO, CARLOS | ALVAREZ PEREZ 1655 |
| 17 MUÑOZ PLAZA, JUAN PABLO | INES DE SUAREZ 185-B |
| 18 CORTES CASTILLO, ELIANA | ALVAREZ PEREZ 1125 |
| 19 URBINA ARACENA, PEDRO | CONSTITUCION 116 |
| 20 AGUILERA PIÑONES, MARTA | BUIN 583 |
| 21 FUENTES VEGA, YOLANDA | CARRERA 249 |
| 22 CASTILLO JENERAL, HUMBERTO | CARRERA 245 |
| 23 GUERRA SANTOS, ANA | CONSTITUCION 799 |
| 24 OPAZO GONZALEZ, OSCAR | CONSTITUCION 802 |
| 25 VEGA, IRMA | BUIN 398 |
| 26 CORTES MANQUEZ LTDA. | CARRERA 214 |
| 27 ALVAREZ AGUILERA, TEODOLINDA | CONSTITUCION 999 |
| 28 VEGA CORTES , GEORGINA | CARRERA 249 |
| 29 FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA | CONSTITUCION 825 |
| 30 RAMOS VEGA, DELIA | CARRERA 245 |
| 31 URQUIETA SALDIVAR, ELSA | CARRERA 291 |
| 32 GODOY CARVAJAL, MARCIAL | CONSTITUCION 642 |

| | | |
|----|------------------------------|---------------------------------|
| 33 | CASTILLO JENERAL, HUMBERTO | CONSTITUCION 174 LC. B |
| 34 | CERVECERA CCU CHILE | PUNTILLA SUR LOTE 5 |
| 35 | CENTRAL DE COMPRAS LA CALERA | BUIN 611 |
| 36 | CERVECERA CCU CHILE | PUNTILLA SUR LOTE 5 |
| 37 | COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE | PUNTILLA SUR LOTE 5 |
| 38 | AGUILERA PIÑONES, MARTA | BUIN 583 |
| 39 | FUENTES MORALES, MARCELINO | VICUÑA MACKENNA 21 |
| 40 | PEREIRA MOLINA SILVIA | ESMERALDA 54 |
| 41 | OLMOS PLAZA, ELIA | AVDA. IGNACIO SILVA 20 |
| 42 | TORRES ALVAREZ, JORGE | CONSTITUCION Nº 382 |
| 43 | GALVEZ BARRAZ, ROSA | MIRAFLORES 155 |
| 44 | FIGUEROA TORO, RUBEN | BUIN Nº 306 |
| 45 | GUERRA SANTOS, ANA | CONSTITUCION Nº 799 |
| 46 | COMERCIALIZADORA LA HACIENDA | CONSTITUCION Nº 425 2º PISO |
| 47 | COMERCIALIZADORA LA HACIENDA | CONSTITUCION Nº 425 2º PISO |
| 48 | LIANG HUNRONG | CONSTITUCION Nº 856 |
| 49 | LIANG HUNRONG | CONSTITUCION Nº 856 |
| 50 | CUELLAR PLAZA, HUGO | CONSTITUCION Nº 816 |
| 51 | CUELLAR PLAZA, HUGO | INDEPENDENCIA Nº 300 |
| 52 | GALVEZ ARAYA , RUTH | INDEPENDENCIA Nº 588 |
| 53 | GALVEZ ARAYA, RUTH | INDEPENDENCIA 588 |
| 54 | CUELLAR PLAZA, HUGO | INDEPENDENCIA 300 |
| 55 | AGUILERA AGUILERA, HUGUET | BUIN 637 |
| 56 | AGUILERA AGUILERA, HUGUET | BUIN 637 |
| 57 | ARAYA NUÑEZ, GILBERTO | VILLA SANTA VIRGINIA LOTE A |
| 58 | ARAYA NUÑEZ, GILBERTO | VILLA SANTA VIRGINIA LOTE A |
| 59 | OLIVARES ROJO, RODRIGO | AVDA. IGNACIO SILVA 270 2º PISO |
| 60 | OLIVARES CARMONA, RAUL | CONSTITUCION 797 |
| 61 | DABED JAMIS, SALVADOR | PARCELA 2 LA COLONIA |
| 62 | OROS VEGA, MARIO | UTA D-85 K 5800 LOTE 1-B |

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Nº 18695, ART. 653 LETRA "Ñ", ACORDÓ POR MAYORÍA LA RENOVACIÓN DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

| | | |
|---|---------------------|----------------------|
| 1 | PEREZ CERDA, FELISA | SAN JUAN DE DIOS 593 |
|---|---------------------|----------------------|

Quedando para analizar en una próxima sesión las siguientes Patentes de Alcoholes:

| | CONTRIBUYENTE | DIRECCIÓN PATENTE |
|----|--------------------------------|-----------------------------|
| 1 | CHANDIA SANTANA, GLADYS | JAVIERRA CARRERA 55 |
| 2 | BARRAZA ARACENA, WILFREDO | AVDA. CUZ CUZ 192 |
| 3 | JOPIA GARCIA, RAUL | JAVIERA CARRERA 32 |
| 4 | RAMIREZ RIVADENEIRA, FRANCISCO | VARIANTE DIEGO PORTALES 455 |
| 5 | RAMIREZ RAMIREZ, ANA | SAN JUAN DE DIOS Nº 386 |
| 6 | OLIVARES CARMONA, RAUL | AVDA. IGNACIO SILVA Nº 226 |
| 7 | SUC LORENZO BAEZ BUGUEÑO | CARRERA 248 |
| 8 | RAMIREZ FLORES, MIRNA | INDEPENDENCIA 21 |
| 9 | BRICEÑO VEGA, MATILDE | BUIN 491 |
| 10 | BRICEÑO VEGA, MATILDE | BUIN 491 |
| 11 | SOC. HERRERA ROJAS | BUIN 637 |
| 12 | FLORES ROJO, PEDRO | CONSTITUCION 425 |

| | | |
|----|--|-------------------|
| 13 | FLORES ROJO, PEDRO | CONSTITUCION 425 |
| 14 | BARRAZA CORTES, MARIA | CONSTITUCION 231 |
| 15 | BARRAZA CORTES, MARIA | CONSTITUCION 231 |
| 16 | ASTUDILLO APABLAZA, MARIA | ESMERALDA 350 |
| 17 | HOTEL DOMENECH CHOAPA | PA 97 EL BALCON |
| 18 | CUERPO DE BOMBEROS | BUIN 540 |
| 19 | SOC. COMERCIAL LOS NARANJOS EN TRAMITE CAMBIO RAZON SOCIAL A UNIMARC | INDEPENDENCIA 104 |
| 20 | SOC. COMERCIAL LOS NARANJOS EN TRAMITE CAMBIO RAZON SOCIAL A UNIMARC | CONSTITUCION 507 |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

V.- Mociones Tabla Próxima Sesión

5.1. Participación Sr. Mauricio Núñez Núñez. Tema: Renovación Patentes de Alkoholes.

VI.- Varios

6.1. Concejal Sr. Marco Pavez solicita a través del Concejo, información sobre los arriendos del Departamento de Salud, como equipos, casas y otros.

6.2. Concejal Sr. Marco Pavez plantea que las edificaciones en el sector céntrico de Illapel están reguladas por el Plano Regulador, el cual se aprobó en un Concejo pasado y que permite que las edificaciones del centro ocupe hasta el 80% de la superficie, un 20% tienen que quedar libre. Esto afecta a dos construcciones que se quieren realizar justamente en la Avenida Ignacio Silva, una es donde funcionaba antiguamente “La Voz del Choapa”, ahí Antonio Moyano, hijo de la Sra. Elena Polanco del Hotel Domingo Ortiz de Rozas, tiene un proyecto de edificación de restaurant turístico. Pero al aplicarle la normativa del Plano Regulador se achica mucho la edificación. Ellos van a presentar la carta, tiene entendido que ya está en poder del Sr. Presidente, porque quién puede después acordar una modificación es el Concejo mismo. Y esto también le pasa a la Sociedad Minera, quieren construir en el lugar donde están, han proyectado hacer oficinas y locales, pero se encuentran con el mismo problema.

Sr. Presidente sostiene “a la Sociedad Minera nosotros mismos le estamos asesorando para hacer el proyecto”, por lo que desconoce porque no se lo han hecho presente. Hay que ver el tema de la ley y analizarlo, no ha leído la carta, no ha llegado a sus manos, seguramente la ingresaron pero no ha llegado para llamar al Director de Obras con el Asesor Jurídico y vean el tema.

Concejal Sr. Marco Pavez agrega que el Sr. Moyano quiere ocupar el 90% de la superficie o sino se tendría que achicar mucho en el segundo piso, y ahí justamente estará la cocinería y los baños. Donde está “La Voz del Choapa” es angosto y largo.

Sr. Presidente plantea que el Señor haga llegar el proyecto con los planos, y con los asesores se puede ver. El ánimo no es generar obstáculos para generar desarrollo, todo lo contrario, si se pueden dar las facilidades hay que darlas, pero hay que verlo, desconoce qué dirá Don Héctor Hevia, con qué ley se está rigiendo.

Concejala Sra. María Díaz alude que hay que adaptarse a las normas existentes, expone caso particular para ejemplificar.

6.3. Concejal Sr. Raúl Musa comenta que hace un momento entregó su celular municipal a la Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), para conocimiento del Concejo.

6.4. Concejal Sr. Ricardo Castillo entrega carta de la Sra. Eliana Ibacache, del sector de Cárcamo, pues requiere apoyo con su vivienda que quedó sin techo, recuerda que este caso ya lo había comentado en un Concejo anterior. La fueron a visitar y le dieron nylon pero requiere más apoyo.

Sr. Presidente señala que se enviará una nota a la DIDECO, para que se coordine con el Sr. Héctor Hevia, Encargado de Emergencia.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), da lectura a la carta enviada por la Sra. Eliana Ibacache, la cual comenta que producto del temporal su casa quedó sin techo, se acercaron de la municipal con plan de emergencia y la solución que le dieron fue nylon el cual ya no está funcionando. Solicita que visiten su vivienda y le den una solución más definitiva.

Sr. Presidente sostiene que se enviará personal definitivamente para que vean la vivienda.

Concejala Sra. Samira Araya sugiere que asista también un Asistente Social para que vea el caso.

6.5. Concejal Sra. María Díaz comenta que el viernes pasado fueron a la Cuenta Pública de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, y vía e-mail le enviaron la Cuenta Pública, por ende, hace entrega a la Secretaria de una copia del documento, la cual contiene los proyectos, estado de caja, y más información, para que después se entregue a cada uno de los Concejales.

- Siendo las 19:37 horas, se levanta la Sesión -

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N°60 del Concejo Municipal, de fecha 13 de Julio de 2010, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 62, de fecha 17 de Agosto de 2010.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 61

En Illapel a 27 de Julio de 2010, siendo las 15:58 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 61 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Jaime Tapia Coroceo, Finanzas; Sra. Sonia Ossandón Rojas, Finanzas; Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipales; Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico; Sr. Jorge Pereira Aguilera, Jefe de Gabinete; Srta. Viviana Díaz, Relaciones Públicas; Sr. Fernando Simoncelli, Informática; Sr. Dalton Zúñiga, Ciudadano; Sr. Raúl Olivares, Ciudadano; Sra. Julieta Carvajal, Ciudadana; Sra. Carolyn Báez; Ciudadana; Sr. Nelson Bustamante, Ciudadano; Srta. Dominique Leiva Palacio, Ciudadana; Srta. Yasmín Leiva Palacio, Ciudadana; Sr. Luis Leiva Cabrera, Ciudadano; Sra. María Núñez, Ciudadana; Sr. Manuel Farías, Fundación Minera Los Pelambres; Sr. Julio Solari, Fundación Minera Los Pelambres; Sra. Ana María Silva, Fundación Minera Los Pelambres.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)
- II.- Correspondencia
- III.- Participación Sr. Manuel Farías, Gerente Asuntos Exteriores, Fundación Minera Los Pelambres, Tema: "Presentación Proyecto Wifi Choapa Net Illapel".
- IV.- Participación Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas. Tema: "Renovación Patentes de Alcoholes".
- V.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- VI.- Varios

- Siendo las 15:58 horas, se abre la Sesión -

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla. Otorga la palabra a la Secretaria.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), hace presente que corresponde aprobar u observar el Acta de Sesión Ordinaria N°59, de fecha 06 de Julio de 2010. Además, comunica que al finalizar la sesión hará entrega del Acta de Sesión Ordinaria N°60, de fecha 13 de Julio de 2010.

Sr. Presidente somete a sanción el Acta de Sesión Ordinaria N°59.
Sin observaciones se da por aprobada.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), procede a dar lectura a cada correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada:

1. Memorándum N° 197 de fecha 15.07.10. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipales. Solicitando evaluar en terreno situación del Sr. Guillermo Vergara, según lo plantea en su carta y luego, informar al Concejo Municipal sobre una posible solución, todo ello, en coordinación con el Sr. Rigoberto Rojas, Encargado Oficina Medio Ambiente Municipal.

2. Memorándum N° 198 de fecha 15.07.10. A Sr. Rigoberto Rojas, Encargado Oficina Medio Ambiente Municipal. Solicitando evaluar en terreno situación del Sr. Guillermo Vergara, según lo plantea en su carta y luego, informar al Concejo Municipal sobre una posible solución, todo ello, en coordinación con el Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipales.

3. Memorándum N° 200 de fecha 15.07.10. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. Requiriendo instruir al Sr. Carlos Herrera para que coordine reunión con la Junta de Vecinos La Espiga de Asiento Viejo, según lo solicitado en carta adjunta, y luego informar al Sr. Alcalde, sobre los temas a tratar en dicha reunión.

4. Memorándum N° 201 de fecha 15.07.10. A Sr. Denis Cortes Vargas, Alcalde de Illapel. Solicitando instruir a quien corresponda para que informe al Concejo Municipal, sobre la totalidad de arriendos que realiza el Departamento de Salud Municipal.

5. Memorándum N° 202 de fecha 15.07.10. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipales. Solicitando que conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), visite domicilio de la Sra. Eliana Ibacache, del sector de Cárcamo, evaluando lo planteado en su carta y luego, informe al Concejo Municipal.

6. Memorándum N° 203 de fecha 15.07.10. A Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas. Invitando a participar de la Sesión Ordinaria N°61 del Concejo Municipal, a efectuarse el 27 de Julio de 2010, a las 17:30 horas, por el siguiente tema: "Renovación de Patentes de Alcoholes".

7. Ord. N° 739 de fecha 15.07.10. A Sr. Edgardo Townsend Pinto, Director Regional de Vialidad, Coquimbo. Invitando a participar de la

Sesión Ordinaria N°61 del Concejo Municipal, a efectuarse el día 27 de Julio de 2010, a las 16: horas, por los siguientes temas: mantención de caminos públicos, señaléticas en las vías, segunda etapa camino Cárcamo – Huintil, y Proyecto Los Guindos – Asiento Viejo.

2.2. Correspondencia Recibida:

1. Carta s/n de fecha 06.07.10. De Sr. Jaime Tapia Coroceo, Presidente Junta de Vigilancia Río Illapel y sus afluentes. Aludiendo a carta enviada con fecha 8 de Julio de 2010, relacionada con las extracciones indiscriminadas de áridos en el sector del Estero Aucó, solicita que la Ilustre Municipalidad de Illapel ordene a la brevedad un catastro de todos quienes estén extrayendo material de dicho sector.

Concejal Sr. Marco Pavez recuerda que hay una ordenanza sobre extracción de áridos, y a la Municipalidad se le tienen que pedir las patentes y pagar ciertos impuestos de permiso. Junto con este, se suma al que está en Limahuida, también hay una extracción de áridos que está haciendo Pelambres, tiene molesta a la comunidad y la comunidad no tiene la certeza de que si viene una crecida de río, esto pueda afectar el normal funcionamiento tanto del río, como alguna catástrofe. Porque se despeja una duda, si bien Limahuida esta bajo la posición de la comuna de Illapel, entiende que el Río Choapa esta bajo la otra Junta de Vigilancia. Pero los permisos para otorgar la extracción de áridos deben ser municipales.

Sr. Presidente señala que Limahuida tiene autorización municipal, por Dirección de Obras.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si se están cobrando los permisos.

Sr. Presidente si, el único pago en estos últimos dos años los va a hacer esa empresa. Indica enviar una nota al Director de Obras para que informe, a quien le corresponde hacer cumplir la ley de extracción de áridos.

Concejal Sr. Hugo González consulta si es la empresa que está en puente hacia arriba.

Sr. Presidente señala que estaba dando respuesta por Limahuida.

Concejala Sra. Samira Araya refiere que para la extracción de áridos, hay gente que tiene incluso su personalidad jurídica, como areneros. Comenta que estuvo viendo la situación de Choapa donde unos señores tenían la personalidad jurídica y el municipio incluso tiene que hacerles un decreto para la extracción de áridos. Sería conveniente que se aplicara la ordenanza, porque hay gente que está sacando áridos sin autorización y en el fondo, es plata que se está perdiendo.

Sr. Presidente reitera que se pedirá a la Dirección de Obras que informe de los puntos donde se están extrayendo áridos. Con respecto a Choapa, anteriormente el Concejo por su condición de Sindicato les dio todas las facilidades, pero ellos nunca han trabajado sacando áridos, lo que hoy día hacen es cobrar la servidumbre, o sea quien entre al río le cobran. Entonces tampoco corresponde, porque se les puede concesionar, se les puede entregar un espacio, de media hectárea por ejemplo, para que trabajen, porque son artesanales. Pero ahora están pidiendo dos kilómetros de río, pero el río no, y el proyecto es presentado a la Dirección de Obras Hidráulicas y nosotros cobramos los derechos y se ve técnicamente, pero la administración y permisos los da la Municipalidad, ningún ciudadano más, a veces se mal interpreta el caso de los Sindicatos, el hecho de que tengan un permiso creen que es todo el río, pero tienen que delimitar cuánta superficie quieren, como lo hacen todos los privados. Pero igual sería bueno que el Director de Obras viniera explicar al Concejo.

Concejala Sra. María Díaz comenta que en una oportunidad fue a fiscalizar junto a Don Carlos Zúñiga, una cosa es que den un catastro y digan quienes están, y lo otro es ir a fiscalizar, a ver. Cuando uno pasa por la carretera por el camino cercano no ve lo que están haciendo, comenta que ellos fueron hasta Aucó pasado el aeródromo y hasta allá hay máquinas sacando áridos. Asimismo, solicita que la información de Obras, venga ya con una fiscalización anterior, para conocer cada caso y en qué situación está.

Sr. Presidente concluye que se solicitará a Obras que informe los puntos donde se están extrayendo áridos.

2. Carta s/n de fecha 14.07.10. De Sra. Elba Codoceo Pinto, Habitante Población La Aguada, Illapel. Exponiendo que su residencia (mediagua) se ubica en Población La Aguada, Pasaje Los Arrayanes Nº31, y producto del crudo invierno, el agua traspasa su vivienda, y además no posee baño. Por lo que, solicita que se visite su vivienda y la apoyen con materiales para construir un baño y para hacer el cierre del cielo de la vivienda.

Sr. Presidente sugiere que se derive a social, para la respectiva visita.

3. Memorándum Nº249 de fecha 13.07.10. De Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Informando de acuerdo a Memorándum Nº176 de fecha 24 de Junio de 2010, donde se solicita informar sobre la Empresa que se adjudicó la capacitación a los funcionarios municipales durante el año 2009 con recursos de la SUBDERE, viene en adjuntar currículum de Empresa CECECAP.

4. Carta s/n de fecha 14.07.10. De Srta. Brisa Sandoval Francois, Director Académico, Instituto Gestión Local. Invitando a participar de los cursos de actualización preparados para este segundo semestre, los cuales se vinculan con la misión y visión que el Instituto de Gestión Local suscribe y se suma a las actividades de perfeccionamiento que ha gestionado durante el año 2010. Detalla programa de actividades.

5. Carta s/n de fecha 15.07.10. De Sra. Wilsa Jiménez Castillo, Ciudadana. Solicitando apoyo económico para subsanar una parálisis facial crónica en su rostro, la cual debe tratarse con inyecciones de botox, y a través de una Fundación se atiende gratuitamente, pero para cubrir la dosis óptima le están solicitando cancelar \$240.000 cada tres meses.

Sr. Presidente deriva la solicitud a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

6. Ord. 0169 de fecha 15.07.10. De Sr. Adrian Mendieta Herrera, Secretario Ejecutivo, Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, Coquimbo. Conforme a lo establecido en la última Asamblea General, realizada en la ciudad de la Serena, el 09 de Julio de 2010 se ha iniciado el proceso correspondiente a la Elección del Municipio que por los próximos dos años habrá de administrar a esta Asociación. Detalla inscripción de candidaturas, candidaturas y elección.

Sr. Presidente propone que quede abierta la posibilidad para que los Concejales que puedan, asistan a votar.

7. Ord. 870 de fecha 15.07.10. De Sr. Intendente Región de Coquimbo. Adjuntando copia del Ordinario Nº201 del 05 de Julio, del Sr.

Secretario Regional Ministerial de Agricultura, a quien se solicitó informar respecto de la situación de los profesionales del PADIS.

Sr. Presidente informa que el Director Regional de INDAP vino a una gira por el Choapa, vino a la Municipalidad y también fue a Salamanca. Manifestó la intención de trabajar con la Municipalidad y a enterarse de algunos hechos del PADIS. Los trabajadores, así como Concejales han estado interviniendo por los profesionales para que se les pague una parte por lo menos de los sueldos. Comenta que él llegó al acuerdo con los trabajadores de pagarles dos meses de sueldo, equivalente a la escala pública de los funcionarios públicos de la Municipalidad, ellos estuvieron de acuerdo, y ésta medida también la tomó el Alcalde de Salamanca. Posteriormente se tendría que hacer una modificación presupuestaria, dio la orden a la Administración para que vea con Finanzas el ítem para hacer una modificación. Consulta qué opinan los Concejales al respecto, para dar un corte al asunto, porque al final los profesionales han quedado en el medio de esta disputa, con todas las consecuencias que todos conocen. Consulta si se acepta o no la medida.

Concejal Sr. Ricardo Castillo manifiesta que está de acuerdo, y que conversó con el Alcalde de Salamanca porque allá se debían dos meses, acá eran tres. Salamanca hizo lo mismo que dice el Alcalde, según tenían que pagar hasta quinientos mil pesos, a ellos se les pagó los dos meses, por lo tanto, no perdieron tanta plata. Por su parte está la voluntad, porque de dos millones tres, pagarles novecientos o un millón, pierden un millón cuatro, se debiese cancelar los tres meses con esos valores.

Sr. Presidente indica que el tema es de dónde sacar la plata.

Concejal Sr. Ricardo Castillo refiere que aunque sea ir pagándoles de a poco, en meses, para que no pierdan tanto. Porque Salamanca les pagó los dos meses en cuotas, pero aquí se les pagará dos meses y perderán uno.

Sr. Presidente insiste en que el tema es que no tienen cómo justificar el pago, cómo se justifica si a ellos se les venció el contrato, y es lo que están viendo.

Concejala Sra. María Díaz consulta si se les cancela a los profesionales, cuál va a ser la política a seguir del PADIS.

Sr. Presidente señala que hasta el momento no se tiene información. Le mandaron a pedir un oficio donde informara cuál era su opinión sobre el PADIS, la mandó pero hasta el momento no se ha tenido respuesta.

Concejala Sra. María Díaz indica que está de acuerdo en que el Alcalde haga una propuesta y luego se opine, es decir, cuánto se va a pagar, de dónde se va a sacar la plata, cómo se puede hacer según las finanzas del Municipio. Faculta al Alcalde para hacer esta propuesta y luego decidir, porque si dice como Concejal que hay que pagar, también estaría siendo irresponsable sin saber que existen los fondos para pagar a los profesionales, aunque ellos se lo merecen, porque no tienen la culpa, o no en un cien por ciento, porque hay responsabilidades compartidas y la otra parte no está asumiendo, que es INDAP y tiene que asumir el Municipio. De asumir responsabilidades se puede asumir, pero de dónde se sacan los dineros en el Municipio. Espera la propuesta del Alcalde para poder decidir.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que ve tardía la solución, se pudo haber pagado dos meses y haberse quedado con el PADIS, se podía haber estado en otro estado de este programa. Indica que él insistió y en pos del beneficio de los beneficiarios de la comuna de que se fuera a la Gobernación, pensando que esto se iba a implementar de forma mucho más rápida. Tiene entendido que INDAP está intentando que vuelva a la Municipalidad. Le interesa que este programa destinado a gente tan prioritaria como es la gente del secano,

se pudiera realizar por una u otra forma. No le deja de preocupar el tema de PRODESAL, y que se extenderá sobre ello en los puntos varios.

Hay un tema que es legal y es una buena salida para el Municipio hacer este pago, porque en realidad podrían demandar legalmente y se tendrían que pagar montos mucho más altos. Va a concurrir positivamente a una modificación presupuestaria que venga a pagar sueldos re contra atrasados. Sin embargo, le gustaría que se viese la posibilidad de extender los cánones de pagos, como lo expresa el Concejal Castillo, y quizás aumentar en los meses, teniendo la claridad de que si demandan, se tendría que pagar una cantidad de dinero mucho más grande.

Sr. Presidente indica que cuando el Concejal habla de una demanda está sancionando que se va a perder la demanda.

Concejal Sr. Marco Pavez considera que va ser engorroso, feo y ésta es una buena solución.

Sr. Presidente sostiene que la responsabilidad del Alcalde y también del Concejo, es velar por los recursos de la Municipalidad, no se puede empezar a entregar dinero a todo el mundo cuando los dineros a veces no están. La ley norma lo que se tiene que hacer, si los recursos están para pagar, se paga, la disposición siempre ha estado. Aclara cuando el Concejal dice que ha pasado tiempo y que se pudo haber hecho antes, no olvidar que inicialmente se tuvo una muy buena comunicación entre todos, porque INDAP quería que el Municipio se hiciera responsable, pero se iban todos inmediatamente, quedando muy mal calificados sin posibilidad de encontrar trabajo en ninguna parte.

Como Municipalidad, y decir todos para ser justos en este análisis, todos se jugaron para salvaguardar el prestigio de los profesionales para que no salieran perjudicados, es por eso que se estiró la situación, “yo, orgulloso lo digo, me la jugué por ellos para que no salieran tan perjudicados”. Ahora se ha visto que las aguas se han calmado y se ha visto que, primero, ellos nuevamente puedan postular, porque si él firmaba anteriormente ellos no iban a poder postular, ni participar en estos programas. Y ellos lo han comprendido, ahora si demandan a la Municipalidad, ésta también tendrá que defenderse. “Pero no podemos inventar la plata, la Municipalidad no es una máquina que hace plata, la plata le llega, están claras las cuentas y si hay plata se paga”. Añade que siente una gran responsabilidad como Alcalde y como Presidente del Concejo, y quiere que los Concejales también la sientan, los profesionales tienen normas internas y tendrán que decir al Concejo si están los recursos y de qué ítem se pueden sacar.

Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta que sin ánimo de polemizar el tema, cuando el Alcalde dice el tema de los profesionales, el PRODESAL va a ser mal calificado porque no se han entregado los insumos, no se ha respetado el convenio, entonces cuando se dice por un lado, defender a los profesionales, por otro lado, no se está haciendo. Cuando se está frente a un convenio, los convenios se cumplen y las platas llegan.

Sr. Presidente señala que “en el período que yo he estado es cuando más se han respetado estos programas, porque antes no se respetaban estos programas, estos convenios, se justificaban con puras leseras, y yo soy testigo como Concejo de las cosas que se hacían y si quiere métase en los papeles y se va a dar cuenta de eso”.

Concejala Sra. Samira Araya opina que está de acuerdo con la propuesta del Alcalde, y le gustaría que para las próximas sesiones tuviese clara la situación de ellos, cuánto se les va a pagar por profesional y ver de dónde se va a sacar los recursos. Aquí el Intendente menciona al final que el Municipio es el responsable, porque era gente que estaba contratada a honorarios, y le

preocupa esa situación y por eso, espera el informe del Alcalde y cuánto se les va a pagar. Agrega que está de acuerdo incluso en los dos meses, pero quiere ver cuánta plata significa eso, y hay ver cuántos profesionales son y de donde se va a sacar los recursos.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Raúl Musa “este es un tema que ya ha estado en la mesa durante todo este tiempo. No entiendo la lógica de la actual administración que conduce Usted, cuando hay que asumir responsabilidades, hay que asumirlas. Cuando no se cumplió un convenio y se postergó, se prorrogó, y se prorrogó la situación, en donde INDAP estuvo con toda la disponibilidad para poder solucionar este problema. Vamos a los hechos históricos, hubo voluntad de parte de INDAP para solucionar el problema, pero no hubo la responsabilidad de parte del Municipio que Usted encabeza, de cumplir con el compromiso y con el convenio. Hoy día la posición nuestra y Usted nos somete y nos pregunta nada más porque tenemos que formar parte de una modificación presupuestaria, por eso nos consulta y por eso está preocupado de nuestra opinión, sino no se hubiese preocupado de nuestra opinión, necesita de nuestro voto para hacer la modificación presupuestaria”.

Sr. Presidente interrumpe al Concejal, y agrega “de los concejales que siempre han estado siendo responsables, porque Usted cuando ha querido asumir, no asume”.

Concejal Sr. Raúl Musa “de sus concejales, quisiera seguir con la palabra que he tomado, no se cumplió el convenio, hoy día Usted pone de tapete a los trabajadores, los trabajadores han sufrido este problema por causa de la ineficacia de ésta administración que Usted conduce. Ahora, cuando Usted dice le vamos a pagar novecientos o un millón de pesos, y ellos van a perder un millón cuatrocientos mil pesos, no es culpa de ellos, es culpa de su administración ineficaz. Por lo tanto, se lo digo claramente y en su rostro, y que quede estipulado en acta, hoy día Usted habla de los recursos que no están, y cuántos recursos se han dilapidado, y se lo voy a ir demostrando Concejo tras Concejo, en esta Municipalidad. Y sin embargo, a los trabajadores que Usted dice tanto defender, hoy día se les está quitando el financiamiento”.

Sr. Presidente interrumpe nuevamente al Concejal, mencionando “los he defendido y lo he demostrado”.

Concejal Sr. Raúl Musa “solicito seguir con la palabra. Cuando Usted habla de defensa de los programas, qué defensa está haciendo de PRODESAL Usted, donde hoy día hay funcionarios que están trabajando siete meses sin sueldo, dónde está la sensibilidad del Presidente del Concejo. Hoy día hay un PRODESAL que hace siete meses no entrega servicios a nuestros agricultores, y hay tres profesionales que están ahí a punto de dejar el trabajo, no tienen insumos, de qué me está hablando Usted. Entonces mi posición hoy día y lo dejo claro aquí en esta mesa, es que a estos trabajadores se les pague absolutamente todo lo que tiene que pagárseles, porque el error no lo cometieron ellos, los errores los cometió Usted como Presidente que no supo solucionar el problema en el momento preciso”.

Sr. Presidente “no le voy a permitir que haga esas aseveraciones Concejal, porque Usted está acostumbrado a hacer aseveraciones y cree que es dueño de la verdad”.

Concejal Sr. Raúl Musa “no haga juicios que no tienen nada que ver, refiérase nada más al problema que estamos viendo, no se refiera a otros juicios”.

Sr. Presidente “Usted está totalmente equivocado, para que Usted sepa y estamos cansados de decirle el tema, yo no sé si Usted tiene problema de amnesia o tiene un problema....”

Concejal Sr. Raúl Musa interrumpe al Sr. Presidente antes de que concluya y le consulta “cuál es el problema de amnesia que tengo, refiérase al tema”. Y además, consulta “la historia que yo le he planteado la encuentra fuera de lugar”.

Sr. Presidente “totalmente fuera de lugar”.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta “o sea Usted cumplió el convenio, cumplió el 10%”.

Sr. Presidente “por supuesto, hasta el día de hoy lo he cumplido, porque el programa era por tres años para que sepa, sabía Usted que era por tres años, sabía Usted que el convenio decía tres evaluaciones, y evaluó solamente INDAP, cuántas veces lo hemos repetido, y que los trabajadores así lo han testificado y reclamado. Le hemos entregado una cantidad enorme de información, el tema es que Usted precisamente lee lo que le conviene”.

Concejal Sr. Raúl Musa “entonces el Intendente está equivocado, lo que estoy leyendo acá, y la discusión que tuvimos acá hace dos o tres meses, eso no valió de nada, o sea Usted eso no lo toma en cuenta, pero bueno”.

Sr. Presidente “está anotado lo que dijo, Usted busque los convenios, haga la historia y lea los papeles que se han entregado, y ahí está estipulado porqué hubo un quiebre en el tema, además aquí han venido las organizaciones, ha venido el CDL, y todos, a decir y reclamar contra INDAP. A mi me llama la atención que Usted esté tan pegado a INDAP, cuando todos sabemos los enredos que ha cometido INDAP y Usted hoy día aparece defendiendo a INDAP”.

Concejal Sr. Raúl Musa “bueno es su opinión, mi opinión es que usted fue ineficaz en el tratamiento del problema, y hoy día estamos ocasionando esto porque Usted fue ineficaz”.

Sr. Presidente “Usted tiene una idea sesgada de ésta administración”.

Concejal Sr. Raúl Musa “alomejor es sesgada, puede ser, yo estoy aportando datos a la causa”.

Sr. Presidente “Usted está acostumbrado a que nadie le diga nada y habla lo que se le da la gana”.

Concejal Sr. Raúl Musa “ese es su problema, yo me estoy refiriendo a este tema”.

Concejal Sr. Hugo González “respetemos el Concejo”.

Concejal Sr. Raúl Musa “Usted no haga juicios porque yo no estoy enjuiciando, exactamente me estoy refiriendo al tema de que aquí hubo un problema de ineficacia. Hoy día los trabajadores están pagando, y lo está pagando PRODESAL, que sepan los Concejales que hoy día el Municipio tiene a tres personas sin sueldo, para ver cómo está trabajando el Programa PRODESAL”.

Sr. Presidente “que vengan a reclamar, ninguno de ellos ha venido a hablar conmigo”.

Concejal Sr. Raúl Musa “¡ah ya, perfecto, ninguno!”.

Sr. Presidente indica que este tampoco era el punto, solamente era una correspondencia donde el Intendente estaba dando una información, y se está buscando la mejor forma de solución. Con los trabajadores se llegó a un acuerdo y están de acuerdo en que se enfrente de esta manera.

Otorga la palabra.

Concejal Sr. Hugo González refiere “aquí fuimos muy claros cuando los tuvimos a ellos acá, y dijimos que íbamos a buscar una negociación, y que alomejor se iba a perder por dos partes, lo dijimos en este Concejo y ellos

también estaban de acuerdo, pero que se les iba a buscar una solución para pagarles aunque fueran unos meses. Yo parto por dos cosas, en este Concejo ya está bueno para aguantar faltas de respeto, aquí no tenemos respeto nosotros los Concejales, aquí hay señores que se vienen a dar la lógica y después se van tranquilos, y después van a hacer otro Concejo a otra parte, yo creo que aquí hay una falta de respeto y la ciudadanía tiene que conocer quienes son los Concejales que siempre se....”

Concejal Sr. Raúl Musa interrumpe al Concejal González, y le consulta “faltas de respeto de qué Concejal”.

Concejal Sr. Hugo González “me gustaría que Usted fuera Alcalde alguna vez y le sacaran la cresta.....”

Concejal Sr. Raúl Musa sube el tono, “faltas de respeto de qué, de que estoy hablando la verdad, de qué faltas de respeto”.

Concejal Sr. Hugo González “grítame, grítame poh, que creí que te tengo miedo huevón, no huevón”.

Concejal Sr. Raúl Musa “ahí está la falta de respeto”.

Concejal Sr. Hugo González “tú eres una falta de respeto, porque venís a provocar a todos acá”.

Concejal Sr. Raúl Musa “a provocar qué, si estoy hablando de un tema preciso, qué falta de respeto tiene, Usted tuvo una falta de respeto de echar un garabato a otro Concejal”.

Concejal Sr. Hugo González “siempre se da el lujo de gritar aquí en el Concejo, si aquí no tiene hijos”.

Concejal Sr. Raúl Musa “aquí estoy hablando un tema claro de la ineficacia del Municipio, que está maltratando a los trabajadores”.

Concejal Sr. Hugo González “aprenda a plantear las cosas, no venga a gritar”.

Concejal Sr. Raúl Musa “lo he planteado, lo planteo en forma certera, Usted dijo un garabato, Usted trató de tirar un vaso”.

Concejal Sr. Hugo González “la otra vez que me dijiste, aquí mismo qué me dijeron la otra vez, me sacaron hasta la madre, y eso uno no se lo va a seguir permitiendo a ustedes”.

Concejal Sr. Raúl Musa “no le acepto el garabato que me echó, no lo acepto”, que quede en acta.

Concejal Sr. Hugo González “yo tampoco, porque a mi me han sacado hasta la madre aquí”.

Concejal Sr. Raúl Musa “¿quién le ha sacado la madre, le he sacado la madre yo?”.

Concejal Sr. Hugo González “pero me la sacaron tus colegas”.

Concejal Sr. Raúl Musa “¿Le he sacado la madre yo?”

Sr. Presidente “guardemos las composturas”.

Concejal Sr. Raúl Musa “guarde la compostura Usted pues”.

Concejal Sr. Hugo González “tus faltas de respeto”.

Concejal Sr. Raúl Musa “estoy argumentando algo que está claro y preciso”.

Concejal Sr. Hugo González “convéncete Raúl que aquí estamos tratando entre personas, no grites, sino sacai nada con gritar, qué creí que con gritar vas a solucionar los problemas, no poh Raúl, yo te he respetado siempre a ti”.

Concejal Sr. Raúl Musa interrumpe “faltas de respeto de qué, si estoy exponiendo un tema”.

Concejal Sr. Hugo González “en este Concejo quitaste hasta el saludo y eso cree que es de caballero, no es de caballero quitarle el saludo a las demás personas”.

Concejal Sr. Raúl Musa “estoy exponiendo un tema”.

Sr. Presidente “dejemos que termine el concejal”.

Concejal Sr. Hugo González “yo estoy de acuerdo en la decisión que se tomó y que se les pague los dos meses, y ver por dónde se les busca la plata, alomejor llegar a una conversación y si hay más plata se le pueda pagar más, yo creo que es un trabajo que ellos hicieron”.

Concejal Sr. Raúl Musa “no te acepto ningún garabato más, la otra vez que lo echas, nos vemos como hombres viejo”.

Concejal Sr. Hugo González “sí, no tengo problema, no te tengo miedo”.

Concejal Sr. Raúl Musa “ah okey, no te he maltratado a ti yo, mucho respeto porque aquí estamos exponiendo una situación clara y precisa de ineficacia”.

Sr. Presidente “estamos en la lectura de la correspondencia, pasemos a la correspondencia”.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), indica que dará lectura a las notas 8, 9, 10 y 11, en el punto cuatro de la tabla, considerando que refieren a la renovación de patentes de alcoholes. Prosigue con la Correspondencia Nº12, y demás respectivamente.

8. Carta s/n de fecha 19.07.10. De Sr. Elir Pueyes, Ciudadano. Solicitando prorroga para regularizar trámites legales y económicos de su patente de alcoholes, en razón de que dicha irregularidad es estrictamente económica y por falta de un trabajo estable.

9. Carta s/n de fecha 19.07.10. De Sr. Raúl Olivares Carmona, Ciudadano. Solicitando apoyo y pronta solución, respecto de sus patentes comerciales de alcoholes (Botillería y Expendio de Cervezas), las cuales no ejercen actividad comercial actualmente. Detalla explicaciones y adjunta documentos a fines.

10. Carta s/n de fecha 20.07.10. De Sr. Francisco Ramírez Rivadeneira, Ciudadano. Exponiendo antecedentes de su patente comercial de alcoholes, Rol 400068, la cual solicita se pueda renovar. Adjunta contrato de arrendamiento y carta de Junta de Vecinos, de fecha 18 de Mayo de 2009.

11. Carta s/n de fecha 21.07.10. De Sr. Raúl Jopia García, Ciudadano. Solicitando estudiar factibilidad de obviar la momentánea inactividad de su Patente de Alcoholes, Rol 400056, y otorgar un plazo prudente a fin de propiciar el traslado del expendio, plazo que no excederá dos a tres meses.

12. Carta s/n de fecha 22.07.10. De Sra. Sonia Díaz Arellano, Ciudadana. Exponiendo que reside en Subida Quillaicillo, Población Lautaro Nº179, en un terreno que está dividido y el alcantarillado está en el otro sitio, por tanto, solicita apoyo para obtener factibilidad de agua, con el objetivo de realizar el proyecto de reparación de su vivienda.

13. Memorándum Nº321 de fecha 20.07.10. De Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Informando gestiones realizadas en relación a la solicitud del Sr. Sergio Hermann Lira, domiciliado en Nicanor Parra Nº250, Villa Pablo Neruda.

14. Correo Electrónico de fecha 23.07.10. De Jenny Ramírez Zamora, SOP. Comunicando que por instrucciones del Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región de Coquimbo, Don Luis Cobo Montalva, tiene el agrado de hacerles llegar escaneado Oficio del SEREMI OO.PP,

Nº1168 del 22.07.10, que contiene invitación para asistir al Embalse El Bato de Illapel, el día 29 de Julio del 2010, a las 15:30 horas.

15. Ord. Nº007 de fecha 22.07.10. De Comité de Vivienda La Aguada, Illapel. Manifestando que el comité es formado por doce familias quienes han adquirido un terreno para postular a subsidio habitacional, ubicado en Calle Vial Recabarren Nº0500, y actualmente es habitado en una mediagua por la Sra. Julia Suarez y además, cuenta con un baño de pozo. Se le informó que debía retirarse del terreno, pero se niega. Por lo que, solicitan al Concejo Municipal pueda intervenir en el traslado de la Sra. Julia Suarez lo antes posible, puesto que de lo contrario, el comité no puede continuar con las acciones correspondientes a la postulación y construcción de las viviendas.

Concejal Sr. Hugo González comenta que la Sra. Julia lleva harto tiempo luchando por ese terreno, deben ser como diez o doce años, desconoce si es verídico que es de ella o no, ella dice que lo sacó por un remate.

Sr. Presidente agrega que dice que nunca lo pudo inscribir, juicio que al final no lo ganó y ella está consciente de eso.

Concejal Sr. Hugo González indica que la ven todos los días, viene a conversar con él, con la Samira, y hoy día estaba llorando.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que trae una carta del comité para entregar en los puntos varios, y plantean que la señora abandone el terreno. Lamentablemente hubo un error de parte de la Oficina de la Tesorería porque remató y ella tiene las facturas del remate. Opina porque Serviu no se hace cargo de esta situación. Agrega antecedentes del caso y opina que el Municipio también tiene que hacerse cargo de esta situación.

Sr. Presidente propone solicitar a la DIDECO que haga las gestiones ante el SERVIU, para poder arrendarle una casa, porque es la única manera. Porque para instalarle una mediagua el municipio no tiene terreno, y los únicos terrenos donde la gente se instala es en la Puntilla, son terrenos municipales pero tienen restricción para instalarse. Como Municipalidad corresponde desalojar a esa gente, pero nadie lo va a hacer, el Alcalde anterior no lo hizo y él tampoco lo va a hacer. Pero a la Señora Julia no se puede instalar ahí, no tienen ningún servicio básico.

Concejal Sr. Hugo González añade que ellos viven de las pensiones y son muy bajas.

Sr. Presidente insiste en que se vea con el SERVIU para arrendarle una casa mientras tanto.

Concejal Sr. Hugo González sugiere la posibilidad de comprar un terreno.

Sr. Presidente solicita que si alguien tiene alguna información la dé a conocer, para dar otra solución.

Concejal Sr. Marco Pavez comenta que hay varias casas de la tercera edad de la Villa que no se están ocupando, “es un tema que no nos compete a nosotros, por eso no lo ha expuesto en esta mesa, opina que es a Serviu a quien le compete”.

Sr. Presidente indica que hace unos meses atrás pidieron al SERVIU, pero dijeron que no tenían disposición, pide al Concejal si tuviera una dirección y número sería bueno para despejarlo.

Concejal Sr. Hugo González comenta que la señora tiene unas mediaguas para instalar. Cree que es más factible buscarles un terreno cercano, venden terrenos en la Población Aracena.

Sr. Presidente señala que el tema es que donde hay terrenos no hay ninguna factibilidad de agua y luz.

Concejala Sra. María Díaz refiere que está de acuerdo con la propuesta del Alcalde, porque la Señora Julia antes de que ella fuera Concejal andaba que

tenía este problema y por justicia hay que conversar con Serviu, porque también ellos tienen culpa sobre esto, y mucha culpa. Lamentablemente hay algunos servicios del Estado que cometen errores, pero al final el Municipio termina pagando las consecuencias. La mejor solución por el momento sería arrendarle una casa, pero “nosotros tenemos que ponernos firmes junto al SERVIU, para que a la señora se le entregue una vivienda del Estado, y el municipio no tenga que pagar arriendo y ella tampoco. El Municipio la puede apoyar con el ahorro que se necesita para la postulación, por una sola vez, pero se queda con una casa para siempre, porque esta señora ha luchado por muchos años, nosotros podríamos solucionarle el problema a ella, involucrando al SERVIU quien tiene mucha culpa en este caso. Es un sólo caso pero amerita la atención nuestra”.

16. Carta s/n de fecha 22.07.10. De Sra. Yolanda Valdivia Tapia, Ciudadana. Exponiendo que tiene un local de centro de llamados e internet, y ha decidido ampliar su giro y colocar juegos electrónicos. Para ello, solicitó la patente municipal, pero fue rechazada por el Concejo en el mes de agosto de 2009. Ante esto, solicita se pueda otorgar la patente o un permiso provisorio, mientras se espera una resolución definitiva. Expresa que encuentra injusta la medida, comparado con el caso del Sr. que tiene un local en Buin esquina Prat y que además tiene 3 locales más.

Concejal Sr. Hugo González consulta quién es el dueño del local de Buin que se menciona en la carta.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), responde que son unos señores del sector de Socavón, no recuerda los nombres.

Concejala Sra. Samira Araya expresa que solicitó un informe del traslado de esa patente, es un tema que tenía para los puntos varios. Manifiesta que no está de acuerdo, lamentablemente es un tema que está candente a nivel nacional, hace unos días atrás hubo un programa de televisión donde no deberían existir así de simple, porque no hay un estamento que regule esta situación, “vulgarmente nos meten el dedo dentro de la boca, porque realmente estas son máquinas de casino, pienso que no tenemos que seguir dando este tipo de patentes”. De hecho hay un acuerdo del Concejo de que no se iban a dar más, y tal vez la señora sienta que se le está discriminando, “tal vez tendríamos que ser más correctos y eliminar todas esas patentes y quitarlas, pero es un acuerdo que también tendríamos que tomar”.

La gente se está acostumbrando a gastar plata en esas máquinas, ganan y pierden y preocupa la situación de los escolares que pierden gran cantidad de plata, “a veces las dueñas de casas están felices porque gastan quinientos y ganan cinco en el día y pueden vulgarmente parar su olla”. Pero se hace un daño a otro tipo de personas, como los jóvenes, se está incitando a los juegos.

Pide el informe de la persona que pidió un traslado, hace unos días también lo pidió porque como lo explicó esa persona tenía cien metros cuadrados y ahora tiene quinientos metros cuadrados. Cómo el municipio permite un traslado así.

Sr. Presidente responde que como no hay regulación, “tenemos que regular”.

Concejala Sra. Samira Araya refiere que el Departamento de Obras tenía que verlo si están pidiendo un traslado. “Si tengo una amasandería de ciento cincuenta metros y me voy a una de mil metros, yo hago la misma cantidad de patente, y tiene no sé cuántas máquinas metidas ahí, tiene otros juegos también”.

Sr. Presidente comenta que acá se estaba trabajando en una ordenanza, para poder dar una salida o normar esta actividad que al final sobrepasa. En un momento vino un señor con un abogado, a decir que se estaba obligado a vender la patente, y los únicos que podrían decir que no corresponden sería la PDI, para definir si son de azar o destreza. En la televisión se ha visto que al final la gente saca sus patentes, pero las máquinas las cambian al otro día. Sugiere que en el próximo Concejo se podría ver esa ordenanza, se averiguó que la Municipalidad de Rancagua tenía una ordenanza de ese tipo, para tomar algunos puntos.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que no deja de llamarle la atención, y le preocupa justamente este local de Buin esquina Prat, el cual está a metros del colegio, está la libertad de las personas a concurrir a estos establecimientos si lo quieren hacer, pero como municipio se debe dar una señal clara, y cree que no se dimensionó el cambio de este local a metros de un colegio, o sea los demás están en el centro, están alejados. Cuando vio que había juegos electrónicos pensó que iba a ser una cosa entretenida para los niños, pero después se llenó de máquinas, y esto está al frente de un colegio y eso lo autorizó la Municipalidad.

Sr. Presidente señala que al no estar normado, se tendría que hacer una ordenanza y contemplar el punto de las distancias si el concejo lo va a permitir o no. Consulta a la Sra. Priscila Peña si tenía un trabajo previo en ello.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), añade que entregará a finanzas la información.

Concejala Sra. María Díaz plantea que tal vez ni siquiera es tan importante la distancia si no que existan los locales, porque el niño puede caminar tres, cinco cuadras y llega al juego, es un vicio también para el niño. Algo hay que hacer por lo menos no seguir dando como se acordó.

Sr. Presidente comenta que eso está detenido, lo que se ha hecho han sido los traslados de direcciones. Ahora habría que ver los clandestinos, y pedirle a Patentes que fiscalice los locales, para ver cuántos han introducido máquinas sin permiso.

17. Memorándum N°200 de fecha 21.07.10. De Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas. Remitiendo solicitud de Don Dalton de los Santos Zúñiga Santibáñez, quien solicita cambio de domicilio de la Patente de Alcohol "Deposito de Bebidas Alcohólicas", la que funcionaría en Teniente Luis Cruz Martínez 176, Illapel. Se adjunta fotocopia de respuesta de la Junta de Vecinos e informe de Carabineros.

Sr. Presidente somete a sanción.

ACUERDO N°1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS", DE PROPIEDAD DEL SR. DALTON ZUÑIGA SANTIBAÑEZ, LA QUE FUNCIONARÍA EN TENIENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ 176, ILLAPEL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

18. Memorándum N°201 de fecha 21.07.10. De Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas. Remitiendo solicitud de Doña Lidia del Carmen Astudillo Flores, quien solicita Patente de Alcohol "Restaurante

Diurno y Nocturno”, que funcionaría en Buin 625-A, Illapel. Se adjunta fotocopia de respuesta de la Junta de Vecinos e informe de Carabineros.

Sr. Presidente señala que en este caso estas patentes no están restringidas por ley.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), plantea que la patente era de una sucesión Rojas, y la Señora adquirió la patente con el local y todo, pero la patente seguía a nombre de la sucesión Rojas, y ahora ella está regularizando para poner la patente a su nombre.

Sr. Presidente somete a sanción.

ACUERDO Nº2: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOL “RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO”, A NOMBRE DE DOÑA LIDIA ASTUDILLO FLORES, QUE FUNCIONARÍA EN BUIN 625-A, ILLAPEL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

19. Carta s/n de fecha 23.07.10. De Sra. Mirna Ramírez Flores, Ciudadana. Indicando que desde el 8 de enero de 2010 ingresó al Municipio una solicitud de cambio de domicilio de su patente de alcoholes, ubicada en Vial Recabarren Nº45, pero el Departamento de Obras exige permiso y recepción de la edificación que la dueña del local no posee, y no ha regularizado por los altos costos. Por lo que, solicita la renovación de la patente por este año, con el compromiso de regularizar a la brevedad posible su situación.

20. Carta s/n de fecha 26.07.10. De Sr. Wilfredo Barraza Aracena, Ciudadano. Dando a conocer que tiene una Patente de Alcoholes, Rol 400015, con domicilio en Calle Cuz Cuz Nº192, Illapel, que antiguamente funcionó en Calle Miraflores esquina Constitución. En consecuencia, solicita se pueda cambiar el actual domicilio por el antiguo, ya que esa patente hace muchos años no se trabaja. Además, solicita un plazo prudente para volver a reabrir su negocio de botillería.

**IV.- PARTICIPACIÓN SR. MAURICIO NÚÑEZ NÚÑEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
“RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES”**

Sr. Presidente explica que a continuación se analizará el punto cuatro, en consideración de que los integrantes de Fundación Minera Los Pelambres llegarán mas tarde a la sesión.

Da a conocer que las patentes no limitadas no están restringidas, por lo tanto, después de todas las averiguaciones legales que se han hecho, se tiene la facultad para aceptarlas, porque si se llegara a derogar una patente el dueño o beneficiario puede pedirla de nuevo, puede recurrir a los Tribunales, a la Contraloría y normalmente hay muchos dictámenes de la Contraloría, y al final el beneficio se lo da a la persona porque no es restringida.

Somete a sanción de los Señores Concejales darle el visto bueno a las patentes no limitadas. Y las demás, el Concejo debe decidir.

Concejala Sra. María Díaz consulta las no limitadas no implica que no tengan certificados de antecedentes y toda la documentación.

Sr. Presidente señala que se pueden negar, pero al otro día las piden de nuevo.

Concejala Sra. María Díaz consulta y al pedirla de nuevo porque no tenían toda la documentación.

Sr. Presidente comenta que hay dos casos especiales, donde hace dos o tres años que no están funcionando, pero en cuanto a las demás, la gente ha manifestado que quiere trabajarlas, que están cambiando de domicilio, no hay problema.

Concejala Sra. Samira Araya comenta que está de acuerdo con lo que dice el Alcalde de no verlas, pero por ejemplo, si una hija de la Sra. Matilde quisiera nuevamente sacar la patente, tendría que tener todos sus documentos.

Sr. Presidente responde si, si la quiere sacar de nuevo no tiene necesidad, la puede hacer, aunque se anule hoy día, ellas en un mes más pueden hacer los trámites y la pueden sacar, como cualquier restaurant. Los funcionarios le han manifestado que la han mandado a llamar, le han enviado cartas, pero las hijas de la señora no han manifestado ningún interés en el fondo, en este minuto ellos no pierden ni ganan. Pero si ellos quisieran mañana instalarse con un negocio en ese lugar en otro lado, ellos tienen toda la facultad y nosotros también de admitir, porque no está restringida. La ley lo obliga a él a presentarle al Concejo las patentes de alcoholes, hay nueve patentes que el Concejo tiene que decidir. Todas las personas que están acá, están argumentando el interés de seguir con las patentes, pero hay algunas que tienen dos o tres años que no están funcionando. Es una forma más corta para trabajar.

Consulta se aprueban las patentes de alcoholes no limitadas.

Sr. Jaime Tapia, Finanzas, señala que en el documento hay una columna que dice sin documentos, es el anexo que se pidió después de la última sesión, en este caso, se conversó con una hija de la Sra. Matilde y no llegó con nada. Esa patente no se puede llegar y eliminar, porque tiene deuda de arrastre, habría que regularizar eso primero para después decirle se elimina y el caso de Domenech, también está con problema de deuda.

Sr. Presidente sugiere nuevamente salvo las dos que no han manifestado interés, se aprueben las patentes no limitadas de arriba, se vea caso a caso, a las pendientes incluso se les podría decir que el Concejo le da un tiempo para que regularicen.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), señala que otro caso es de la Sra. María Barraza, funciona otro restaurant en el mismo local.

Concejala Sra. María Díaz menciona que no se saca nada de decir si o no, si después ellos van a regularizar.

Sr. Jaime Tapia, Finanzas, indica que habría que hacer un seguimiento para que entreguen la patente.

Sr. Presidente propone al Concejo dar carta blanca a las patentes no limitadas.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), plantea que corresponde analizar las patentes limitadas, enuncia patentes y carta de Sr. Raúl Olivares, como primer dato.

Concejala Sra. Samira Araya expresa que antes el Municipio no aplicaba esto, lo sabe porque trabajó en el Departamento de Tránsito y Patentes, y no se hizo nunca. Por ley el Concejo tiene que pronunciarse respecto a estas

patentes. En su opinión no se deberían quitar, porque en un momento se adjudicaron, una x persona las adjudicó, le costó, la compró, pago dinero, etc. Es muy arbitrario quitárselas. Con respecto a la patente del Sr. Raúl Olivares y que envió una carta, dice que desde el 2009 está pidiendo el traslado y cambio de nombre. Consulta por qué se cuestiona ésta patente, cuando en ese local están funcionando otras patentes, como discoteque, por qué se le niega la posibilidad de tener esa patente ahí, cuando ese mismo local está autorizado para discoteque, el Departamento de Obras podría responder a eso.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, refiere que esto tiene historia, como dice la Concejala han pasado varios locatarios por el recinto. Como Director de Obras trata de velar para que exista seguridad para el uso del público. Por ende, ha luchado para que ese local presente todos los antecedentes y lamentablemente nunca ha ocurrido, hasta ahora porque tiene clara la intención del propietario que es Don Gerardo Toro, viendo la situación en que los locatarios estaban viéndose afectados por esta medida, porque todos tienen permiso provisorio. Hoy día la discoteque que está al lado, por ser nueva y por la ley de rentas se permite permiso provisorio hasta que regularice la situación, se le otorgó al que está al costado. Y al señor acá, la patente existe, trae un nombre y esta otra, la ley de rentas dice que se otorga a partir del nuevo nombre de la persona que toma la patente. Y esa es la razón, entiende que se permiten patentes provisorias hasta por un año a las nuevas patentes.

Concejala Sra. Samira Araya señala que la ley siempre lo ha dicho así, el municipio nunca se puede negar a no dar una patente. Había una posibilidad que es provisorio mientras se regularice.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, explica que en este caso, a él no se le ha podido otorgar provisorio porque existe.

Sr. Jaime Tapia, Finanzas, indica que es un traslado.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, señala que también al otro señor que se le otorgó permiso provisorio se le va a cumplir la fecha y tiene que regularizar, porque el edificio tiene que reunir condiciones de seguridad, y hoy día para él no las tiene.

Concejala Sra. Samira Araya consulta usted cree que es más seguro que cumpla los requisitos para una discoteque, que para una botillería.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, indica “no es el punto para mi, la ley me obligó a mi, por mi sabiendo todo el tema, igual que las máquinas no soy partidario de dar patentes de esa actividad porque no provocan un bien común”. Hasta fin de año tienen plazo para regularizar, y si no lo hacen van a quedar sin patente, alomejor la patente la van a tener pero no van a poder actuar en el recinto. Consulta a los colegas municipales si quieren agregar algo al respecto.

Nada más que esa es la razón, con ese local siempre ha tenido problema porque los locatarios han llegado y se han ido, nunca el dueño ni ellos quisieron asumir eso porque tiene su costo

Sr. Presidente manifiesta que la Concejala planteó una situación, consulta si el Concejo la considera y esto es dar un plazo para que la gente regularice, es decir, el Concejo estaría de acuerdo.

Concejal Sr. Marco Pavez “yo estoy de acuerdo”.

Concejal Sr. Raúl Musa “estoy de acuerdo”.

Concejal Sr. Hugo González “yo también”

Concejal Sr. Marco Pavez considera otorgar un plazo de un año por lo menos, para que el próximo año no se tenga esta duplicidad, patentes que no se están trabajando, que no se sabe quien las tiene, si la persona que la

compró cumple los requisitos para tenerla y efectivamente que se esté trabajando esa patente.

Sr. Presidente hay acuerdo.

ACUERDO N°3: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES N° 18695, ART. 65 LETRA "Ñ", SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES NO LIMITADAS Y LIMITADAS, ÉSTAS ÚLTIMAS CON LA OBSERVACIÓN DE QUE SUS CONTRIBUYENTES REGULARICEN SUS ANTECEDENTES EN EL PLAZO DE UN AÑO, A SABER:

| CONTRIBUYENTE | DIRECCIÓN PATENTE |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| 1 BRICEÑO VEGA, MATILDE | BUIN 491 |
| 2 BRICEÑO VEGA, MATILDE | BUIN 491 |
| 3 SOC. HERRERA ROJAS | BUIN 637 |
| 4 FLORES ROJO, PEDRO | CONSTITUCION 425 |
| 5 FLORES ROJO, PEDRO | CONSTITUCION 425 |
| 6 BARRAZA CORTES, MARIA | CONSTITUCION 231 |
| 7 BARRAZA CORTES, MARIA | CONSTITUCION 231 |
| 8 ASTUDILLO APABLAZA, MARIA | ESMERALDA 350 |
| 9 HOTEL DOMENECH CHOAPA | PA 97 EL BALCON |
| 10 CUERPO DE BOMBEROS | BUIN 540 |
| 11 SOC. COMERCIAL LOS NARANJOS | INDEPENDENCIA 104 |
| 12 SOC. COMERCIAL LOS NARANJOS | CONSTITUCION 507 |
| 13 CHANDIA SANTANA, GLADYS | JAVIERRA CARRERA 55 |
| 14 BARRAZA ARACENA, WILFREDO | AVDA. CUZ CUZ 192 |
| 15 JOPIA GARCIA, RAUL | JAVIERA CARRERA 32 |
| 16 RAMIREZ RIVADENEIRA, FRANCISCO | VARIANTE DIEGO PORTALES 455 |
| 17 PUEYES COBS , ELIR | REGIMIENTO COQUIMBO 1842 |
| 18 RAMIREZ RAMIREZ, ANA | SAN JUAN DE DIOS N° 386 |
| 19 OLIVARES CARMONA, RAUL | AVDA. IGNACIO SILVA N° 226 |
| 20 SUC LORENZO BAEZ BUGUEÑO | CARRERA 248 |
| 21 RAMIREZ FLORES, MIRNA | INDEPENDENCIA 21 |
| 22 RIVERA PIÑONEZ, PEDRO | VIAL RECABARREN 0259 |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, opina que es prioritario que el inmueble se regularice, independiente que la patente siga viva o no siga viva.

Concejal Sr. Marco Pavez concuerda con el Director de Obras, sobre todo por la falta de seguridad, o sea que se estén ocupando entradas para poner otro espectáculo en las vías de escape, le parece grave y eso está pasando en un local. Las vías de escape que tienen otro local de discoteque, no sea suficiente para el número de personas, también le parece grave, y eso no tiene absolutamente nada que ver con el otorgamiento de la patente y con la implementación que debe tener, y que sientan también que la Municipalidad tiene su responsabilidad.

Sr. Héctor Hevia, Director de Obras, insiste que para que pueda actuar la patente, el inmueble tiene que reunir las condiciones.

Sr. Presidente sostiene que los casos más particulares como el del Sr. Raúl Olivares y otros, vean su situación individual con el Director de Obras, y este envíe un informe de cada uno.

Sr. Raúl Olivares, Ciudadano, acota que le parece bien el plazo de un año para regularizar las patentes, y por otra parte, las tramitaciones nuevas, y su caso particular es bastante emblemático respecto de como se ha tramitado en forma injustificadamente, debería quedar un precedente en el Concejo de que tiene el derecho de trabajar en el local que arrienda, porque la ley es igual para todos. Con respecto a la tramitación de la regularización, el dueño contrató los servicios de profesionales para regularizar la propiedad. Largamente plantea situaciones que le afectan, respecto a locales que arrienda y solicitud de traslado para ejercer la patente.

Concejala Sra. María Díaz consulta al Asesor Jurídico, las patentes que fueron compradas y no están ejerciendo en este momento, porque las Juntas de Vecinos se opusieron a que se instalaran en el sector, se les dará el mismo tiempo para que busquen un lugar para trabajar esas patentes.

Sr. Presidente indica que para todos es el mismo tiempo.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, sugiere a los contribuyentes presentes que se coordinen con las Juntas de Vecinos, y si no hay en el sector buscar las más cercana para tantear el asunto antes de entrar a arrendar locales, etcétera.

III.- PARTICIPACIÓN SR. MANUEL FARIÁS, GERENTE ASUNTOS EXTERIORES, FUNDACIÓN MINERA LOS PELAMBRES “PRESENTACIÓN PROYECTO WIFI CHOAPA NET ILLAPEL”

Sr. Presidente hace presente que éste proyecto es un convenio que se firmó el año 2009 con la fundación y hoy día este sistema de comunicación está en pruebas. La fundación con la empresa vienen a exponer el proyecto.

Otorga la palabra.

Sr. Manuel Farías, Fundación MLP, expone que este es un proyecto que se ha venido trabajando en conjunto con la Municipalidad y la comunidad, en particular con algunos sectores más que otros, como la Villa San Rafael quien ha sido promotora de esta iniciativa. Como dijo el Alcalde, se firmó un convenio con la Municipalidad que establece las condiciones y roles que cada uno de los actores está llevando adelante.

El proyecto busca instalar y promocionar la infraestructura para poder acceder a los sistemas de comunicación inalámbricos en la comuna de Illapel. El convenio establece compromisos de cada parte, de este lado se hace una inversión importante en equipamiento y en instalación, y la Municipalidad hace una inversión en la fibra óptica en particular desde aquí hasta la Casa de la Cultura, que era necesaria para darle cobertura a un sector importante y con ello se va a concluyendo el proyecto. También se está haciendo en el marco del mismo acuerdo, un aporte para financiar durante los primeros meses la operación del proyecto, vale decir durante los primeros cinco meses se financia completamente la conexión a internet y a partir del quinto mes en adelante hasta el mes dieciocho se va a financiar el 50%. Y de ahí el municipio toma el control permanentemente, la idea era que como este es un costo permanente que fuera siendo absorbido de forma paulatina.

Este es un proyecto que está dirigido a espacios urbanos públicos, ese es el concepto. Cómo funciona este sistema, particularmente la tecnología va a permitir que haya posibilidades de conectarse en forma inalámbrica, sin

ningún tipo de cables, desde cualquier lugar al cual se tenga acceso a un punto de conexión, que se llama ACCESS POINT, (muestra apoyo fotográfico de la antena). Esa antena se puede conectar con un notebook, netbook, celulares que tienen wi fi, hoy día no solamente los blackberry o los iphone tienen esa tecnología, sino que hay otros celulares en el mercado que están teniendo wi fi, a través de los PDA, o IPOD, que son estos aparatos Apple cuentan con tecnología wi fi. Si llegaran más adelante a Chile los ipad, que son parecidos a los ipod, también pueden conectarse, en fin todo aquel aparato que tenga compatibilidad para conectarse con esta antena y que pueda recibir esta señal va a tener la posibilidad de conectarse.

Para contar con el servicio hay que tener un punto de acceso que se conecta al módem, y un dispositivo wi fi conectado al equipo mediante el sistema de conexión que es bastante sencillo, se va a ver en el aparato el nombre de la señal, que en este caso es choapanet_illapel y se conecta inmediatamente a esa señal, para lo cual se van a hacer capacitaciones (adelanta que mostrarán unas láminas de estas capacitaciones para la comunidad), en donde se les va a enseñar como hacer la conexión, es muy sencillo, se hace desde el teléfono, ipod o bien desde el notebook, todos funcionan de la misma manera. No hay claves de acceso, solamente se conectan y si tienen la señal adecuada se va a poder conectar, lo importante en esto es tener cercanía a la antena y tener línea a vista. Probablemente no se podrá conectar de una oficina desde el municipio, por la dificultad de las paredes, pero si se sale y tiene a la vista la antena, se podrá conectar sin ninguna dificultad. El Sr. Julio Solari, Ingeniero a cargo del proyecto puede explicar detalles que no hubiesen quedado claros.

Comenta que hay muchas ciudades que ya tienen estos sistemas, se han instalado nodos que permiten la conexión de usuarios. La tendencia fundamental del wi fi es conectarse a través de espacios públicos, en cafés, plazas, bibliotecas, estaciones de metro, en fin, de tal manera de que estos sistemas operen en estos espacios abiertos que son de uso común y normalmente en los espacios privados donde cada cual contrata, tiene su propia lógica. Comenta experiencias de otros países de sistemas de wi fi donde se paga.

Ahora bien, dónde están ubicados los nodos, un nodo es un punto de conexión, un antena principalmente, un computador se puede conectar si tiene la tecnología de acceso, un computador tiene que tener una antena para conectarse en forma inalámbrica (muestra apoyo visual de los puntos más significativos). Estas ubicaciones permiten entregar cobertura tanto a las organizaciones sociales y comunidad por un lado, y a las escuelas y jardines infantiles. Otra ganancia es que las antenas están a cargo de una organización, por ejemplo, la Municipalidad es una organización, y eso garantiza el cuidado de los equipos.

Muestra imágenes del plano urbano de Illapel, y menciona las antenas, en total son 33 nodos o puntos de conexión. Explica las consideraciones de la conexión inalámbrica de la Villa San Rafael y posibles proyectos a desarrollar con el servicio.

Da a conocer la utilidad del servicio Choapanet, y restricciones del servicio como acceder a páginas con contenido pornográfico o moralmente ofensivo, utilizar programas de conexión directa para bajar música, películas y programas, como el Ares y Kazaa, porque consumen mucho ancho de banda, lo que impide que otros usuarios se puedan conectar de buena forma, no se van a poder enviar o recibir archivos superiores a 3MB, y acceder a algunos sitios que contengan videos y audios que sean muy pesados, como televisión en línea u otro.

Este sistema permite identificar quienes se conectan, no el nombre de la persona sino que la dirección del equipo, y por lo tanto, se podría hasta bloquear algún equipo que quisiera hacer uso de contenidos maliciosos o que quisiera entrar a la red y jaquearla o hacer una cosa así. Existen sistemas de seguridad muy avanzados y sofisticados en el wi fi que se va a instalar, y que van a garantizar que la calidad del servicio sea la óptima y que no se vaya dificultando el acceso a esta. Los requisitos de conexión los comentará Julio Solari, para luego dar paso a consultas e inquietudes.

La Presentación de Fundación MLP, se adjunta al acta como anexo.

Sr. Julio Solari, Fundación MLP, hace presente que está a cargo de la ingeniería de diseño del proyecto. Tal como dijo Manuel, en la ciudad se han conectado 33 nodos, los cuales están perfectamente operativos. Hay dos nodos de reserva, en el caso de que alguno de los nodos falle.

En el caso de la Villa San Rafael, hay una ampliación actualmente de unas sesenta casas, lo que llevó a cambiar el equipo que estaba en proceso del enlace entre el Edificio Consistorial y Villa San Rafael, por uno más robusto y más potente, fue una decisión del Alcalde y del equipo asesor, basados en que “preferíamos colocarnos colorados ahora que colocarnos colorados después porque no se calculó bien la dimensión de la línea”.

Para los requisitos de conexión, los notebook y otros portátiles, especialmente los notebook traen antena incorporada, hay que ser muy directo al decir que esta es una solución de espacios públicos, no obstante la gente se puede conectar desde las casas, pero con ciertas condiciones o agregando antenas externas a los computadores (muestra apoyo visual). Si el equipo portátil no posee una antena wi fi, existen soluciones como estas antenas USB, que están en el comercio local y algunas se están validando con el equipo interno.

La solución outdoor, los computadores de escritorio, o desktop deben tener una tarjeta instalada en su interior, se debe diferenciar la tarjeta que es el equipo de radio y la antena, la antena más la tarjeta va a dar conectividad. Un error súper recurrente en otras experiencias es que la gente compró las antenas y luego, no hallaba donde conectarla en el computador porque no tenían equipo de radio.

Describe el concepto de antena y el proceso para que exista conectividad. Pregunta si hasta el momento alguien tiene consultas.

Prosigue y comenta que cuando alguien se conecte a la Red Chopa Net Illapel, en el lado derecho sale una cantidad de barras en verde, generalmente bajo cualquier condición teniendo dos barras de color verde se podría conectar, con una es difícil conectarse, y eso va a depender de la calidad de antena que tenga el computador, la calidad del computador y si hay línea vista o no. No existe ninguna restricción al sistema operativo. Pregunta si alguien tiene consultas.

Sr. Manuel Farías, Fundación MLP, alude que este es un proyecto muy sensible hacia la comunidad. Comenta experiencia del sistema de wi fi de la comuna de Los Vilos, y la importancia de la capacidad de escucha del Municipio y capacidad de satisfacer los requerimientos de los usuarios, que por desconocimiento muchas veces van a pensar que el sistema está malo. Sin embargo, a través de un software que va a estar instalado en el municipio, se permitirá ver en línea el comportamiento de las líneas, y eso permite hacer estadísticas de conectividad y una serie de cosas.

Además, se va a entregar respaldo y asistencia técnica durante todo un año, es una asistencia técnica que es un soporte desde la Fundación al

municipio en algunos casos, y también se tiene el soporte que entrega CISCO, que es la empresa que tiene los equipos y son los mismos que se ocupan en Minera Los Pelambres, y hay una empresa que los instala que es socia de CISCO. Ya se hizo una capacitación con los técnicos de la Municipalidad de Illapel y técnicos de Los Vilos, durante dos o tres días se hizo en Los Vilos, donde se entregaron los conceptos elementales para el manejo de redes SISCO, de manera de resolver los problemas desde acá, como el caso de que se pudiera quemar una antena, que es una posibilidad.

Cabe señalar que hay dos antenas de respaldo, una antena de respaldo por si algunas de ellas se quemara y las garantías no pudieran cubrir la reposición, y la otra antena de respaldo es por si se visualiza que un sector cubierto inicialmente hubiese sido mal evaluado, y tal vez no esté bien cubierto. En el caso de Los Vilos se pusieron 19 antenas, pero la Municipalidad va a instalar tres más porque se dio cuenta que habían tres sectores que no habían quedado suficientemente cubiertos. En promedio doscientas personas se conectan durante todo el día, se espera que en Illapel el promedio sea en orden de los cuatrocientos usuarios, incluso ya se hicieron pruebas en la comuna de Illapel y los usuarios vienen de distintas fuentes, como computadores, blackberry, iphone, en fin. En definitiva es una red que presta usos y es muy interesante.

Sr. Julio Solari, Fundación MLP, refiere a la tasa de reclamos cuando se inician estos proyectos, en estadística el 99% de los usuarios que reclamaron era por problemas de que no sabían manejar su computador, o no habían prendido la antena, o simplemente su computador desktop no tenía antenas. Para ello, se debe tener la paciencia de ir caso a caso.

Como no hay estudios previos de la cantidad de computadores que hay en Los Vilos, se tendrá que cambiar una antena, porque en esa antena se están conectando dos personas, y estas tienen cobertura por otras antenas, y se trasladaran donde haya mayor densidad. La pregunta que surge es porque no se dieron cuenta antes de esta situación, es imposible darse cuenta porque no se sabía el comportamiento de la gente. Es por eso que acá se decidió junto al Alcalde, de dejar dos equipos fuera a manera de respaldo.

Sr. Manuel Fariás, Fundación MLP, añade que de ahora en adelante se va a desarrollar un proceso de capacitación hacia la comunidad. Es bueno que conozcan el plan de capacitación con sus respectivas localidades y sería bueno que se comenten sugerencias si es que faltase alguna localidad para visitar. Las capacitaciones van a empezar muy luego y se van a prolongar más allá de la inauguración.

El programa se va a lanzar el jueves 12 de Agosto y se quiere hacer a mediodía en un lugar público. En particular, no sólo la Fundación sino que la misma compañía esta muy interesada y de hecho pidieron asistir los socios japoneses de la compañía, que generalmente nunca asisten a eventos públicos de la Minera, principalmente para dar una señal hacia Illapel de estar en un proyecto importante y estratégico.

En el caso de Salamanca ellos no harán el proyecto, el Alcalde va a impulsar un proyecto propio, al cual nos vamos a adherir como parte del financiamiento pero el financiamiento fundamentalmente va a ser del municipio. Es otro concepto, el mismo proyecto pero la diferencia está en que ellos van a ir con fibra óptica a cada nodo, puede ser interesante pero tiene un inconveniente cuando se quiera cambiar un nodo, es mucho mejor tener una tecnología inalámbrica. Cualquier consulta dispuesto a responder.

Sr. Presidente ofrece la apalabra a los Señores Concejales.

(No hay consultas).

El **Sr. Presidente** agradece al Sr. Manuel Farías por asistir una vez más a exponer este proyecto tan interesante para la comuna y también, comunicar al Concejo que la actitud de la Municipalidad y como Alcalde, ha sido bastante reservada pensando en sacar experiencias de los vecinos para que este proyecto tenga más éxito. La idea siempre fue que las malas experiencias o errores que se pudieron cometer en otro lado, no se cometieran acá, y al final se ha dado cuenta que han salido beneficiados en esa parte, experiencia que tuvo la empresa con la fundación se ha visto que este proyecto esta bastante mejorado en todo y va generar un impacto importante para la comunidad. Hace tiempo que se está inaugurando, pero siempre dijo que ojala los empresarios mas grandes de la Minera visitaran Illapel, y este era el momento.

Comenta que ha tenido dos conversaciones con el Vicepresidente Don Ramón Jara para asegurar la fecha oportuna y también con el Presidente del Senado, para darle el realce que se merece este proyecto y en algún momento se lo agradecerá públicamente, pero ahora lo comunica a los miembros de la Fundación, esto por la apertura que se ha notado en este último tiempo hacia la capital de la provincia, cosa que antes se veía como una sana envidia que estaba demasiado concentrado en Salamanca, y no así en Illapel, y por lo tanto, este último tiempo ha notado que se ha mejorado con creces y éste proyecto lo viene a confirmar. Incluso agradece porque se tuvieron malos momentos al principio, habían compromisos que no fueron capaces de enfrentar, y fue bien franco junto a Manuel de decir cuando no podía la Municipalidad, por lo que, agradece la disposición que tuvieron de no dejar el proyecto, todo lo contrario, ayudaron a avanzar y superar las dificultades que se tuvieron, tanto en la parte económica como en la parte técnica. Comenta que hubo un momento en que la Villa se quedaba abajo, y muchas conversaciones y reuniones de trabajo con Manuel no se quisieron hacer públicas, justamente para no generar expectativas de ningún tipo y por no generar molestias a las personas. Al final, se logró buscar otra forma de enviar señal a la Villa, también gracias a gestiones de algunas Concejalas que hablaron con un privado que es el Sr. Toro, y dio espacio en su propiedad en forma gratuita para aprovechar ese rebote y enviarlo a la Villa. Se ganó tiempo y recursos. Esta historia no fue fácil, y hubiese sido incómodo para él como Alcalde ir a decir a la Villa que estaban fuera. Hoy día se está con soluciones definitivas para la Villa, y en definitiva es igualdad e integración para una población bastante importante, y en esta política de la Municipalidad es integrar a la Villa lo más que se pueda. Por ello, destaca los momentos vividos.

Destaca esos momentos donde él no firmaba porque no tenían la plata, pero se logró una buena negociación porque la Fundación tuvo mucha voluntad que no cree se haya dado en otras comunas, porque se dio a conocer que el municipio tenia muchas deudas, porque esto hay que pagarlo, es gratuito para los vecinos pero el municipio paga la cuenta y eso significaba entre ochocientos mil o un millón de pesos mensuales, lo que no se podía pagar los primeros meses, y también se logró en esta negociación después nos pagan el 50% y luego, el municipio continua pagando sólo. Hay que contarles a los vecinos que el servicio es gratuito, pero que la cuenta la paga el municipio.

Manifiesta su contento por llegar a la etapa final, estar en etapa de prueba. Espera que el día 12 se quede bien con los invitados, agradece nuevamente.

Concejala Sra. María Díaz agradece porque las cosas llegan a un buen término, y comenta que es una anécdota que casi quedara la Villa abajo,

siendo que esta iniciativa nació allá con un proyecto chiquitito, y luego fue aumentando en ambición para dar este servicio a toda la comunidad. Comenta que el día 12 las dos Concejales de este Concejo, no estarán presentes en la inauguración porque asistirán a la ciudad de Osorno al “Tercer Congreso de Concejales”.

Es bueno que se vaya diciendo a la comunidad quien paga la cuenta como dijo el Alcalde, porque la gente a veces no cuida las cosas cuando es totalmente gratis para ellos, pero no es gratis para el municipio. Agradece por hacer este trabajo en conjunto y también, “dar gracias a nuestra madre tierra que nos provee de muchas cosas, y muchos dirán que no tiene nada que ver, pero el cobre lo sacamos de una comuna muy cercana, de esta provincia y lamentablemente las empresas se llevan muchas ganancias y los que vivimos acá, recibimos poco, solamente al criterio de las fundaciones que nos puedan acoger y nos puedan ayudar con proyectos”. Agradece y espera que la fundación siga trabajando con el municipio, alcalde y este concejo, para poder hacer proyectos más grandes y ambiciosos para la comuna.

Sr. Manuel Farías, Fundación MLP, agradece las palabras y alude que se siga trabajando y avanzando en otros proyectos porque hay muchas cosas y siempre de su parte existirá toda la colaboración para avanzar.

V.- Mociones Tabla Próxima Sesión

5.1 Participación del Director de Finanzas en una próxima sesión.

Tema: propuesta ordenanza de juegos electrónicos.

VI.- Varios

6.1. Sr. Presidente hace presente que la Srta. Dominique, Artista Illapelina ha pedido unos minutos para compartir con el Concejo, todos los años lo ha hecho, y viene a compartir los éxitos de su carrera artística y además, trae una novedad.

Srta. Dominique Leiva, comenta que fue al sur del país y tuvo la suerte de ganar tres festivales representando a la comuna, uno en la ciudad de Galvarino que queda en la Novena Región, en la Provincia Festival de Canela, y Festival de Longaví (Muestra los premios ganados). Agradece el espacio.

Luego interviene su hermana, Yazmín, (14 años) quien da a conocer premios ganados en Cuncumén, Panguessillo y Combarbalá, festival mas grande que ha participado y en competencia con puros adultos.

El Concejo en pleno la felicita cordialmente.

Concejal Sr. Raúl Musa además de felicitarla, indica que la Srta. Dominique ha venido a demostrar su calidad y ha hecho llegar el nombre de Illapel a muchas ciudades, por lo tanto, al Concejo Municipal le corresponde analizar en el próximo presupuesto aumentar el aporte de su subvención.

6.2. Concejal Sr. Ricardo Castillo sugiere que junto a las personas que fiscalizan la feria de las pulgas, revisar los clavos que dejan puestos en la vereda y poder sacarlos, para evitar accidentes.

Sr. Presidente indica enviar una nota a Finanzas y patentes.

6.3 Concejal Sr. Ricardo Castillo plantea que desde la Avenida hacia acá, hay muchos espacios donde habían árboles y quedaron varios hoyos peligrosos donde la gente puede caer.

Sr. Presidente comenta que salieron a verlos un día con un equipo y se va a hacer un operativo para taparlos y dejarlos con cemento. Igualmente se enviará una nota a SECPLAN.

6.4. Concejal Sr. Raúl Musa hace presente que hace unas tres semanas atrás entregó una carta de la Escuela de Karate, los cuales están muy agradecidos por lo que hizo el municipio el año pasado al entregarles apoyo para ir a un seminario que se va a repetir este año, con la presencia de grandes maestros norteamericanos, los días 6, 7, y 8 de Agosto. Entrega la carta donde solicitan bus y las colaciones, espera que tenga buena acogida porque no es para él sino que para quince jóvenes que se están preparando en karate.

Sr. Presidente consulta en qué consistía el año pasado.

Concejal Sr. Raúl Musa reitera que bus y colaciones para asistir. Ojalá que tenga una buena acogida porque no es para Raúl Musa sino que para quince jóvenes.

6.5. Concejal Sr. Raúl Musa plantea que el PRODESAL hace seis meses que está sin sueldo, no tienen insumos y al igual que el PADIS, los más perjudicados son los trabajadores y además los usuarios. Quisiera una respuesta a eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente indica enviar una nota al Administrador para que informe sobre Convenio.

6.6. Concejal Sr. Raúl Musa sostiene que hay una excesiva solicitud de las máquinas que están deterioradas, máquinas que entregó el Gobierno Regional. Y el día jueves pasado una máquina retroexcavadora fue sorprendida en Aucó, el Zapallar, en trabajos particulares a mineros. “Fuimos al lugar y vimos no la máquina pero si los trabajos que hizo, y estamos seguros de que así fue, porque investigamos que estuvo durante todo el día trabajando, lo cual implica que cae en una ilegalidad el municipio, en términos de que se utiliza maquinaria fiscal para trabajos particulares, no sé si tiene una respuesta a eso Alcalde”.

Sr. Presidente indica que se pedirá el informe al encargado de las máquinas, pero seguramente es a pirquineros o a gente que son particulares que por una necesidad de trabajo. Hay una cantidad de gente que anda buscando máquinas, especialmente mineros que quieren arreglar sus caminos, estos caminos son particulares.

Concejal Sr. Raúl Musa sostiene que la ley no lo permite.

6.7. Concejal Sr. Raúl Musa solicita información de qué ítem fueron cargados los honorarios de las personas que realizaron el informe de auditoria interna del municipio y los contratos que se le hicieron a estas personas, también solicita fotocopia de los contratos a honorarios que se le hicieron a estas personas por prestación de servicios.

6.8. Concejal Sr. Raúl Musa expone que si bien es cierto se entregó la aprobación del municipio para que la empresa de aseos industriales que se hará cargo de la extracción de basuras durante estos seis meses, se hizo y dio su voto para que se hiciera así. En la medida que estos seis meses da la posibilidad de tener ante la Fiscalía Nacional Económica una propuesta. Sin

embargo, pensaba que en este concejo, y en el acta se iba a ver una mención sobre esto para saber qué empresa se va a ser cargo de la extracción de basura, algo que le preocupa en demasía, porque en definitiva “somos nosotros los concejales los que damos la cara ante la comunidad, y no quiero que suceda una catástrofe desde el punto de vista ambiental por la no extracción de basura”. Va a llegar el día 31 y se va a saber exactamente el nombre del camión que va a ir y “nosotros como municipio y como concejal no tenemos ninguna información sobre ese tema”. Quisiera información sobre eso también, para saber exactamente qué empresa se la va a adjudicar, qué características tiene la empresa, para que no se provoque una catástrofe de proporciones, que seguramente va a ser así, si no se fiscaliza.

Sr. Presidente informa que el tema de la basura está todo de acuerdo a la ley, es por eso que se tuvo que hacer las cosas tan rápido de acuerdo a los plazos. Como el acuerdo que se hizo fue que se iba a ser por invitación, se invitaron a cuatro empresas, se les invitó a un reconocimiento de terreno que está dentro de las bases que se entregaron, y llegaron dos empresas solamente. Y en esta semana se debería estar adjudicando a la nueva empresa, que puede ser por un mes, dos meses, tres meses, ha pensado que debería ser primero por un mes, para ver a la empresa porque sino puede quedar una empresa por seis meses que no se conoce, y se podrían tener algunos problemas.

Pero lo que corresponde en un caso de catástrofe como dice el Concejal, la ley faculta al Alcalde para generar una emergencia y contratar en forma directa, inmediatamente a una empresa. También se está trabajando fuertemente en un Plan B, en caso de que no hubiera ningún oferente interesado en estos seis meses, para inmediatamente contratar a otra empresa. Se va a hacer todo lo que la ley indica hacer, para garantizar el servicio a los vecinos.

Hasta el momento se han hecho bien las cosas, porque podría haberse generado ya la catástrofe, gracias a todos los acuerdos que se fueron sacando uno a uno en el Concejo Municipal, se logró que la empresa no colapsara y dejara abandonado el servicio, algo que ha pasado en otros lados. Se vio en la televisión como en una comuna de Santiago, Conchalí, donde la empresa prácticamente desapareció y dejó las basuras botadas ocho a diez días en las calles y fue una gran sorpresa porque no sabían el extremo que estaba la empresa. Todos los pasos se han ido cumpliendo, se cumplieron los plazos en el portal y se enviaron las invitaciones para que postularan. Y sobre el proyecto que refiere el Concejal, tiene que ser muy bien elaborado porque va a la Fiscalía Nacional Económica y hay mínimo tres meses para hacerlo, y ya están trabajando en el tema para mandarlo. En estos seis meses a la empresa que se adjudique como es en forma directa, primero va a privilegiar a la empresa que pida más barato y que ojalá pueda elegir porque no han mostrado interés realmente en venir, tal vez porque sean seis meses solamente.

Se han estado haciendo gestiones con el Intendente, por los camiones de extracción de basura que estarían llegando entre el 5 al 10 de agosto, y se está viendo que por el contrato se pueda arrendar los camiones a la empresa que se adjudique. En este minuto, las empresas que fueron al reconocimiento de terreno son Tasui y Los Aromos, los demás no manifestaron su interés.

6.9. Concejal Sr. Raúl Musa “tomare acciones legales en contra del Concejal Hugo González por el impropio garabato que nunca he impuesto en esta mesa, solamente discuto en voz alta porque tengo la voz alta, por lo tanto, lo

haré de esa manera, porque desde el punto de vista físico no me atrevo porque puedo caer en la cárcel, pero desde el punto de vista legal lo haré”.

Concejal Sr. Hugo González “hágalo”.

Concejal Sr. Raúl Musa “le voy a decir a Usted Alcalde que no diga más a la gente que no me salude, el hecho de que Usted ve a un funcionario saludándome, ese funcionario para usted pasa a ser su enemigo”.

Sr. Presidente “disculpe concejal no le entendí muy bien”.

Concejal Sr. Raúl Musa “tengo información de que gente que me ha saludado pasa a ser enemigo suyo y Usted da orden de que no se salude al Concejal Musa. Está en acta para que Usted después lo revise y si quiere lo rebato”.

Sr. Presidente “me podría dar un nombre”.

Concejal Sr. Raúl Musa “no, no puedo dar nombres porque Usted puede entrar en persecución, y lo otro, mi celular ya fue devuelto, sin embargo, no hubo ningún comentario de parte de los demás concejales y eso pasó como que nada hubiese pasado, siendo una actitud tremendamente grave que se ataque así a un concejal revisando las llamadas. No lo he hecho público pero si lo voy a hacer ante la Contraloría, porque es tremendamente grave lo que ha pasado en este municipio y sin embargo, no se ha tomado cartas en el asunto”.

Sr. Presidente “pero si Usted...”

Concejal Sr. Raúl Musa “tengo la palabra, se ha llamado investigar si yo pago las imposiciones de mis trabajadores, es decir, no sé si de Usted o de parte de sus secuaces está investigando mi vida, y eso no corresponde a la ética política, ni social, ni de convivencia de un Concejo. Eso es lo que quería plantear y lo dejo en acta para que Usted lo revise”.

Sr. Presidente “concejal usted hace aseveraciones como que son todas verdades, yo no tengo ningún interés concejal de investigar su vida privada y yo creo que muchos funcionarios aquí, está equivocado, no se deje envenenar su cabeza con...”.

Concejal Sr. Raúl Musa “ah, me estoy envenenando yo y tuve que devolver celular”.

Sr. Presidente “fue una decisión personal suya”.

Concejal Sr. Raúl Musa “pero las llamadas las hicieron o Usted está en desconocimiento o no sé que está pasando en el municipio, ojala que no sea así, si yo quiero vivir tranquilo, yo vengo aquí a trabajar como concejal que saco la más alta mayoría en esta comuna y vengo a trabajar y lo que estoy exponiendo acá son cuestiones bien claras y concretas y no son locuras, por lo tanto, yo no persigo a nadie y ojalá que nadie me persiga a mi, nada más”.

Sr. Presidente “concejal usted dijo anteriormente que iba a entregar el celular, y yo les dije personalmente a todos que no hicieran eso porque era un instrumento que se les había entregado a ustedes, ahora la única forma para poder aclarar está situación es si que usted tiene el nombre para poder saber quien es la persona que le llamó a su celular”.

Concejal Sr. Raúl Musa “no se identificaba y a dónde llegan los números, al municipio, por eso es que no puedo investigar, lo hacen soslayadamente”.

Sr. Presidente “casi todos los teléfonos de los concejales son públicos, entonces echarle la culpa a los funcionarios de alguna cosa. Me gustaría que si tiene antecedentes los aporte porque si no vamos a seguir eternamente”.

Concejal Sr. Raúl Musa “si no llego hasta aquí no más, situación que se repita de este tipo no la explico más, llegó hasta acá no más, porque en verdad es muy difícil comprobar. Lo hago patente para que los demás concejales se enteren y no les pase lo mismo”.

6.10. Concejala Sra. Samira Araya señala que la Junta de Vecinos Fray de Madariaga consultaron sobre un proyecto de áreas verdes. Quiere que el Alcalde averigüe con el Departamento de Obras o SECPLAN. También, reclamaron por la basura que se deja en el canal. Solicita que se vean esos dos aspectos.

6.11. Concejala Sra. Samira Araya comenta que también tenía en sus puntos varios conocer qué pasaba con la empresa de aseo que se va a adjudicar, el Concejal lo preguntó y la respuesta le queda clara.

6.12. Concejala Sra. Samira Araya refiere que hace un mes más o menos informó la situación que está pasando en calle Miraflores, y al parecer no ha pasado nada. Se mandó el memo al Departamento de Obras y Obras no ha ido a ver la situación, es una calle donde una persona tiene un montículo de piedras y escombros. Le gustaría saber qué pasa.

6.13. Concejala Sra. Samira Araya plantea que no se deje pasar la situación que está pasando por arriba de calle San Martín, donde hay una escalera y casa deshabitada, porque se pueden lamentar desgracias.

Sr. Presidente consulta a qué situación refiere.

Concejala Sra. Samira Araya recuerda que explicó anteriormente que por arriba de calle San Martín, entre Vial Recabarren y San Juan de Dios hay una casa en el medio que está deshabitada y los fines de semana la están ocupando. Aclara que es por Subida La Concepción donde hay una escala y se juntan jóvenes a beber, no le consta porque es una situación que le contaron, pero que hay que verla. Los familiares iban a mandar una carta, para ver la situación, son de escasos recursos y querían demolerla.

Sr. Presidente indica que la visite Héctor Hevia para que declare en demolición.

6.14. Concejala Sra. Samira Araya alude que había mencionado anteriormente, quiere que se vea la situación de la patente de juegos electrónicos de calle Buin con Prat, no le parece y culpa al Departamento de Obras, porque es quien autoriza los traslados y Don Héctor Hevia..... no le gustó mucho lo que dijo. O sea el Departamento de Obras debe tener claro lo que significa un traslado, no quiere volver a explicar pero una caja de fósforo no es lo mismo que un paquete.

6.15. Concejala Sra. Samira Araya expone la situación de animales sueltos en la vía pública, es gravísimo, hace unas semanas atrás hubo un accidente donde un señor quedó en muy malas condiciones. Hay que pensar a futuro, y tal vez licitar una empresa para que se haga cargo de esto. Se debe pensar y analizar muy bien, porque para el municipio no es rentable, en la medida que no se aplican las multas que se tienen que aplicar. Es muy peligroso sobre todo para el camino Palto Huacho.

Sugiere que se vaya haciendo conciencia a la gente, y esto hay que verlo en los temas de Juntas de Vecinos para que vayan tomando conciencia, porque los agricultores no piensan la situación que significa un animal suelto en la carretera.

6.16. Concejala Sra. María Díaz refiere a comentario del Concejal Raúl Musa cuando señaló que los concejales no opinaron cuando el entregó su celular. Opina sobre las palabras que a veces se dicen, porque el Concejal Raúl Musa pide respeto para él y es lógico porque todos merecen respeto.

Dice que hay funcionarios secuaces, no cree que sea lo correcto, o cuando entregó el celular dijo “yo entrego mi celular porque aquí hay espías, hay espionaje”, tampoco le parece decir nombres. Acá se está trabajando en una empresa que se llama municipio, donde hay un Alcalde, Concejales y funcionarios municipales, y ellos también merecen respeto. Ahora en el saludo se puede decir simplemente buenas tardes, y sin embargo, si está en un grupo cree que merece el saludo de Don Raúl Musa así como él merece el suyo, porque somos personas.

6.17. Concejala Sra. María Díaz comenta que hay reclamos todavía de las deudas de Universidad La República con personas que se acordó en este Concejo que la Universidad les iba a devolver ese dinero, por ejemplo, a la Sra. Gladys Urzúa se le debe un millón y tanto. Por lo tanto, solicita que el municipio nuevamente insista por escrito a la Universidad la devolución de esa plata a esas personas.

6.18. Concejala Sra. María Díaz opina que encuentra absurdo que la Oficina OIRS del Departamento de Salud, entregue una respuesta de un reclamo con un timbre sin una persona que firme, y además ese reclamo si es presentado a la posta de la villa y tampoco la persona es atendida. Reitera que había pedido la asistencia del Jefe de Salud al Concejo, para ver estas situaciones. Además, hay gente que se viene muy temprano al Hospital, por lo que, solicita que se pueda enviar una carta al Director del Hospital, solicitándole que pueda abrir las puertas del Hospital más temprano en consideración del frío y por las personas enfermas para que así puedan esperar adentro.

Sr. Presidente concuerda en enviar una carta al Director del Hospital y también invitarlo al Concejo.

6.19. Concejal Sr. Marco Pavez solicita tener más información sobre los áridos de Limahuida, la parte técnica, cuánto se está cobrando, la gente está preocupada y han expresado esa preocupación.

6.20. Concejal Sr. Marco Pavez se suma al tema de PRODESAL, hay un PRODESAL 1 y PRODESAL 2, un PRODESAL 2 que está bien equipado y un PRODESAL 1 que no está bien equipado. El tema de los usuarios de PRODESAL es que tienen tiempos, no se puede desinfectar en los tiempos de lactancia, y se está entrando en tiempo de parición de animales y si no se ha aplicado el tema de la mosca y lo demás, no sirve el tema y queda mal evaluado un programa que maneja la Municipalidad.

Se suma a la petición del Concejal Musa de que se entregue un informe y que definitivamente se les pague a los profesionales. Hay profesionales que llevan tres meses sin sueldo, nadie resiste, hay gente que tiene niños estudiando y tiene compromisos de agua y luz. Le parece injusto.

Sr. Presidente consulta tres o siete meses.

Concejal Sr. Marco Pavez indica que tres meses se pagaron después de tres meses, ahora nuevamente se cae aquí. Esta gente es contratada con sus vehículos si no tienen el dinero para la bencina, los usuarios quedan botados. En lo personal, entendía que podía haber problemas en un mes en el municipio, o quince días, pero no puede entender que ya sean tres meses, y no entiende que después los usuarios sean los perjudicados. Los temas calendario no son los mismos que se tienen de marzo a diciembre, los temas agrícolas tienen sus tiempos propios de cosecha, de siembra. Las cabras están amamantando y no se podrán desinfectar.

6.21. Concejal Sr. Marco Pavez plantea que el asunto de la Junta de Vecinos Fray de Madariaga, es el tratamiento de la maleza que crece al costado del canal, así como hasta en el patio de Jaime Bravo, hay ratones, se llama a la basura y perros callejeros. Es un problema a atacar.

6.22. Concejal Sr. Marco Pavez comenta que ya había solicitado en el concejo pasado información de los arriendos de equipos médicos de salud, lo vuelve a reiterar, máquinas y locales que se estén arrendando.

6.23. Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta una profunda crítica como Concejal de la educación, no puede haber una escuela con el agua cortada tres días, la escuela Jorge Aracena no tuvo agua el día jueves, viernes y lunes. Averiguó y fue un error de Aguas del Valle, y siendo un problema de Aguas del Valle no ve la capacidad de solución y respuesta del DAEM, el Jefe DAEM Pedro Esparza con todo su derecho estaba con dos días de vacaciones, pero tiene que llegar el día lunes a solucionar el problema, quién queda subrogando, quién toma las acciones, cómo los niños van a estar jueves, viernes y lunes sin agua. Le parece de un descalabro y descoordinación que no se puede ver y existir.

Sr. Presidente comenta que el DAEM tiene que dejar las instrucciones, hablará con él.

Concejal Sr. Marco Pavez insiste que era un problema de Aguas del Valle, ésta corta el agua, se le pasa la boleta y tienen un error. Entonces si más encima el error es de ellos, la capacidad de respuesta tiene que ser más rápida del municipio.

Sr. Presidente comenta que hay una persona contratada para que vea todos los problemas del agua, con un buen sueldo, y está seguro que éste joven no debe saber que hubo un problema en esa escuela. Indica que esto también depende de los directores de los colegios, porque está seguro que esto no pasaría en el Liceo Politécnico o cualquiera de las otras escuelas.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que dado los sueldos que se tienen en el DAEM, que son harto cuantiosos por lo menos una capacidad de respuesta, porque frente a este hecho fue nula la capacidad de respuesta, y gente que tiene alto sueldo ahí, que tiene que pescar el teléfono y llamar, entiende el tema del director, porque el también fue director de internado. Se escapa al director. Hay un responsable del DAEM. Hay temas de cheques que no se pagan. Es un descalabro de salud y educación, y lo dicen los apoderados.

Sr. Presidente consulta si el día viernes le aviso al DAEM,

Concejal Sr. Marco Pavez indica que no le corresponde, tenga presente que guarda cierta lealtad y no va a molestar.

Sr. Presidente plantea que si se atiende a una persona, lo ideal sería que la orientara a donde dirigirse.

Concejal Sr. Marco Pavez por supuesto, ahí hago las consultas y me infomo.

Sr. Presidente comunica que se va a preocupar especialmente del tema.

Concejal Sr. Marco Pavez “no corte el hilo por la parte más delgada Sr. Presidente”.

Sr. Presidente “cada uno tiene que cumplir sus funciones”.

Concejal Sr. Raúl Musa comenta que hace dos semanas atrás una señora fue a verlo porque no había recibido respuesta del Jardín Infantil de Peralillo, que tiene convenio con la Municipalidad y que tienen todo el tema de agua y luz en mal estado. Llamó a Pedro Esparza y envió un gáster, se trajo la lista de materiales, pero no ha vuelto en una semana más, y la señora vuelve a

llamar. Quisiera que el si presidente pudiera ver eso. La misma señora también le dijo que le habían dicho “por qué hablaba con Musa y no vinieron hablar directamente conmigo”, y está recibiendo eso de otras dirigentes también. Dé orden a su gente por esas actitudes, porque la gente va donde el concejal porque la gente lo eligió, y él humilde y caballerosamente llama para decir lo que le han planteado.

6.24. Concejal Sr. Hugo González plantea que profesores de un cuarto año del Liceo Politécnico, y dicen que enviaron una carta solicitando una ayuda para fin de año, y el DAEM les contestó que no habían recursos. Ellos estaban solicitando petróleo, para llevar a los jóvenes a un paseo. Y se acercaron dos profesores para plantearlo en el concejo.

Sr. Presidente plantea que lo importante es que ellos trabajen para reunir algo y ahí se vea cuánto les falta para ayudarlos.

6.25. Concejal Sr. Hugo González sostiene que siguen habiendo problemas en las calles con los jóvenes. Esta semana hubo muchos robos, y en su opinión se tendrá que conversar nuevamente con la policía. Comenta incidentes.

Sr. Presidente sugiere enviar una nota a Carabineros manifestando la preocupación por los últimos hechos acontecidos.

6.26. Concejal Sr. Ricardo Castillo comenta que la localidad de Asiento Viejo está sin agua, y necesita que Obras los visite porque les faltan materiales. Están sin agua hasta Los Guindos.

Sr. Presidente solicita que al Concejal que le recuerde este punto mañana, para pedir a Carlos Zúñiga que vea el problema.

- Siendo las 19:35 horas, se levanta la Sesión -

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N°61 del Concejo Municipal, de fecha 27 de Julio de 2010, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 62, de fecha 17 de Agosto de 2010.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 59

En Illapel a 06 de Julio de 2010, siendo las 16:03 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 59 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. Jaime Tapia, Rentas DAF; Sra. Sonia Ossandón, Rentas DAF; Sra. Marjorie Fernández, Rentas DAF; Sr. Mauricio Núñez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico; Srta. Viviana Díaz, Encargada RR.PP; Sr. Jorge Pereira, Jefe de Gabinete; Sr. Pedro Esparza, Director de Educación Municipal.

Sra. Tatiana Gallardo, Secretaria Centro de Padres y Apoderados Escuela Juan Carrasco Risco, Sra. Cecilia Araya, Presidenta Centro de Padres Escuela Juan Carrasco Risco; Sra. Elia Araya, Delegada Centro de Padres Escuela Juan Carrasco Risco; Sra. Olga Olivares, Apoderada Escuela Juan Carrasco Risco; Sra. Yila Araya, Apoderada Escuela Juan Carrasco Risco; Sra. Juana Campos, Tesorera Centro de Padres y Apoderados Escuela Juan Carrasco Risco; Sra. Noly Rojas, Apoderada Escuela Juan Carrasco Risco, Sr. Juan Campos, Apoderado Escuela Juan Carrasco Risco; Sr. Wilson Rojas, Civil.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)
- II.- Correspondencia
- III.- Participación Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas. Tema: Renovación de Patente de Alcoholes.
- IV.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- V.- Varios

- Siendo las 16:03 horas, se abre la Sesión -

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla. Otorga la palabra a la Secretaria.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), confirma a los (as) Concejales (as) que autorizan el envío vía correo electrónico y por esta oportunidad, del Acta de Sesión Ordinaria N°58, de fecha 22 de Julio de 2010, a saber: Sr. Marco Pavez, Sra. María Díaz, Sra. Samira Araya, y Sr. Raúl Musa. Los Señores Hugo González y Ricardo Castillo, solicitan la entrega del acta de manera escrita, esta consulta se realiza en virtud de la extensión del acta.

Procede a dar lectura a la correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada:

1. Memorándum N° 176 de fecha 24.06.10. A Sr. David Araya, Administrador Municipal. Solicitando evaluar y presentar presupuesto para instalar sistema de audio y grabación para las sesiones del concejo Municipal. Además informar al Concejo Municipal, sobre la empresa que se adjudicó la capacitación para los funcionarios municipales durante el año 2009, con recursos de la SUBDERE.

2. Memorándum N° 177 de fecha 24.06.10. A Srta. Carolina Tapia, DIDECO. Solicitando evaluar carta de Sra. Sara Farias Bravo, e informar a este Concejo Municipal.

3. Memorándum N° 178 de fecha 24.06.10. A Srta. Carolina Tapia, DIDECO. Requiriendo buscar alternativa para apoyar en la mejora de la vivienda actual de Yuris Páez Briceño, domiciliado en el sector de la Puntilla Norte, Illapel.

4. Memorándum N° 179 de fecha 24.06.10. A Srta. Carolina Tapia, DIDECO. Requiriendo dar respuesta a este Concejo Municipal, de acuerdo a carta enviada por Patricio Castillo Zamora.

5. Memorándum N° 180 de fecha 24.06.10. A Srta. Carolina Tapia, DIDECO. Solicitando dar respuesta a carta de Sr. Patricio Silva, Presidente Club Deportivo Victoria.

6. Memorándum N° 181 de fecha 24.06.10. A Sr. Pedro Gangas, Jefe Departamento de Salud. Invitando a una próxima sesión de este Concejo, para dar respuesta a carta de la Directiva y Representante de los Consejos Consultivos de Salud.

7. Memorándum N° 184 de fecha 24.06.10. A Srta. Ivette Esquivel, Encargada Oficina Vivienda Municipal. Reiterando Memorándum N°100 de fecha 21 de Abril de 2010, donde se pide informar a este Concejo Municipal, sobre Proyecto de Pavimentación Participativa del "Comité La Espiga de Asiento Viejo", considerando saber si está aprobado y si se realizaron los depósitos comprometidos por el Municipio.

8. Memorándum Nº 185 de fecha 24.06.10. A Sr. Denis Cortés Vargas, Alcalde de Illapel. Requiriendo informar a este Concejo Municipal, sobre patente otorgada al local de juegos electrónicos, ubicado en calle Arturo Prat esquina Buin.

9. Memorándum Nº 187 de fecha 24.06.10. A Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director Departamento Administración y Finanzas. Solicitando gestionar viáticos para los Concejales: Sr. Raúl Musa, Sr. Marco Pavez, Sr. Ricardo Castillo, Sra. Samira Araya, y Sra. María Díaz, para asistir a la ciudad de Monte Patria, el día 02 de Julio de 2010, en virtud de la "Primera Mesa Regional por la Defensa de la Educación".

2.2. Correspondencia Recibida:

1. Carta s/n de fecha 16.06.10. De Centro General de Padres y Apoderados, Escuela Básica Juan Carrasco Risco, Illapel. Solicitando poder participar en el Concejo Municipal, a realizarse el día martes 29 de Junio del año en curso. Adjuntan carta de padres y apoderados que aluden a irregularidades que sufren los alumnos y Reglamento Interno del establecimiento.

Sr. Presidente otorga la palabra a los apoderados del establecimiento presentes en el público.

Sra. Cecilia Araya, Presidenta Centro de Padres y Apoderados, explica que la carta fue enviada con la idea de prevenir una situación negativa a futuro, sin embargo, dos alumnos hicieron que otro niño masturbara a otro niño, y lo grabaron, además hicieron dar un beso en el pene al niño, lo que es demasiado grave. Esto sucedió en horario de clases el día 14 de Junio, y la madre de un niño se enteró recién la semana pasada. No se llamó a los apoderados, no hay comunicación, y es muy grave.

La Presidenta y apoderadas presentes comentan ampliamente las implicancias de esta situación, asimismo, resaltan que la escuela no ha apoyado al niño afectado y a su familia, además manifiestan otras irregularidades presentes en la escuela.

Sr. Presidente resalta la disposición de las apoderadas para querer cuidar a sus hijos en el colegio. Para información del Concejo, esta carta le llegó con la copia del acta de la denuncia en la Fiscalía. En este sentido, instruyó una investigación sumaria para buscar responsables y así se lo hizo presente al Sr. Pedro Esparza. Además por los otros temas que plantean los apoderados, se va a hacer mañana una reunión a las 10 de la mañana, y esto se lo informó el Sr. Pedro Esparza, se extraña que las apoderadas no conocieran esta información. La idea es conversar con el Director y equipo de la escuela, en consideración de las medidas que debieron adoptarse, y si se requiere de más ayuda se puede ayudar.

Respecto del menor afectado, cuando el tema está en la justicia no es mucho lo que se puede intervenir, es por ello, que la opinión será a través de ésta investigación sumaria, y eso también tiene un plazo, por lo que tendrán que esperar un poco. Mañana nombrará al Fiscal que hará dicha investigación, además hay todo un reglamento legal, pero mañana se pueden llevar claros los tiempos, hoy no quiere hablar de inexactitudes.

Otorga la palabra.

Concejala Sra. María Díaz saluda a los presentes, plantea que es bueno tratar estos temas en el Concejo, porque en el Concejo se está obligado a dar solución a los problemas. Todo lo que ellas plantean en la carta debería tener una solución en una reunión amplia, con todos los actores involucrados y eso podría hasta esperar, pero lo que plantean en este momento, lo ignoraba y es grave, en eso hay que poner el corazón duro y como dice el Alcalde se deben hacer los sumarios correspondientes y ver la forma cómo evitarlo. Consulta qué edades tienen los niños.

Apoderadas, responden que once, y catorce años, los de catorce años son repitentes y van en sexto básico.

Concejala Sra. María Díaz continúa señalando que ya sea por juego o cualquier otro motivo que hayan tenido los niños, es muy grave y hay que subrayar este problema y solucionarlo. No decir que la justicia ya se encargó y es poco lo que se puede hacer, porque tal vez es poco lo que se puede hacer en la parte judicial, porque la justicia es la que decide. Pero lamentablemente muchas veces la justicia es injusta en nuestro país y a veces, desconoce las razones, se demoran un buen tiempo y al final los culpables terminan siendo inocentes, en este caso tiene que haber sanción. Porque si se permite que a un niño de once años le suceda lo que sucedió, qué se espera cuando tengan dieciséis o dieciocho años, qué va a pasar en los colegios cuando las mamás manden a sus hijos confiadas en que van a estar bien.

El Alcalde va a tener que tomar las medidas que se tienen que tomar, como poner más inspectores u otra medida, pero algo hay que hacer y ayudar a la persona. Si esto ocurre hoy día, ya mañana se debe conocer, tal vez como concejales no se va a ir a hacer una gestión tan grande, pero se puede solidarizar con la persona, y buscar la forma, como dice el Sr. Alcalde lamentablemente las personas que pueden hacer algo son las últimas en enterarse y se filtra por otros lados.

Se tiene que aplicar duramente lo que hay que aplicar, lo que sucedió para atrás en otro colegio hasta el momento desconoce que pasó, “pero hay personas que son culpables y son adultas, y por defender trabajo u otras cosas, se dice dejémoslo ahí”. Resalta que es partidaria de que los culpables son culpables y los inocentes son inocentes. No se debe permitir no sancionar, porque esto es grave y no puede suceder.

Sra. Elia Araya interrumpe para señalar que la madre del niño tuvo que acudir a la Fiscalía porque en la escuela no la apoyaron.

Concejala Sra. María Díaz sostiene que está la OPD con los derechos del niño, está el Concejo, en educación hay sicólogos y al otro día se le puede apoyar antes de que el niño empiece a soñar con todo lo que sucedió. Educación tiene sicólogo, están las personas para ayudar, y por qué estas cosas se vienen a saber tan atrás, por qué no se saben en el momento, pero no fuera otra cosa porque se sabe inmediatamente, pero estas cosas tan delicadas que se deberían saber para poner atraco de inmediato y empezar con sicólogo con el niño y su familia, porque esto no se soluciona con plata, los daños son psicológicos y estos se atienden de inmediato.

Sra. Elia Araya consulta ustedes van a hacer algo para evitar que se hagan tantos eventos en el colegio.

Sr. Presidente aclara que los eventos que se hacen en el colegio son visados por el Director.

Concejala Sra. Samira Araya expone que el colegio tiene un reglamento, y en dos puntos se regula este tema. Cuando se hacen eventos en el colegio, éste debería quedar con algo y se debería hacer responsable a la gente que hace los eventos, porque el colegio queda realmente sucio, con botellas vacías, cajas, mesas y sillas deterioradas, no es justo. Si se hace cumplir el

reglamento no se debiese permitir más que se hicieran estas actividades, pero desconoce cuál será la determinación que se va a tomar. Pero si se presta el colegio debe quedar en buenas condiciones.

Con el asunto de la cancha, el Alcalde tendrá que tomar medidas, y si la malla está mal cerrada se tendrá que dejar mejor. Si faltan inspectores y se está haciendo una construcción, hay que apoyarlos con otra gente, y tal vez sacar a un inspector de otro colegio y llevarlo a ese colegio.

Sr. Presidente informa que por el mismo proyecto se puede contratar a una o dos personas para que ayudaran a cuidar en algunos momentos, el tema es que tienen que decirnos. Reitera que desgraciadamente se vinieron a dar cuenta al último de ese tema, pero son cosas que se pueden arreglar en un día, ustedes dicen en la mañana y en la tarde se tiene a una persona para que les colabore.

Concejala Sra. Samira Araya agrega que no está de acuerdo en que se haya sacado al portero de esta escuela y se haya llevado a la villa, situación que le comunicó una apoderada cuando un niño tenía que salir a determinada hora y no salió, estando toda la tarde en el colegio y no le avisaron. En otra ocasión en un colegio también se rumoreó una situación delicada y desconoce en que quedó el asunto. Esta situación le parece caótica y hay que tomar cartas en el asunto. Consulta aparte del Centro General de Padres y Apoderados, quién está invitado a la reunión de mañana.

Sr. Presidente comenta que la reunión la está coordinando Don Pedro con el Director del colegio.

Sr. Pedro Esparza, DAEM, informa que la situación puntual del abuso del alumno, le fue informada telefónicamente el día jueves en la mañana, a través de la Presidenta del Centro General de Padres. A la hora después se reunió con ellos, es más que evidente que hay un conjunto de quejas y de molestias en torno al funcionamiento del establecimiento. Y en ese escenario sugirió y concordaron realizar el Consejo Escolar, mañana miércoles, a las 10:30 horas. El Consejo Escolar lo preside el Director, está el Centro General de Padres, un representante de los Profesores, un representante de los Asistentes de la Educación, un representante de los Alumnos, y quien habla como Director del Departamento de Educación Municipal. Confía que en ese Consejo se puedan abordar todas las problemáticas aquí denunciadas y encontrarles la salida que corresponden y que puedan despejar el conjunto de conflictos que en este minuto hay. También se ha dicho un par de veces de otra problema que hubo y le gustaría saber cuál es para poder responder.

Concejala Sra. Samira Araya indica que se lo puede comunicar en su oficina.

Sr. Pedro Esparza, DAEM, insiste en que si es un episodio o denuncia que hubo el año pasado, se tomaron todas las medidas que corresponden, en términos incluso judiciales, y hasta el momento eso está firme en la Corte de Apelaciones de La Serena prácticamente como última instancia, en base a la decisión que tomó el Alcalde después de haber dejado el sumario en el recinto.

Concejala Sra. María Díaz aclara al Sr. Esparza que ella se refería a la parte judicial no a la parte municipal.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Marco Pavez coincide que lo mencionado por el Centro General de Padres era sumamente predecible, al menos quienes estaban al tanto de este tema se llevaba conversando por lo menos mas de un mes, y se enteró del proyecto de la cancha de patinaje por el canal TV2. Lo que sucede hoy día, acusa una descoordinación en los distintos departamentos, no hubo una evaluación pedagógica de intervención que se hacía dentro de la Escuela Nº 1.

Comenta incomodidades y problemas que origina el trabajo de la cancha de patinaje, lo que debería haber sido compensado con otras medidas, como sacar a los niños a pasear. No hubo ninguna evaluación de tipo pedagógica, y más aún no se ve en ese mismo proceso, la conversación con el Centro de Padres, y se encuentra con gente que dice que pudo haber ido a cooperar. Cuando se discute que la educación tiene tres pilares, familia, colegio, profesores, y en la mayor parte cuesta tener a la familia y aquí se encuentra a gente dispuesta en este tema. La evaluación que hace de la determinación que se tomó es “cero coordinación, cero aporte, entusiasmo por echar, echar, echar y poner un tema, ahí se pagan estas cosas”.

Si bien el sumario es lo que corresponde, y lo apoya para que siga adelante, pide que haya una evaluación pedagógica del establecimiento, también solicita al Sr. Esparza incluir al Presidente de la Comisión de Educación del Concejo, en la reunión de mañana.

Sr. Pedro Esparza, DAEM, indica que el enunciado anterior corresponde a la estructura regular de un Consejo Escolar, pero cree que no habría inconveniente en que participe alguien de parte del Concejo.

Concejal Sr. Marco Pavez agrega respecto del incidente que es lo más grave, lamentable, condenable, pero también predecible por lo que dijeron las señoras, y eso es lo grave.

Concejal Sr. Raúl Musa plantea que “la Escuela N°1 durante muchos años ha estado para la patada y el combo”, por lo tanto, si se hizo un reglamento en conjunto con el municipio, o ellos hicieron un reglamento, este debe respetarse. Su posición como Concejal en este Concejo, es que no se haga ningún evento más en la Escuela N°1, porque en el país ha visto pocas escuelas que se hayan usado tanto para peñas folclóricas, o para cualquier otro evento. O sea, por qué utilizar un colegio que es una entidad pública educacional, para eventos, ellos tienen un reglamento y este ha sido sobrepasado absolutamente, nadie se ha preocupado de que este reglamento se debe cumplir.

Lo otro, es que se atienda a la brevedad al niño, es decir, la Municipalidad cuenta con personal para ello, reitera a la brevedad. Después de dos o tres semanas se conoció este tema que quedó muy en la penumbra, y hoy día está saliendo a la luz pública a través de este Concejo, por lo tanto, ese niño necesita de atención psicológica urgente.

Por último, la Escuela N°1 requiere del Concejo una especial preocupación, ya este tema de la violación a un niño se dio hace tres o cuatro años atrás. Por lo tanto, hay un problema social bastante grande que no se ha producido en otros colegios, está la Escuela Valle del Choapa, donde una niña también fue agredida desde el punto de vista sexual. Entonces hay un problema en la educación pública en la comuna de Illapel, y cómo solucionarlo es un tema que como Concejo habrá que preocuparse, porque es algo que está sucediendo, no en las escuelas particulares subvencionadas ni en las escuelas particulares, está sucediendo en la educación pública.

Concejal Sr. Hugo González comenta que tuvo la oportunidad de conversar con las señoras apoderadas, cuando ellas estaban haciendo el reclamo, y les encontraba toda la razón. Cuando se dice que hay ciertas personas que tienen la facultad para prestar estos recintos educacionales, no cree que pase por ahí, cada escuela tiene un director, y el director es dueño y señor de dar el permiso o no darlo. Escuchó por la radio que el único autorizado es Denis cortés para dar los permisos y no es así. Él ha pedido siempre el Politécnico y en la administración de Don Luis también lo hizo, y los dos Directores le han dicho que ahí no manda el Alcalde, sino que mandan ellos, el Alcalde es el jefe pero no manda el establecimiento, son ellos quienes responden si dan o

no el permiso, y ponen ciertas condiciones si es prestado o arrendado, y con horarios. El Director tiene que poner las reglas.

No se debieran hacer actividades en los recintos educacionales, pero se han hecho. Aquí no hay que matizar los problemas ni las cosas. No ha escuchado nunca que ha habido un problema de esta naturaleza, como el que se escucha hoy en el Concejo sobre este niño, lo provocan los alumnos y ahí está de acuerdo en que falta más vigilancia en las escuelas. En la reunión de mañana se tienen que decir todas las cosas, y poner las reglas del juego para que esto se corte, mañana esto tiene que resolverse porque no puede quedar este problema así, y ver cómo se les entrega una asesoría a los padres del niño, y al niño, porque es un tema gravísimo y se escucha que por otras escuelas también existen estos problemas, pero tampoco llegan al Concejo a decirlo, ni el Centro de Padres tampoco es capaz de venir como las personas presentes tuvieron la valentía de venir a decir las cosas. Hay otros problemas más en otras escuelas, pero cuando tenga los datos concretos, los va a decir. Porque aquí el Concejo tiene la responsabilidad junto al Alcalde de solucionar los problemas, concluye tengan la seguridad de que se va a dar solución al problema y no se debe prestar más la escuela para actividades.

Sra. Cecilia Araya, Presidenta Centro de Padres y Apoderados, plantea que en la Casa de la Cultura hay una sala amplia donde se pueden hacer reuniones, comenta que en una ocasión su hijo salió del colegio autorizado por el portero y nadie lo encontraba, estaba desesperada, y en el salón había una reunión. Por qué no se hacen las reuniones en un horario en que los niños no estén en clases, “se pasea Pedro, Juan y Diego en la escuela, con lo que nos pasó ahora a nosotros no confiamos en nadie”. Consulta pueden hacerlo en la Casa de la Cultura o no pueden hacerlo, hay salas para hacerlo, por qué hacerlas en la escuela. “En la Escuela 2 dicen están en clases, no puede entrar, a nadie dejan entrar y en la Escuela 1 sí, entra cualquiera y viene un señor del baño, que me imaginé yo, mi hijo está en el baño, y ni conocía”. La Casa de la Cultura es una infraestructura hermosa, ocúpennla, denle uso, pero no a la escuela, menos en el horario de clases.

Sra. Tatiana Gallardo agrega que se dice que la Escuela 1 se presta porque es pública, pero la Escuela 2 es pública, la Escuela 83 es pública, todas son iguales y la única que se presta es la Escuela 1. Sin culpar a Don Denis pero “uno va a donde el Director y dice Don Denis manda en este papel y no puedo hacer más, a mi no me vienen a pedir, a mi me vienen a avisar que vienen a ocupar el establecimiento”.

Sr. Presidente expresa que hoy día hubo una reunión allá, y no tenía idea que había esa reunión sino es por el Seremi de Vivienda que le dice que lo acompañe a la reunión, no hubiera tenido idea. La escuela tiene una cosa positiva y otra negativa, entiende que ahora las apoderadas estén pidiendo más privacidad. En la Escuela 1 culturalmente y por muchos años se han hecho muchas actividades, la gente va directamente y pide el salón, varias veces han ido a hablar con él y le dicen que el director es buena persona, y que presta de inmediato el salón. Hace unos días hubo una reunión de los crianceros, por el tema de unos bonos, desconoce si fue una gestión de INDAP o de los dirigentes porque ellos son bastantes autónomos.

La apoderada dice por qué no se hacen las reuniones cuando no haya niños, y lo comparte en un cien por ciento. Hoy también le llamó la atención que la Casa de la Cultura estaba desocupada y estaban en una reunión allá, obviamente es mas cómoda la Casa de la cultura que estar allá. Se van a dar las instrucciones al Director sobre los temas que se están hablando. Aclara además, que los trabajos de la cancha se están haciendo después de que los niños salen del colegio, se hace un turno que termina a las 12 de las doce de

la noche, por lo tanto, no hay contaminación acústica por ese trabajo. En otro tema, la Escuela 1 tiene una psicóloga permanente.

Las apoderadas intervienen nuevamente, sosteniendo que en lo que refiere a la psicóloga siempre dicen que no hay hora, proponen cambiar psicóloga, ya que adelantó que el niño agresor no puede ser sacado de la escuela. Agregan que ellas constantemente apoyan los aspectos positivos de la escuela, pero lamentablemente hoy se reúnen por un hecho negativo.

Sr. Presidente expresa que el inicio de la obra de la cancha salió aprobada el año 2009, se trajo al Concejo y se está ejecutando de manera directa, el problema es que el Ministerio de Educación no entregó los recursos para poder construir, lo ideal era construir en enero y febrero. Hoy día se ha planificado que se sume un turno más, para terminar rápidamente y como se tienen los quince días de las vacaciones, se ha pensado prácticamente tener terminada la loza, y los fines de semana o en la noche terminar la galería, esas son las medidas que se han tomado.

Apoderada, consulta, si llegaron los dineros ahora, porque no se esperó hasta fin de año, y comenta problema que se origina sobre todo los días de lluvia.

Sr. Presidente sostiene que si las platas no son ocupadas de aquí a diciembre se tienen que devolver, por eso se tiene que construir en este período. Por qué se construyó allá, y antes de empezar a hacer este trabajo se hizo una reunión donde se invitaron a los dirigentes y centro de padres, de lo contrario no se hubiera hecho esa cancha. Se pensó y asume él, en que se quiso hacer esa cancha ahí por darle un poco más de importancia a la escuela, porque es una de las escuelas que ha quedado más abandonada, por eso se quiso de alguna manera hacer esa inversión. Y hoy día se está viendo la inversión para la reposición de la escuela nueva, y es un tema que se ha hablado con las apoderadas.

Desgraciadamente está pasando esto, pero estos últimos años la Escuela 1 había avanzado bastante en el tema de la disciplina, ahora todo lo bueno que se había avanzado con todo esto se vino abajo prácticamente.

Apoderada, expone que nunca han estado en contra de la cancha, el punto es si pudieran apurarse un poco más en los trabajos.

Sra. Tatiana Gallardo opina que quieren que el colegio surja pero de buena forma. Quieren a un Director que se las juegue por el colegio, no alguien que diga que está de paso.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que solidariza con el Centro de Padres, y la madre del niño afectado, es lamentable lo que pasó y ojalá nunca más vuelva a ocurrir, no debe quedar ahí el tema. Todo el apoyo del Municipio para que esto no vuelva a ocurrir. Don Pedro y el Alcalde deben tener una buena conversación con el Director, porque el Director también es bastante responsable en ese tema, y ojalá esto no ocurra en ningún otro colegio. Comparte plenamente en que si se hizo un Reglamento Interno, se debe hacer cumplir y de aquí en adelante no se preste para hacer bailes ni reuniones. Ha participado en reuniones y no es muy grato estar con los niños afuera, para eso hay una Casa de la Cultura con un gran salón y hay que sacarle provecho.

Sr. Presidente agradece a las apoderadas por la paciencia que han tenido, nos hemos demorado tanto porque al final también ustedes se descoordinaron en el tema. Mañana se irá justamente para ponerse de acuerdo en algunas cosas, y que estén todos los actores, director, gente que trabaja ahí en la puerta, en el patio, dar un remezón como corresponde. Asimismo reitera que se va a hacer una investigación sumaria para ver los

responsables, y las sanciones tienen que venir por esa investigación, pero el proceso viene y si hay alguna responsabilidad se instruye un sumario.

Sra. Noly Rojas consulta si en la reunión de mañana va solamente los delegados de curso, y presidentes o pueden ir todos los padres y apoderados del colegio.

Sr. Pedro Esparza, DAEM, reitera que la reunión se hará con el Consejo Escolar y también indicó los integrantes de ese Consejo Escolar. De hecho además, participa el Presidente del Centro General de Padres, y dadas las especiales circunstancias cree que tiene que estar toda la directiva presente, pero si cada vez se va haciendo más amplio es más difícil encontrar soluciones a los temas. Se debiera hacer en los términos conversados y si mañana se concuerda hacer una reunión más ampliada donde se pueda informar de los acuerdos sería la ocasión.

Las apoderadas agradecen la acogida del Concejo y se retiran de la Sala de Sesiones del Concejo.

2. Carta s/n de fecha 23.06.10. De Sra. Isabel Ángel Rojas, Docente Directivo Escuela Particular N°15, Manuel José Irrarrazabal, Huintil. Agradeciendo al municipio por haber dispuesto para la escuela de una cantidad de mesas y sillas, las cuales se han puesto en el patio techado y en las salas para material.

3. Memorándum N° 153 de fecha 24.06.10. De Sra. Jessica Villamarín Villota, Jefe del Departamento de Salud Illapel (s). Respondiendo a Memorándum N°130 del Concejo Municipal, informa cantidad de m² requeridos para resguardar las ventanas de once postas de salud rural y tres estaciones médicos rurales, adjuntando nómina.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), consulta si se envía a SECPLAN.

Sr. Presidente sí, por lo menos que se realice un proyecto.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que no es de su competencia profesional, ya que el Municipio tiene profesionales, pero desea observar lo siguiente: ha visto algunas postas y si a las postas se les enreja las ventanas se está tapando la única salida de emergencia que puedan tener, solicita se envíe al prevencionista en riesgos, opina por ejemplo, si se enreja la posta de Limahuida se va a tener un gran problema.

Sr. Presidente sostiene que es buena la observación del Concejal, este tema surge de los Consultivos de Salud que quieren enrejar, pero hay que evaluarlo. Se enviará la nota con la observación de que se pueda enrejar donde realmente sea necesario.

Concejal Sr. Ricardo Castillo fuera del tema entrega información de emergencia, que a una Señora del sector del Maitén, se le salió el techo de su vivienda y el Sr. Héctor Hevia fue al lugar, y ahora recibió un llamado telefónico de la Sra. Eliana Ibacache del sector de Cárcamo, Parcela 144, a la cual se le está mojando su casa producto de la lluvia del momento. Solicita que se comunique al Sr. Héctor Hevia, Director de Obras.

4. Memorándum N° 165 de fecha 24.06.10. De Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director Departamento Administración y Finanzas. Remitiendo documentación de contribuyentes que tienen Patentes de Alcoholes en el Primer Semestre año 2010, se requiere aprobación del Concejo Municipal para su renovación.

5. Carta s/n de fecha 29.09.10. De Srta. Karen Carmona Robledo. Solicitando realizar práctica de Secretariado Ejecutivo Computacional en la Ilustre Municipalidad de Illapel.

Sr. Presidente deriva la solicitud al Jefe de Personal y Administrador Municipal.

6. Carta s/n de fecha 30.06.10. De Sr. Jorge Rojas Zegers, Presidente Fundación COANIQUEM. Indicando que durante el año 2009 se han tratado diez niños de la comuna de Illapel, con un costo de proyección para su rehabilitación de \$4.284.000 al año. Por esta razón, reiteran solicitud de aporte de \$1.285.200 como subvención para el año 2010, equivalente al 30% del costo total de rehabilitación.

7. Circular s/n de fecha 30.06.10. De Asociación Chilena de Municipalidades. Invitando a participar del "3er Congreso Nacional de Concejales, a efectuarse en la ciudad de Osorno, los días 11, 12, 13 y 14 de Agosto de 2010. Adjuntando Programa General, y Ficha Única de Inscripción Comunal.

Sr. Presidente consulta por el interés de los concejales en participar de este congreso.

Concejala Sra. María Díaz manifiesta su interés.

Concejala Sra. Samira Araya manifiesta su interés.

Asistirán al 3er Congreso Nacional de Concejales, Sras. María Díaz y Samira Araya.

8. Memorándum N° 303 de fecha 29.06.10. De Srta. Carolina Tapia, DIDECO. Respondiendo a Memorándum N°109 del Concejo Municipal, adjunta Informe Social de la Srta. Cristina Vicencio Rivadeneira, en relación a solicitud para el pago de servicio eléctrico a CONAFE.

De acuerdo al informe y resolución, se manifiesta que desde el mes de marzo se está entregando ayuda a la familia, para estudios de la hija.

9. Ord. N° 0140 de fecha 02.07.10. De Sr. Adrián Mendieta Herrera, Secretario Ejecutivo Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, Coquimbo. Indicando que por especial encargo de Don Juan Carlos Castillo Boilet, Alcalde de Monte Patria y Presidente de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, cita a Asamblea General para el día viernes 09 de Julio de 2010, a las 11:00 horas. El lugar en que se desarrollará la actividad será informado oportunamente.

10. Ord. N° 0161 de fecha 05.07.10. De Sr. Adrián Mendieta Herrera, Secretario Ejecutivo Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, Coquimbo. Confirmando citación para Asamblea General, que se llevará a efecto el día viernes 09 de Julio de 2010, a las 11:00 horas, en "Centro Vacacional La Serena de la Caja de Compensación Los Andes", Ciudad de La Serena.

Concejala Sra. María Díaz sostiene que como miembro de la Directiva asistirá a la asamblea.

Concejala Sra. Samira Araya manifiesta su interés, pero confirmará mañana su asistencia.

11. Memorándum s/n de fecha 05.07.10. De Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director Departamento Administración y Finanzas. Remitiendo solicitud de Don Manuel José Sotomayor Celedón, donde requiere Patente de Alcohol “Elaboración de Cerveza Artesanal”, la que funcionaría en Parcela 30 Lote 4, Socavón Illapel. Adjunta antecedentes de la Junta de Vecinos.

Concejala Sra. María Díaz consulta estas patentes que no son de venta de alcohol sino de producción y en un sector rural, la ley lo permite.

Sr. Presidente alude que sólo trata de elaboración y no de venta, además el Servicio Sanitario lo autoriza, se puede pedir la opinión a Carabineros.

Sra. Marjorie Fernández, Funcionaria Rentas DAF, señala que está solicitada la opinión a Carabineros, lo que pasa es que la ley dice que es una consulta, se demora treinta días, y si no llega se hace efectiva, o sea si no lo contesta por lo demás no es una patente restringida.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si esta patente se podría extender, o son acotadas a la elaboración.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), informa que a partir de este lunes no está a cargo de patentes comerciales, el equipo que va a llevar el tema está dirigido por Don Mauricio Núñez, pero cualquier ampliación de giro que se haga tiene que pasar siempre por la autorización del Concejo. Como expresaba el Alcalde esta patente solamente es para la elaboración y no permite la venta ahí, a no ser que tenga una sala de venta para el turismo.

Concejala Sra. Samira Araya consulta el Artículo 58 de la Ley de Alcoholes, lo aclara.

Sr. Presidente propone que Jurídico haga un informe al respecto, antes de tomar una decisión, y se vea en la próxima sesión.

Hay acuerdo.

Los Concejales y Sr. Presidente exponen ampliamente las implicancias legales sobre el otorgamiento de este tipo de Patentes de Alcoholes.

Concejal Sr. Ricardo Castillo, opina que no vaya a ocurrir lo mismo que en Cancha Brava, comuna de Salamanca y comenta problema.

Concejala Sra. María Díaz, refiere a los que venden vino en La Colonia.

Sr. Jaime Tapia, Funcionario Rentas DAF, plantea que esta solicitud es para bodega elaboradora, no es como el caso de La Colonia, que son productores, quienes no están obligados a pagar patente.

Sr. Presidente reitera propuesta que se consulte a Jurídico.

Concejala Sra. María Díaz, opina que lo vea Jurídico, para tener argumento a respuesta que se dará.

Concejal Sr. Ricardo Castillo, indica que no tiene problema, pero que no se convierta en un recinto como ha sucedido en otros lados como Carén, donde dá pena el estado de las personas borrachas.

Sr. Jaime Tapia, Funcionario Rentas DAF, aclara letra j del art. 58 de la ley de alcoholes, al cual da lectura.

Sr. Presidente aclarada la inquietud, somete a consideración de los Señores Concejales, el otorgamiento de la Patente de Alcoholes “Elaboración de Cerveza Artesanal”, que funcionaría en Parcela 30, Lote 4, Socavón Illapel.

Concejala Sra. Samira Araya aprueba, que se cumpla el reglamento.

Concejala Sra. María Díaz aprueba, que se aplique la ley como corresponde.

Concejal Sr. Marco Pavez omite

Concejal Sr. Ricardo Castillo aprueba.

Sr. Presidente aprueba
Sr. Hugo González aprueba, que se respete la ley y se lleve un control.
Concejal Sr. Raúl Musa omite, refiere que se tenga más antecedentes.

ACUERDO 1: POR MAYORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA OTORGAR LA PATENTE DE ALCOHOLES “ELABORACION DE CERVEZA ARTESANAL”, QUE FUNCIONARÍA EN PARCELA 30, LOTE 4, SOCAVÓN ILLAPEL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**III.- PARTICIPACIÓN SR. MAURICIO NÚÑEZ NÚÑEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
“RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES”**

La documentación sobre los contribuyentes que tienen Patentes de Alcoholes en el Primer Semestre año 2010, enviada a través de Memorándum Nº 165 con fecha 24.06.10, se adjunta al Acta como anexo.

Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo a la ley, corresponde al Concejo Municipal aprobar o rechazar el tema de las patentes de alcoholes, desde el año 2004 la ley indica que tienen que pasar por el Concejo. Hoy se presentan para acuerdo del Concejo, y para que el Departamento de Finanzas y Patentes empiece a vender las patentes, de lo contrario no se pueden vender. Por lo tanto, se ha hecho entrega de una relación de las patentes, para acuerdo del Concejo.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), comenta que todos los documentos que tiene a la vista la Sra. Marjorie, también fueron enviados al Concejo, pero dada la cantidad de documentos solamente se envió el resumen de la documentación y están a la vista en la Oficina de Concejo o se pueden traer al Concejo.

Sr. Presidente consulta cada permiso tiene que ir acompañado por la autorización de la Junta de Vecinos y todo.

Sra. Marjorie Fernández, Rentas, señala que en el documento aparece “si” o “no” autoriza la Junta de Vecinos, se les envió la carta a cada Junta de Vecinos y algunas no respondieron.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, sostiene que según la Ley 18.695, letra ñ, el alcalde requiere el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar las patentes de alcoholes. El otorgamiento, renovación o traslado de estas patentes se planificará previa consulta a la Junta de Vecinos respectivas. Es claro lo que dice la ley respecto de que es una consulta a la Junta de Vecinos, no es un pronunciamiento favorable necesariamente, puede que sea negativo y el Concejo no está vinculado.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que no quitaría que el Concejo pudiese afirmar que ese papel es de importancia, dado que justamente representan a

los vecinos. Argumenta que se pudo haber pedido al interesado de la patente que trajera el informe.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, consulta a rentas cuál fue el procedimiento.

Sra. Marjorie Fernández, Rentas, señala que se envió una carta a los Presidentes de las Juntas de Vecinos.

Concejal Sr. Ricardo Castillo consulta todas.

Sr. Presidente indica a los territorios donde están los expendios.

Concejal Sr. Ricardo Castillo menciona que el sector de Santa Virginia dice que sí, y después dice que no. Comenta que en ese sector ha habido muchos reclamos. En una ocasión en el Concejo se aprobó, pero debía venir con la autorización del sector de Carén donde está la Patente de Alcoholes, y venía autorizado por la Junta de Vecinos de Santa Virginia.

Sra. Marjorie Fernández, Rentas, señala que esa información se envió a DIDECO, y siendo honesta no estaba bien clara, si a alguna Junta de Vecinos no se le envió fue porque no se podía descifrar la información que se había enviado.

Concejal Sr. Ricardo Castillo expresa que los reclamos todos lo saben acá, la Sra. Priscila conoce el tema, en vez de un restaurant se convirtió en una botillería y eso complica mucho.

Sr. Presidente expresa que eso requiere fiscalización ya sea de Carabineros, del Municipio. Consulta en qué sector.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), aclara que el Concejal alude a la patente de Don Gilberto Araya.

Concejala Sra. María Díaz sostiene y a la vez consulta si la Junta de Vecinos no se pronuncia o dice que no, según la ley esa patente sigue igual.

Sr. Presidente indica que la facultad es del Concejo, pero la ley dice que se le puede consultar a la Junta de Vecinos. Si una Junta de Vecinos no acepta una patente porque hay riñas normalmente y han habido muertes, entonces el Concejo dice "de acuerdo a los antecedentes que han entregado los vecinos se cierra la patente", por ejemplo.

Concejala Sra. María Díaz consulta qué pasa con las infracciones, porque hay algunas que tienen cuatro o tres.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, indica ese puede ser un fundamento.

Concejal Sr. Ricardo Castillo solicita que a esta Junta de Vecinos se le haga la consulta, para que después no le reclamen a él, porque la otra vez no se hizo.

Sr. Presidente sugiere dejar pendiente esa patente.

Concejal Sr. Ricardo Castillo aclara que preguntarle a la Junta de Vecinos es para exigir que el reglamento se cumpla, porque él sabe que tiene algunas infracciones y no se respetan, entonces las cosas se deben respetar para lo que son, y así se pueda tener un turismo para todos.

Sra. Marjorie Fernández, Rentas, indica que la patente de restaurant faculta para que mientras usted se está sirviendo una comida, pueda estar tomando un aperitivo o un bajativo, pero no es para que esté todo el día bebiendo alcohol.

Concejal Sr. Ricardo Castillo refiere que está totalmente de acuerdo, pero quiere que se haga la consulta a la Junta de Vecinos porque han llegado muchos reclamos. Cada Junta de Vecinos tiene su territorio, pero hubo un funeral allá y veinte a treinta personas estaban tomando al lado del velorio.

Concejal Sr. Hugo González consulta qué significan los sí y no de la primera y segunda hoja.

Sr. Jaime Tapia, Finanzas, Rentas, responde que presentan documentación, certificado de antecedentes, etc.

Concejal Sr. Marco Pavez sostiene que los incidentes de los fines de semana es un tema que hay que dar una vuelta se quiera o no y ese tema también tiene que ver con el alcohol. Las primeras patentes que se han estado sancionando, no sólo han sido con consultas a las Juntas de Vecinos, en el caso de la Botillería San Thelmo, fue un tema gravitante ya que se quedaron sin su botillería dado que la Junta de Vecinos se opuso, ésta vino para acá, y sólo él aprobó la botillería.

Agrega que ve que varias personas no tienen los antecedentes y eso es fundamental, nombra algunos contribuyentes sin antecedentes. Además, tienen que tener la aprobación o no de la Junta de Vecinos, lo que da pie para saber si hay problemas o no. Es fundamental la voz de los ciudadanos en este tema, no quisiera correr en un tema casi ilegal por no saber la opinión de la gente, y tal vez haya vinculación con la ley de participación ciudadana. Los que no tienen antecedentes se debiesen aplazar y los que no tienen respuesta de la Junta de Vecinos que son la mayoría de la gente.

Sr. Presidente indica que los que no tienen respuesta son la mayoría del centro y es porque no hay Junta de Vecinos.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que hay gente que tiene una, cuatro o tres sanciones, qué tipo de sanciones tienen, no se puede sancionar así el tema. Tiene entendido que el otro día allanaron un local, cuál es el tema había gente extranjera, había un menor de edad, estaba fuera de horario. Hay insuficiente información para tomar una decisión en el conjunto del tema.

Sr. Presidente propone que se sancionen las patentes que tienen todos sus papeles al día, para que Finanzas comience a vender las patentes. Así como los que tienen aprobación de la Junta de Vecinos.

Concejala Sra. María Díaz alude que hay algunos que no tienen certificado ni declaración, pero tienen autorización de la Junta de Vecinos, y además tienen infracción.

Sra. Marjorie Fernández, Rentas, consulta a cuál se refiere.

Concejala Sra. María Díaz indica a Constitución 999, la cual tiene tres nombres distintos y no sabe qué significa.

Sra. Marjorie Fernández, Rentas, refiere que están haciendo el trámite para la posesión efectiva.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), da lectura en primer lugar a la nómina de contribuyentes que cuentan con antecedentes de la Junta de Vecinos y en segundo lugar, a aquellas que no tienen Junta de Vecinos, y que se ubican al centro de la ciudad. En paralelo el Concejo procede a sancionar, discutiendo ampliamente los antecedentes faltantes, cantidad y causa de infracciones. Dejando pendiente las que correspondiere.

Los Señores Concejales solicitan antecedentes de las patentes no aprobadas, pendientes para su sanción en una próxima sesión del Concejo.

ACUERDO 2: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 18.695, LETRA Ñ, SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES:

A. DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

Contribuyente

Dirección Patente

1. Céspedes Acosta Isabel

Avda. Vial Recabarren 46

- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| 2. Cortés Cortés Hilda | Javiera Carrera 32 |
| 3. Zúñiga Santibáñez Dalton | Ramón Serey 92 |
| 4. Manquez Astudillo Jorge | Constitución 0271-B |
| 5. Wustenfeld Throm Hilmar | Avda. Ignacio Silva 293 |
| 6. Caniguante Astudillo Rosa | Avda. Ignacio Silva 99 |
| 7. Tejeda Marina Isabel | Rancagua 71 |
| 8. Andrade Andrade José | El Nogal 219 |
| 9. Godoy Guardia Maritza | Los Álamos 245 |
| 10. Pueyes Cobs Elir | Regimiento Coquimbo 1842 |

E: BAR

- | | |
|-----------------------|-------------------------|
| 1. Arcas Marquez Hugo | Avda. Ignacio Silva 279 |
|-----------------------|-------------------------|

H: EXPENDIO DE CERVEZAS

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| 1. Andrade Pizarro Zulema | Avda. Ignacio Silva 170 |
| 2. Dabed Jamis Salvador | Avda. Ignacio Silva 208 |
| 3. Rivera Piñones Pedro | Vial Recabarren 0259 |

C: RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO

- | | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| 1. Araya Vega Nelida | Avda. Ignacio Silva 262 |
| 2. Araya Vega Nelida | Avda. Ignacio Silva 262 |
| 3. Andrade Pizarro Zulema | Avda. Ignacio Silva 170 |
| 4. Arcas Márquez Hugo | Avda. Ignacio Silva 279 |
| 5. Navea Tapia Elida | San Martín 265 |
| 6. Navea Tapia Elida | San Martín 265 |
| 7. Guerrero Cancino María | Álvarez Pérez B, Recinto Estación |
| 8. Cortés Castro Ana | Avda. Ignacio Silva 250 2º Piso |
| 9. Cortés Castro Ana | Avda. Ignacio Silva 250 2º Piso |

O: DISCOTEQUE

- | | |
|---------------------------|--------------------------------|
| 1. Torres Álvarez Jorge | Avda. Ignacio Silva 262 |
| 2. Guerrero Cancino María | Álvarez Pérez Recinto Estación |

P: SUPERMERCADO

- | | |
|-------------------------------|------------------|
| 1. Bustamante González Sergio | Buin 961 |
| 2. Cortés Olivares Claudio | Constitución 708 |

D: CABARET

- | | |
|---------------------------|--------------------------------|
| 1. Guerrero Cancino María | Álvarez Pérez Recinto Estación |
|---------------------------|--------------------------------|

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sra. Marjorie Fernández, Rentas, refiere que si bien la Ley de Alcoholes está rigiendo del año 2004, ésta es primera vez que se viene al Concejo a pedir la aprobación para la renovación. Es como una marcha blanca, es por eso que tampoco se fue tan duro al solicitarles los papeles a los

contribuyentes, y en realidad no hubo el tiempo suficiente. Si esto se hace con tiempo se puede ser más riguroso con ellos.

Concejal Sr. Marco Pavez esto será todos los años.

Sr. Presidente indica que todos los años.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), señala que igualmente en el caso de las sucesiones se tiene que renovar, de lo contrario, sobre todo para las patentes que son limitadas si no pagan implica su caducidad. En los dictámenes de Contraloría señalan que hay que esperar que hagan el trámite, no obstante, igual hay que renovarlas.

Sra. Marjorie Fernández, Rentas, agrega que igualmente se informó en una reunión a los contribuyentes, entonces es muy duro quitar las patentes, hay que ser claros que se va a quitar una fuente de trabajo a las personas.

Sr. Presidente considera que en el tema de los restaurant hay que darles, además no es tanto lo que venden. Y es bastante razonable lo que dice la Sra. Marjorie, los contribuyentes estaban acostumbrados a venir a renovar sus patentes y no se les pedía tantos antecedentes, pero hoy la ley obliga a hacerlo. Cree que para el próximo año hay que ir siendo cada vez más exigente, para que la gente busque los antecedentes.

Concejal Sra. María Díaz comparte en que hay que ir acostumbrando a las personas a cumplir con la ley. Por ejemplo restaurant que tienen que tener sus zonas adecuadas para fumadores y no fumadores, si cumplen la norma o no la cumplen, ellos van a tener que invertir y algunos ya lo están haciendo en cosas que no tenían, la mano se viene dura sobre todo para los restaurant. El criterio por su parte, y como se está aplicando la ley por primera vez, se debe ir viendo las patentes que tienen más problemas ya sea en el barrio o por infracciones a la ley, no retenerlas sino tener reuniones especiales con los dueños, y hacerles ver lo que está mal, darles oportunidad y plazos, y si dentro del plazo legal que se les da, no cumplen, ya no habría ninguna oportunidad más. Con estas condiciones considera que habría que buscar todos los criterios que se van a aplicar y no perjudicarlos a ellos tampoco.

Concejala Sra. Samira Araya refiere que si se les avisó a las Juntas de Vecinos, y éstas no se pronunciaron, se cumplió con la ley. No es una nueva política, esto estaba, no se hacía, pero para ellos sí, y se les tendrá que empezar a decir a las Juntas de Vecinos que cuando se les envíe una nota, se tienen que reunir y también opinar porque aquí se les avisó.

Sra. Marjorie Fernández, Rentas, expresa que no a todas.

Sr. Presidente indica que a los territorios donde están las botillerías.

Concejala Sra. Samira Araya alude a palabras de la Concejala Díaz, sobre locales que tienen cuatro infracciones al año, después pueden tener cinco o seis al año, y lamentablemente el Concejo en Julio sencillamente le puede caducar la patente, esto para que se vayan cuidando también su comportamiento.

Sr. Presidente plantea que estaría de acuerdo en darle una mirada especial a aquellas botillerías o expendios donde hubieron riñas con lesiones y eso se puede despejar rápido.

Concejala Sra. Samira Araya hace presente que patentes como la del Sra. Hilmar de Avenida Ignacio Silva, tampoco tiene Junta de Vecinos en el lugar.

Se aprueba dicha patente y se suma al Acuerdo N°2.

Concejala Sra. María Díaz consulta qué va a pasar con las otras patentes y hasta cuándo hay plazo.

Sr Mauricio Nuñez, DAF, indica que el plazo para que paguen es hasta el 30.

Concejala Sra. María Díaz, consulta hasta cuándo hay plazo para la renovación.

Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, refiere que hasta el 31 de Julio.

Sr. Jaime Tapia, Finanzas, opina que el 31 vence el plazo para cancelarla, y que antes deben estar todos los antecedentes.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Hugo González sostiene que a las cosas nuevas hay que darles una flexibilidad, “porque no se puede llegar y apretar tuercas tan rápido”, como es una cosa nueva y se va a hacer una marcha blanca cree que es súper importante porque se va a decir a estas personas que después de esto las cosas van a cambiar, va a regir una ley, y se les van a aplicar todas las infracciones que tengan. Es bueno darles una pequeña marcha blanca a todas las personas para que reúnan toda la documentación. Hay que ser flexible porque es una cosa nueva la que se va a aplicar, después el próximo año no tienen perdón, porque estarán avisados de toda la tramitación que tienen que hacer y no habrán disculpas. Considera dar una marcha blanca para que se pongan al día con toda la documentación.

Concejal Sr. Ricardo Castillo expone que está de acuerdo en que cumpla el Municipio y la Junta de Vecinos. La opinión de la Junta de Vecinos es muy importante, todavía hay tiempo, nadie les va a quitar la opción de seguir con la patente, es solamente una opinión, hay muchas partes que es preferible evitar, para que este pueblo no se convierta en un pueblo alcohólico, un pueblo donde no se pueda pasar, donde hay peleas y accidentes como en Calle Carrera, porque cuántos accidentes ha habido y muchas veces no figuran las infracciones, ha estado mucha gente por morir, de repente se pasa a tomar locomoción y no se puede pasar porque hay personas ebrias por ahí.

Sr. Presidente consulta cuáles son los lugares más conflictivos.

Concejala Sra. Samira Araya menciona Calle Carrera.

Sr. Presidente plantea que ni siquiera hay una Junta de Vecinos que esté al día ahí. Está de acuerdo que hay que llamarlos donde están complicados, conoce que ha habido riñas fuertes lesiones, pero no por todo eso se va a dejar detenido el sistema. Sino va a llegar el último día toda la gente a hacer el trámite.

Concejala Sra. Samira Araya alude que ellos van a llegar el 31 a pagar su patente, no se imaginan que les van a decir “mire lo siento”. Qué pasa con quienes no pueden pagar sus patentes, porque quedan unos días.

Concejala Sra. María Díaz consulta al Sr. Alcalde, los dueños de patentes tuvieron una reunión con ustedes.

Sr. Presidente indica que si, con todo el equipo, y se les dio a saber.

Concejala Sra. María Díaz opina que para que las cosas sean más consensuadas y la opinión nuestra se note, primero habría que mandarles de nuevo la carta a todas las Juntas de Vecinos donde están las patentes, con fecha para que respondan, y segundo, hacer una reunión con los dueños de patente y el Concejo, para decir algo porque después ellos empiezan a conversar con cada uno de los concejales.

Sr. Presidente sostiene que se le envíe la carta a las Juntas de Vecinos, y se les de tantos días. Se puede entrapar un sistema, llegar al último día sin que una Junta de Vecinos no mande nada.

Concejala Sra. María Díaz refiere que si la Junta de Vecinos no responde es porque no hay problema o no está interesada, y no se puede seguir esperando, pero que les llegue la cata y se les de tres días para responder por ejemplo.

Sr. Presidente indica que pueden ser cinco días.

Sr. Mauricio Núñez, DAF, comenta que a partir de la respuesta de la Junta de Vecinos, están se mandaron a fines de mayo, y primeros días de junio, las que no respondieron tal vez no tienen el interés.

Concejala Sra. María Díaz alude que se deben enviar a quienes no se han enviado.

Concejal Sr. Marco Pavez sostiene que las cosas se hacen para cumplirlas, las leyes y lo demás, está de acuerdo en las marchas blancas, pero el tema es que acá hay un antecedente que se tiene que ir manejando desde este año. Él no va a dejar la responsabilidad a la Junta de Vecinos, sino que la responsabilidad la va a erradicar en quien tiene la patente de alcoholes, que ellos vayan a buscar a la Junta de Vecinos, y si la respuesta es positiva o negativa debe quedar por escrito. Cree que van a ver varias sorpresas, primero se va a saber qué patentes están efectivamente ejerciéndose en el mercado, conociendo hay varias patentes que se van a venir a pagar y no se usan. Consulta cuántas tendremos, cuenta tres al menos.

Sra. Marjorie Fernández, Rentas, señala tres, pero no de Botillería.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que cuenta una de Botillería. Cree que la opinión de la Junta de Vecinos es importante y salvaguarda el día de mañana. Notificaría a todos estos interesados para que vayan a la Junta de Vecinos.

Sr. Presidente plantea que el plazo será hasta el próximo Concejo, es decir, que Finanzas les envíe una nota a los botilleros para que traigan el certificado de la Junta de Vecinos.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), alude que quedaron pendientes algunas patentes para sancionar, a saber: la primera es de la Sra. Zulema Andrade, ubicada en Avenida Ignacio Silva 170, la segunda, corresponde al mismo contribuyente, pero es de Restaurant Diurno y Nocturno con la misma dirección, y la tercera patente de discoteque, es de Don Rodrigo Olivares de Avenida Ignacio Silva, segundo piso, el cual le falta el contrato de arriendo.

Se aprueban las dos primeras patentes y se incorporan al Acuerdo N°2, la de Don Rodrigo Olivares queda pendiente por falta de antecedentes.

Consulta si se aprueba la renovación de la Patente que corresponde a María Guerrero Cancino, ubicada en Recinto Estación, Patente de Cabaret y Restaurant Diurno y Nocturno, de la misma contribuyente y dirección.

Se aprueban las tres patentes y se incorporan al Acuerdo N°2.

Sr. Presidente refiere al tema de los supermercados, caso de Sergio Bustamante no se generan problemas, indica que tal vez no sea necesario que traigan documentación de la Junta de Vecinos. Consulta se aprueba renovar a Sergio Bustamante.

Concejala Sra. Samira Araya opina que sí. Agrega que los supermercados deben regularizar los papeles, por ejemplo, UNIMARC todavía esta a nombre de Gomila, sabiendo que lo tiene arrendado por no sé cuantos años.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), consulta se aprueba la patente de supermercado de Sergio Bustamante, y en segundo lugar, de Claudio Cortés, Supermercado Santa Paulina.

Se aprueban ambas patentes y se incorporan al Acuerdo N°2.

Sr. Presidente pide a Finanzas que traigan respuesta acerca de la situación de las otras patentes de supermercado.

Concejal Sr. Raúl Musa opina que a los bares, cafeterías, restaurant hay que darles, en lo que estamos dándonos vueltas es en las treinta y dos botillerías, y se llegó al acuerdo de que se les pedirá el certificado de la Junta de Vecinos.

Concejala Sra. María Díaz reitera que el dueño de la botillería es el interesado, y él tendrá que tener la respuesta de la Junta de Vecinos.

Sr. Presidente sostiene que a los bares, cafeterías, restaurant se les daría una marcha blanca, queda pendiente para un informe supermercado UNIMARC.

Concejal Sr. Ricardo Castillo indica que está de acuerdo en lo que se ha dicho, y que no se preste para mal entendido lo que el planteó, sólo solicitó que la carta se dirija al sector de Carén y no a Santa Virginia. Indica que si se hace a través de la persona, va a llegar con el certificado de la otra Junta de Vecinos.

Sr. Presidente menciona que el acuerdo es que el interesado llegue con el certificado de la Junta de Vecinos.

Sr. Jaime Tapia, Finanzas, aclara que el Alcalde hace la consulta, no puede el contribuyente pedir el informe a la Junta de Vecinos.

Concejala Sra. María Díaz, opina que en el caso de la Patente de Carén se debe aplicar la ley, como el Sr. Ricardo Castillo es el Presidente y además Concejal, por lo tanto las responsabilidades mejor recaigan en el Vicepresidente.

Sr. Presidente sugiere que los vecinos se arreglen.

Concejal Sr. Ricardo Castillo, desea dejar claro a la gente del sector, porque después reclaman que se otorga la patente de restaurant y la usan como botillería.

Concejala Sra. María Díaz, manifiesta que lo otro es que es conveniente que todos los reclamos de los vecinos se hagan por escrito, para que el Concejo tome cartas en el asunto.

Sr. Presidente reitera los acuerdos contraídos.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), solicita aclarar los acuerdos, en virtud de que se ha dicho que estarían aprobadas todas las patentes de restaurant o se les dará otra mirada, o sólo se aprueban las acordadas anteriormente. Por ejemplo, en las patentes de restaurant hay algunas que no tienen ningún antecedente, o algunas tienen los antecedentes pero no tienen el certificado de la Junta de Vecinos, pero tienen un parte. En la cafetería lo mismo, faltan dos antecedentes y hay tres partes.

Sr. Presidente indica tienen que cumplir con los antecedentes obviamente. Señala que se aprueban las que se priorizaron anteriormente. Lo pendiente debe llegar para el próximo Concejo.

IV.- Mociones Tabla Próxima Sesión

4.1 Participación de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, CONACE en sesión del 13-7-2010. Temas: seguridad, hechos de violencia, accidentes de tránsito y prevención.

V.- Varios

5.1. Concejal Sr. Raúl Musa plantea que este fin de semana hubo graves incidentes, “una batalla campal en Avenida Ignacio Silva”, más de sesenta jóvenes, piedrazos, también hubo un incendio de un furgón a un profesor del Centro de Detención Preventiva, y también hubo un choque a un carrito. Ante esto, propone al Concejo Municipal sostener una reunión con las policías, porque es un tema largo a discutir. Hay un tema de alcoholismo que se detecta en forma reiterativa en la comuna, se aprecia como los niños toman en las discoteque. Es un tema que tiene varias aristas, y hoy está latente en la comuna, cree que por un tema represivo no va, tal vez se requieran más funcionarios policiales o de investigaciones.

Es complicado sobre todo en el ámbito juvenil, es más “otorgamos patentes de alcoholes que en definitiva son patentes que ya están y que son una fuente de trabajo para cada expendio de bebidas alcohólicas”. En definitiva, es un tema que compete a todos, y sobre todo para la integridad de cada uno.

Sr. Presidente se suma a la preocupación del Concejal Musa, y propone invitar a la PDI, Carabineros y CONACE a la próxima sesión del Concejo Municipal. Hay que llegar a un acuerdo con las policías, y dar una señal para ordenar la situación.

Hay acuerdo.

Concejal Sr. Marco Pavez comenta que se contactó con personas del Sindicato de los Taxistas de la Avenida y manifiestan que el control de Carabineros es hasta las doce de la noche, y el conflicto se produce a altas horas de la madrugada, a la salida de las discoteque, y eso es entre cuatro y media y cinco. Y los dueños llaman y no concurre Carabineros. Efectivamente lo que cuenta Raúl Musa, fue una batalla campal, y le mostraron como se están deteriorando las tasas de la Avenida y lo que está quedando es un mazacote de cemento. Es lo que reclaman los taxistas.

Los Concejales y Alcalde comentan ampliamente implicancias del incidente en Avenida Ignacio Silva. Se comenta tema de problemas en discoteque Amnesia, discriminación y show de alto calibre.

5.2. Concejal Sra. Samira Araya expone que existe una Ordenanza para el cobro de la basura, le gustaría activar ese tema, para que se empiece a cobrar la extracción de basura a los habitantes de Illapel. Se está perdiendo una gran cantidad de plata en eso y si se saca la cuenta de toda la gente que vive en Illapel, perfectamente se podría pagar mensualmente una cantidad de plata por la extracción de basura y se podría ocupar en ayudas sociales o seguridad. Reitera hay una Ordenanza o se estaba haciendo una Ordenanza.

Sr. Presidente señala que la Ordenanza pasó por el Concejo.

Concejal Sr. Marco Pavez refiere que el problema era el avalúo fiscal de las casas, la Villa quedaba afuera.

Sr. Presidente acota que la extracción de la basura se paga de acuerdo al avalúo, esto por la Ley de Rentas II. En este caso, la ley decía que un avalúo superior a catorce millones de pesos aproximadamente, debía pagar basura y han pagado pero por intermedio de las patentes comerciales y además, por el permiso del impuesto territorial que son las contribuciones.

En la Ley de Rentas II, se expresa que todas aquellas viviendas desde ocho millones y medio aproximadamente hasta catorce millones deben pagar,

las cuales son 398 personas. Por acuerdo del Concejo y de acuerdo a la ley, tienen que pagar veinte mil pesos anuales, cinco mil trimestral. El sistema de cobranza es el que hoy día se está viendo cómo hacerlo, esto se estaba hablando la semana pasada con Priscila (Jefa de Tránsito), también se podría enviar un aviso porque es la primera vez que estas personas van a pagar. La gente tiene que venir a pagar a Caja Municipal y se le va a entregar un aviso de cobro y además una papeleta por los cuatro meses.

5.3. Concejal Sra. Samira Araya señala que subiendo por Calle San Martín, hay una escalera entre Vial Recabarren hacia Subida La Concepción y en el medio hay una casa abandonada donde entra gente los fines de semana, hacen escándalos y beben alcohol. Va a llegar una carta a la Municipalidad solicitando que la demuelan

Sr. Presidente indica enviar una nota al Director de Obras para que entregue un informe.

Concejal Sra. Samira Araya sugiere que se vea la posibilidad de hacer un proyecto de escala en el lugar e iluminación, porque ya no hay escala y se transita.

Sr. Presidente agrega enviar una nota a SECPLAN para que presente un proyecto de escala entre Vial Recabarren y Subida La Concepción.

Concejal Sra. Samira Araya sostiene que le inquieta la corta de árboles en la Punta de Diamante y al parecer no han hecho nada y desconoce qué habrá pasado ahora con los vientos. En una oportunidad lo dijo en el Concejo. Indica que el Departamento de Obras vaya a darse una vuelta por el sector.

Sr. Presidente comenta que por el tema de Empresa Casino, instruyó a gente para que empezara a estudiar las bases y el contrato que se tiene vigente con la empresa de área verde. Y en las bases estipulan que tienen que presentar un plan de poda, y hoy o mañana se comprometieron a entregarlo. Solicita a la Concejala Araya que mañana vean si lo que plantea está estipulado o de lo contrario para indicarlo. El Sr. Héctor Hevia es el ITO (Inspector Técnico de Obras), y tiene que exigir las bases, requerimientos, y compromisos que legalmente tienen con la Municipalidad.

Concejal Sra. Samira Araya agrega que lo plantea por un tema de seguridad, y porque esto es responsabilidad de la Municipalidad, comenta lo que pasó en la plaza.

5.4. Concejal Sra. María Díaz refiere al tema de los incidentes de los fines de semana, expuestos por el Concejal Musa. Antiguamente se hizo una reunión con las policías y se les dijo cosas que no han cumplido. Ella hizo una propuesta que no se acogió, que el Municipio también puede hacer decretos, por ejemplo, adelantar los horarios de cierre de las discoteque, porque de las cinco a ocho de la mañana todavía andan personas haciendo desordenes. “Hay robos a ojitos de cualquiera y nadie dice nada y uno se arriesga a que le pase cualquier cosa porque uno habla, y todos saben a que me estoy refiriendo, esta cosa esta muy abierta suben tipos todos con rifles, todos con perros, todos vestidos iguales, hay cosas que uno ve y por miedo ya no se quieren ni decir”. Es tan importante que estén las policías pero también que tengan algún tipo de compromiso, porque no ve que lo cumplan y son cuestiones graves. El tema del alcohol va a ser siempre, pero también se puede reprimir de alguna manera. Importante que se invite a Conace, ya que existe cierta responsabilidad de parte de los padres, sobre todo cuando son menores de edad que están en estado de ebriedad.

Comenta situación familiar que le ocurrió con la PDI, quienes dan importancia a cosas no mayores en el día y no se preocupan de los verdaderos desastres que están ocurriendo en la noche.

Agrega que en todos los desastres y desgracias que ocurren, no se culpa a la policía sino que a las autoridades, pero aquí se hace la gestión y ellos son los encargados de la seguridad. Sería muy interesante y acertado que se hiciera una reunión pronto.

Sr. Presidente indica que se invitarán al próximo Concejo.

5.5. Concejal Sr. Marco Pavez refiere a la grabación anexa que se realizó en el Concejo, cuando se trató el tema del PADIS, alguien trajo una grabadora y grabó todo el Concejo, una Concejala entregó el acta para correcciones.. Al respecto, hay un dictamen de la Contraloría que prohíbe expresamente que las sesiones del Concejo sean grabadas, y esto radica en el sentido jurídico de la Ley de Transparencia, que todas las actas son públicas, en sus contenidos y resoluciones. También de forma arbitraria se trae a la televisión y el dictamen de la Contraloría dice que es por acuerdo de los Concejales, no dice quórum, y desconoce si basta con que uno de los Concejales se oponga o no, esto también porque aparecen periodistas con grabadoras.

Por lo tanto, hay un procedimiento de la Contraloría que prohíbe expresamente este tema, y por supuesto porque todos los quehaceres son públicos, y si alguien quiere saber la resolución de algún dictamen tienen que pedirlo. Las correcciones que había en ese momento eran mínimas, y en lo sustancial no cambiaba ningún tema del concejo, entiende cuando en el acta se construye “se discute largamente el tema”, y por supuesto porque se discute largamente el tema, pero lo esencial está dicho. Solicita que cuando se quiera traer a la televisión se avise, y también la razón por la cual viene, para tomar el acuerdo. Expresa que es irónico porque cuando se quisiera tener acceso a los medios de comunicación, que se paga por la Municipalidad y a veces se trae arbitrariamente.

El documento presentado por el Concejal Pavez (Dictamen de Contraloría), se adjunta al Acta como Anexo.

5.6. Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta que se ha ido dilatando el sumario de educación, está presente Don Wilson y ahora dice que no se aceptaron sus licencias, es decir, la Municipalidad va a enfrentar un tema de demanda laboral, sostiene tener esas inquietudes.

Sr. Presidente indica que respecto al sumario, el Fiscal es coincidentemente la Sra. Priscila Peña, y tiene plazo esta semana para entregar ese sumario. En cuanto a las licencias, y de acuerdo a lo que el DAEM le informó, el Sr. Wilson Rojas presentó una carpeta con todos los antecedentes y esto viene en el reglamento, ante lo cual él tiene que reaccionar de acuerdo a los informes que hacen los Jefes.

El informe del DAEM, indica que el 18 de junio venció la licencia del Sr. Wilson Rojas, y llegó con la nueva licencia el 02 de Julio, por lo tanto, tuvo un período sin licencia y tenía dos posibilidades, presentarse a trabajar o seguir con licencia. El día 2 llegó con la licencia, y el DAEM le aplicó dos artículos del código del trabajo. Cada uno tiene que hacerse responsable de sus actitudes y eso es lo que hay arriba de la mesa, no hay nada más que debatir. Como Alcalde ha tenido bastantes diferencias en el tema, pero esto

no tiene más análisis. Sin conocer el resultado final de la Fiscal, el cual y desconoce si será coincidente o no.

Otorga la palabra al Sr. Wilson Rojas.

Sr. Wilson Rojas, comenta que aquí se han transgredido un montón de derechos laborales, primero, refiere a su experiencia laboral en el municipio, aspectos del sumario y licencia médica. A esto último agregó motivos por los que presentó carta de excusa, por su enfermedad, por retraso el Jefe DAEM no aceptó recibir la licencia, y él alega que está bajo la legalidad. Luego comenta trámites para recibir la licencia, dificultad para entrevistarse con el Sr. Administrador y respuestas del Sr. Alcalde.

Sr. Presidente plantea que son temas que tienen términos legales.

Sr. Wilson Rojas, sostiene que él está actuando bajo la legalidad.

Sr. Presidente refiere que hay informe del Jefe DAEM, basado en códigos legales. Insiste que hay que esperar el informe de la Fiscal y el Abogado también puede ver el tema, pero de acuerdo a lo que dice el Jefe DAEM, él también tiene obligaciones.

5.7. Concejal Sr. Hugo González plantea que en la Población Villa El Peumo, hay tres luminarias quemadas hace más de un mes. Solicita que se vaya a verificar la situación.

5.8. Concejal Sr. Hugo González expone que también conoce de incidentes en el sector de Calle que se va hacia La Villa, se generan desordenes y riñas de jóvenes. Es verdad que Carabineros no recorre esas calles, y debe ser por miedo. Concuera con la Concejala Díaz en cuanto a establecer horarios a las discoteque.

5.9. Concejala Sra. María Díaz refiere a lo comentado por el Concejal Marco Pavez. Este dictamen del Bío- Bío es del año 2002, no sabe si con la Ley de Transparencia será lo mismo, porque hay concejos que son grabados, la ley dice que tiene que estar los dos tercios del concejo para acordar si los concejos son grabados. Pero ese día estaba lleno de gente el salón, era público y todos los que estaban acá escucharon lo que se dijo, y la persona que grabó no fue ella. Indica que si ha de recibir una sanción por haber cometido un error, por los canales que corresponda tendrá que ser sancionada o se le tendrá que aplicar la ley. Si fuera por aplicar la ley como corresponde, hablaría de que algunos concejales hablan en programas de radio sobre los acuerdos del Concejo, y no se dice que se aprobaron unánimemente, se viola algo que es propio de los seis concejales. Desea que quede todo aclarado, ya que queda una ambigüedad en que sentido la involucran, consulta cuan fue el error que cometió, que ley transgredió. Finalmente defiende su conocimiento en la práctica y no en lo profesional, refiere a comentarios mal intencionados del Concejal Sr. Pavez, respecto a que ella solo tiene cuarto medio.

Sr. Presidente da por finalizada la sesión y agrega que serán ingresadas dos cartas que dejó encomendadas el Concejal Sr. Ricardo Castillo.

- Siendo las 18:38 horas, se levanta la Sesión -

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N°59 del Concejo Municipal, de fecha 06 de Julio de 2010, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 61, de fecha 27 de Julio de 2010.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE